



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# 149ª ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

13 AL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
GINEBRA, SUIZA



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone

**SERIE  
UIP  
Nº3**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **149ª ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

Ginebra, Suiza  
13 al 17 de octubre de 2024



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión  
Interparlamentaria**

**N° 3**

## 149ª ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Ginebra, Suiza  
13 al 17 de octubre de 2024

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	4
<b>II. La Unión Interparlamentaria (UIP)</b>	24
<b>III. Perfil de la Sra. Tulia Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria</b>	35
<b>IV. Sesión Ordinaria del GRULAC. Documentos de Trabajo aportados por el GRULAC</b>	37
• Orden del Día Preliminar. 12 de octubre de 2024	38
• Acta de la Sesión del GRULAC en ocasión de la 148ª Asamblea de la UIP. Ginebra, Suiza, 22 de marzo de 2024	41
<b>V. Programas</b>	54
• Programa de Trabajo General de la 149ª Asamblea y Reuniones Conexas	55
• Agenda de la 149ª Asamblea	61
• Agenda provisoria de la 214ª Sesión del Consejo Directivo	62
• Agenda provisoria de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	65
• Agenda provisoria de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	67
• Agenda provisoria de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	69
• Agenda provisoria de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	70
• Agenda provisoria de la 38ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias	73
• Agenda provisoria del Foro de Jóvenes Parlamentarios	76
<b>VI. Documentos de Trabajo aportados por la UIP</b>	79
• Áreas prioritarias para las Comisiones Permanentes en relación con la Estrategia de la UIP 2022-2026	80
• Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP	83
• Recomendaciones para la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución	99
• Nota Conceptual para el Debate General. Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) por un futuro más pacífico y sostenible	102
• Nota Conceptual para el Segmento Especial del Debate General sobre la rendición de cuentas: Medidas tomadas por los Parlamentos Miembros de la UIP	106
• Proyecto de Resolución sobre El impacto de la inteligencia artificial sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Presentado por las co-Relatoras Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania)	109
• Memorándum Explicativo sobre El impacto de la inteligencia artificial sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Presentado por las co-Relatoras Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania)	112

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Conceptual para la Sesión Abierta del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario “Conflictos armados y discapacidad: fortalecer la acción parlamentaria para abordar la cuestión de la discapacidad durante y después de los conflictos armados”</li> </ul>	117
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Conceptual para el Panel de Debate sobre los Principios Comunes: el desarrollo parlamentario como defensa frente a la erosión democrática</li> </ul>	121
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Conceptual para el Taller sobre Herramientas prácticas para lograr el desarrollo sostenible</li> </ul>	124
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Conceptual para el Debate Paritario sobre La resistencia contra los retrocesos: los parlamentarios y las parlamentarias se movilizan para preservar y promover la igualdad de género</li> </ul>	127
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacantes a cubrir durante la 149ª Asamblea</li> </ul>	130
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla Provisoria de Distribución de Votos en la 149ª Asamblea</li> </ul>	138
<b>VII. Ficha Técnica de la Confederación Suiza</b>	142
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información General</li> </ul>	143
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del Sistema Político</li> </ul>	144
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto Político</li> </ul>	146
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Exterior</li> </ul>	147
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación Económica</li> </ul>	150
<b>VIII. Anexos</b>	152
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe, GRULAC – UIP. Aprobado por Aclamación en la Sesión del GRULAC realizada el 15 de octubre de 2011 en Berna, Suiza, en ocasión de la 125ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda Memoria. Posiciones del GRULAC en la Unión Interparlamentaria</li> </ul>	
<p>Para consultar los siguientes documentos, favor de acceder a la siguiente dirección URL: <a href="https://web.secretariagrulacuip.org/149a-asamblea-de-la-uip-ginebra-suiza-domingo-13-al-jueves-17-de-octubre-de-2024/">https://web.secretariagrulacuip.org/149a-asamblea-de-la-uip-ginebra-suiza-domingo-13-al-jueves-17-de-octubre-de-2024/</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta resumida de la 148ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, 23-27 de marzo de 2024)</li> <li>• Acta resumida de la 213ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP (Ginebra, Suiza, 24 y 27 de marzo de 2024)</li> <li>• Informe de la 148ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas</li> </ul>	



# I. Información General



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
Ginebra  
13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
www.secretariagrulacuip.org

## Información sobre la Asamblea Agenda

1. Elección del Presidente de la 149ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*  
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 151ª Asamblea de la UIP y nombramiento de los co-Relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

## Programa de trabajo

El programa de trabajo de la Asamblea y reuniones conexas figura en el **Anexo 1**.

El Consejo Directivo se reunirá los días 14 y 16 de octubre de 2024 para examinar y adoptar decisiones sobre una serie de asuntos relacionados con el funcionamiento y las actividades de la UIP. La agenda de la 214ª Sesión del Consejo Directivo de

la UIP y la de los demás órganos estatutarios reunidos durante la 149ª Asamblea están disponibles en el **Anexo 2**.

La Asamblea iniciará su Debate General el 14 de octubre de 2024 con el segmento de alto nivel reservado para los Presidentes de Parlamento. A su debido tiempo se publicará una nota conceptual sobre el tema general del Debate General en la página web de la Asamblea.

En su sesión del 17 de octubre de 2024, la Asamblea adoptará resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema examinado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Se llevará a cabo un segmento de rendición de cuentas durante la sesión plenaria de la Asamblea el 16 de octubre de 2024, cuando los Parlamentos Miembros tendrán la oportunidad de informar sobre su trabajo en seguimiento de las resoluciones y otras decisiones de la UIP. Se espera que la Asamblea concluya con la adopción de un documento final sobre el tema del Debate General y complete sus trabajos a las 18:00 horas del jueves 17 de octubre de 2024.

### **Punto de urgencia**

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Asamblea y el artículo 14.2 de los Estatutos, cualquier Parlamento Miembro de la UIP puede solicitar la inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea. Si la Asamblea así lo decide, el punto de urgencia será debatido por la Asamblea en la mañana del 16 de octubre de 2024. También se ha previsto que un comité de redacción se reúna ese mismo día por la tarde para preparar un proyecto de resolución. Posteriormente, la Asamblea adoptará una resolución el 17 de octubre de 2024.

Todas las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia deben estar relacionadas con una situación importante y reciente de preocupación internacional, sobre la cual se requiere una acción urgente por parte de la comunidad internacional y sobre la cual es apropiado que la UIP exprese su opinión y movilice una respuesta parlamentaria. Para garantizar la traducción y difusión, todas las propuestas para un punto de urgencia deben enviarse a la Secretaría de la UIP antes de las 17:00 horas del 13 de octubre de 2024. Las propuestas deben contener un breve memorando explicativo y un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema objeto de la solicitud.

### **Consejo directivo**

El Consejo Directivo está compuesto por tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe incluir tanto hombres como mujeres. Las delegaciones de un solo género estarán limitadas a un miembro (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo

Directivo).

De conformidad con el artículo 13 del Consejo Directivo, los miembros del Consejo podrán solicitar la inclusión de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según los términos del artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a determinar y dirigir las actividades de la UIP y monitorear su implementación.

La Secretaría transmitirá inmediatamente toda solicitud de inclusión de puntos suplementarios a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre dicha solicitud por mayoría de votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; o en caso contrario, por mayoría de dos tercios.

### **Comisiones permanentes**

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán durante la Asamblea de Ginebra. Las Comisiones Permanentes, entre otras cosas, organizan debates sobre las cuestiones dentro de su mandato, adoptan resoluciones y mociones que expresan la posición colectiva de la UIP y establecen acciones para el seguimiento por parte de los Parlamentos Miembros.

Para maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia de la UIP 2022-2026, las Comisiones Permanentes han decidido dar prioridad a un conjunto específico de “áreas prioritarias” (**Anexo 3**). Las áreas prioritarias servirán como guía al establecer la agenda y el plan de trabajo de las Comisiones Permanentes.

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos debatirá y adoptará una resolución sobre el tema *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*.

Las otras tres Comisiones Permanentes llevarán a cabo audiencias y paneles de debates según lo aprobado en la 148ª Asamblea de la UIP.

### **Participación**

Los Parlamentos Miembros de la UIP pueden nombrar un máximo de ocho delegados, o 10 para los parlamentos de países con una población de 100 millones de habitantes o más (artículo 10.2 de los Estatutos). El número de parlamentarios adicionales que acompañen a las delegaciones en calidad de asesores no debe exceder de dos.



**Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los titulares de cargos en la UIP deben ser incluidos en las delegaciones nacionales ante la Asamblea.** La lista de titulares de cargos actuales está disponible en el sitio web de la UIP en [www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance](http://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance). La confirmación del registro podrá retrasarse para aquellas delegaciones que no incluyan a los titulares de cargos.

De conformidad con el artículo 10.3 de los Estatutos, los Parlamentos Miembros "... *podrán registrar un delegado adicional si **al menos** un joven parlamentario (menor de 45 años) forma parte de la delegación, siempre que la delegación esté compuesta por ambos sexos y que el Miembro no esté en mora en el pago de sus contribuciones*". No hace falta decir que, los Parlamentos Miembros pueden incluir a más de un joven parlamentario en su delegación.

También se alienta a todos los Parlamentos Miembros a esforzarse por lograr **la paridad de género y el equilibrio político** en la **composición de sus delegaciones**. De conformidad con el artículo 10.4 de los Estatutos, toda delegación que, durante dos sesiones consecutivas de la Asamblea, esté compuesta exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo quedará automáticamente reducida en una persona.

Se ruega a los grupos geopolíticos que programen sus reuniones el 12 de octubre de 2024, o en cualquier momento el 13 de octubre de 2024 que no entre en conflicto con las sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias.

Los Miembros de la UIP cuyos atrasos igualen o excedan el monto de las contribuciones adeudadas por los dos años completos anteriores no estarán representados por más de dos delegados en las reuniones de la UIP (artículo 5.2 de los Estatutos), ni tendrán derecho a voto.

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y sus Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, con excepción del derecho a voto y a presentar candidatos a los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otros organismos invitados por el Consejo Directivo a estar representados en la Asamblea en calidad de observadores permanentes tendrán derecho a registrar un máximo de dos delegados.

### **Vacantes a cubrir en la 149° Asamblea**

Antes de la apertura de la Asamblea, se distribuirá a los Miembros una lista

provisoria de las vacantes para los órganos de la UIP y será publicada en el sitio web de la UIP.

Se invita a los Parlamentos Miembros a considerar la presentación de candidaturas para las comisiones y otros órganos de la UIP ( [www.ipu.org/about-us/structure/assembly](http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly) ) teniendo en cuenta los requisitos de equilibrio de género de los órganos en cuestión, según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deben tener experiencia, en la medida de lo posible, en las áreas de trabajo de los órganos correspondientes y deben contar con el apoyo de su respectivo parlamento en el desempeño de sus funciones como titulares de cargos de la UIP. **Se alienta especialmente a los Parlamentos Miembros que actualmente no ocupan cargos en la UIP a presentar candidaturas.**

### **Preparación de los proyectos de resolución y selección de los puntos del orden del día**

Los plazos relacionados con la preparación de la resolución para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos son los siguientes:

28 de junio de 2024	Fecha límite para que los co-Relatores presenten el proyecto de resolución y el memorando explicativo a la Secretaría de la UIP.
28 de septiembre de 2024	Fecha límite para que los Miembros de la UIP presenten propuestas de enmiendas al proyecto de resolución.
13-17 de octubre de 2024	149ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución

Todos los Parlamentos Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución por escrito (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). También se les alienta a presentar aportes para los proyectos de resolución que serán adoptados en la 150ª Asamblea de la UIP (abril de 2025) por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible sobre el tema *Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. Se aceptarán aportaciones por escrito sobre estos proyectos de resolución hasta el 1º de noviembre de 2024.

De conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio deben presentarse hasta un día antes de la reunión de la Mesa de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que deseen hacerlo deberán presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 15 de octubre de 2024, sus propuestas para el próximo tema de estudio que abordará la Comisión Permanente

de Democracia y Derechos Humanos.

Estos servirán de base para las consultas de la Mesa de la Comisión Permanente antes de que la mencionada Comisión Permanente adopte una decisión final.

**Debate general (Punto 3 del orden del día)**

De conformidad con el Reglamento de la Asamblea (artículo 22.1), dos representantes de cada delegación podrán hacer uso de la palabra durante el Debate General, y compartirán el tiempo de palabra como lo consideren conveniente. Un parlamentario adicional de cada delegación podrá tomar la palabra en el Debate General, siempre que sea un joven parlamentario (menor de 45 años).

Como es habitual, para tomar la palabra en el Debate General, los Parlamentos Miembros pueden registrarse en el mostrador de inscripción de oradores situado fuera de la Sala de Plenarias (Anfiteatro D, primer piso, CICG). Los Parlamentos Miembros también podrán registrar a sus oradores con antelación a través del sistema de registro en línea que se abrirá el 22 de julio de 2024.

El tiempo de intervención se determinará en función del número de oradores registrados y de las siguientes pautas generales:

Lista A	Segmento de alto nivel (Presidentes)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante(hasta un total de 7 minutos para dos oradores)
Lista D	Jóvenes parlamentarios (menores de 45 años)	2 minutos
Lista E	Observadores permanentes	3 minutos

El orden de los oradores será determinado mediante sorteo público que se realizará a las 17:00 horas del 13 de octubre de 2024. El Comité Directivo podrá decidir, en vista del número de oradores inscritos, reducir el tiempo de intervención asignado.

### **Vicepresidentes de asamblea**

Según el artículo 7.3 de la Asamblea, todas las delegaciones de los Parlamentos Miembros tienen derecho a designar a uno de sus miembros como Vicepresidente de la Asamblea. Algunos de los Vicepresidentes podrán ser llamados a sustituir al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de una sesión.

Se invita a las delegaciones a indicar el nombre del parlamentario nominado como Vicepresidente de la Asamblea antes del evento por correo electrónico ([documents@ipu.org](mailto:documents@ipu.org)). Alternativamente, los nombres podrán comunicarse al Servicio de Control de Documentos en el segundo piso del CICG antes de las 12:00 horas del 14 de octubre de 2024.

### **Asignación de votos**

En la página web de la Asamblea estará disponible una tabla provisoria que muestra los votos asignados a las delegaciones a la 149ª Asamblea.

Se ruega a los Parlamentos Miembros que cotejen las cifras con el nombre de su país y, si fuera necesario, informen por escrito a la Secretaría de la UIP sobre cualquier modificación necesaria, preferiblemente antes de la Asamblea. La tabla final que muestra la distribución de los votos en la Asamblea será distribuida en la apertura de la sesión.

### **Idiomas, discursos y documentación**

La Secretaría de la UIP proporcionará interpretación simultánea en los idiomas de trabajo de la Asamblea de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otras cuatro cabinas de interpretación para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso en las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo. El número de cabinas adicionales disponibles en la Sala Plenaria es limitado. Los gastos correspondientes incurridos deberán ser asumidos por la parte solicitante. Todas estas solicitudes se manejarán por orden de llegada.

Para todas las demás reuniones, la interpretación se proporcionará de forma remota a través de Zoom. En consecuencia, cualquier parlamento que desee tener un canal para reuniones atendidas mediante interpretación simultánea remota (RSI) debe asegurarse de que sus intérpretes estén completamente capacitados en esta plataforma basada en la nube. El equipo de servicios de conferencias de la UIP ([conf-services@ipu.org](mailto:conf-services@ipu.org)) estará complacido de proporcionar más información cuando sea necesario.

Las declaraciones oficiales pronunciadas en el Debate General son publicadas en la página web de la Asamblea y forman parte de las actas oficiales de la Asamblea.

Por lo tanto, se alienta a todas las delegaciones a enviar sus declaraciones a [discursos@ipu.org](mailto:discursos@ipu.org). Debido a limitaciones técnicas, sólo se publicarán discursos en inglés, francés y español.

De conformidad con la decisión del Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y seguir frenando el desperdicio de papel, sólo se imprimirá un número muy limitado de conjuntos de documentación para las distintas sesiones de la Asamblea.

### **Aplicación de la Asamblea**

La aplicación de la 149ª Asamblea estará disponible para su descarga de forma gratuita en septiembre de 2024. La aplicación tiene como objetivo permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política PaperSmart de la UIP y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

### **Resultados de la Asamblea**

Todas las delegaciones recibirán una copia impresa de los *Resultados* de la 149ª Asamblea. Además, el documento será publicado en el sitio web de la UIP después de la clausura de la Asamblea, cuando se podrá descargar una versión electrónica completa en formato PDF.

### **Registro**

**Se solicita a todas las delegaciones que respeten la fecha límite de registro de 1º de octubre de 2024** y deben utilizar el sistema de inscripción en línea de la UIP. En la página web de la Asamblea se pondrá a disposición una nota informativa sobre cómo utilizar el sistema de registro.

Se ruega a las delegaciones que tengan en cuenta que los miembros del cuerpo diplomático con sede en Ginebra pueden ingresar a las instalaciones de la Asamblea utilizando su credencial de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no deben registrarse en línea. Si las delegaciones requieren que miembros del cuerpo diplomático sean incluidos en la Lista de Participantes (máximo dos, incluido el Embajador) favor de informar a [registration@ipu.org](mailto:registration@ipu.org).

### **Reserva de habitaciones de hotel**

Octubre es un mes de mucha actividad para los hoteles en Ginebra. Por lo tanto, se recomienda a los delegados que hagan sus reservas de hotel lo antes posible. Se invita a las delegaciones de países con una Misión Permanente en Ginebra a ponerse en contacto con su respectiva Misión, ya que están acostumbrados a recibir delegaciones a reuniones de la ONU y gestionar las reservas de hotel. Muchos de

ellos tienen acuerdos de tarifas preferenciales con hoteles cercanos al Palacio de las Naciones y al CICG.

Para aquellos Miembros sin representación diplomática en Ginebra, así como para los Miembros Asociados y observadores oficiales, la Secretaría de la UIP ha reservado previamente un número limitado de habitaciones. Se proporcionará más información en la Nota de Información Práctica que se distribuirá en agosto de 2024.

### Visas

Suiza es miembro asociado del Acuerdo de Schengen y parte del espacio Schengen. Todas las embajadas y consulados suizos están conectados al Sistema de Información de Visas (VIS), introducido en octubre de 2011. Este sistema registra los datos biométricos (huellas dactilares e imágenes faciales) de los solicitantes de visa Schengen y tiene una validez de cinco años.

Se ruega a todos los solicitantes de visa Schengen que:

- Respeten los plazos de solicitud de visa y los requisitos de procesamiento.
- Concierte citas y presente solicitudes de visa Schengen con suficiente antelación (preferiblemente a principios de julio de 2024) en la embajada o consulado suizo responsable del país de residencia legal (no de nacionalidad) del delegado. Para obtener más información, consulte el sitio <https://www.swiss-visa.ch/ivis2/#/i210-select-country>, así como también el sitio web de la embajada o el consulado correspondiente para obtener información sobre el procedimiento actual de cita y solicitud de visa.
- Dependiendo de dónde residan legalmente los delegados, es posible que algunos tengan que viajar a un país diferente para presentar su solicitud de visa y registrar sus datos biométricos.
- Suiza ha firmado acuerdos con determinados Estados miembros de Schengen en los que no está representada por una entidad diplomática o consular. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente que los solicitantes consulten directamente con la embajada o el consulado suizo responsable de su país de residencia legal o consulten el sitio web correspondiente.
- Concierte una cita con la embajada o consulado suizo correspondiente o, en su caso, con un proveedor de servicios de visas externo para presentar su

solicitud de visa y registrar sus datos biométricos personalmente lo antes posible. La fecha de la solicitud de cita registrada online ([swiss-visa.ch](http://swiss-visa.ch)) no debe confundirse con la fecha de presentación de la solicitud de visa.

- Asegúrese de que su solicitud de visa completa sea presentada con suficiente antelación:
  - Como mínimo 6 meses antes de la fecha de partida a Suiza.
  - **A más tardar 20 días antes de la fecha de partida** a Suiza.
- Asegúrese de que todos los documentos requeridos estén incluidos en su solicitud de visa. La lista de documentos requeridos por la Embajada o el Consulado de Suiza varía y depende de su país de residencia. Consulte el sitio web correspondiente de la embajada o el consulado suizo y, si es necesario, comuníquese con ellos para obtener información detallada sobre la solicitud de visa y los requisitos de documentos, como el formulario de solicitud para una Visa Schengen de tipo C (estancia corta) disponible en: <https://www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html>
- Si se solicita a la UIP que proporcione una invitación nominativa vinculada a la solicitud de visa de un participante, asegúrese de enviar una copia del pasaporte del delegado a la sede de la UIP ([postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)).
- Tenga en cuenta que el registro y procesamiento de una solicitud de visa solo puede comenzar una vez que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Algunas nacionalidades están sujetas a una consulta Schengen que dura 15 días. El tiempo necesario para obtener una visa depende en gran medida de las circunstancias locales y, en ocasiones, puede llevar varias semanas.
- En circunstancias excepcionales y urgentes, las embajadas o consulados suizos pueden expedir visados con validez territorial limitada (LTV) de conformidad con las normas Schengen. Esto sólo se aplica a casos individuales que estén debidamente justificados. Un titular de una visa LTV que solo es válida para Suiza, no puede visitar ni transitar por otro Estado Schengen (entrar y salir del área Schengen solo a través de Suiza). Si el



titular de una visa LTV planea transitar por otro país, es enteramente responsable de verificar los requisitos de visa y documentos de viaje con las autoridades pertinentes.

- Los visados ya no se expiden al arribo al aeropuerto internacional de Ginebra.





Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagruaiacuip.org](http://www.secretariagruaiacuip.org)

## INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PARTICIPANTES

La 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), del 13 al 17 de octubre de 2024.

### Registro y gafetes de la Asamblea.

Se alienta a las delegaciones a registrarse en línea, a más tardar el 1º de octubre de 2024, a través del enlace de registro en la página web de la 149ª Asamblea<sup>1</sup>.

El registro en el lugar estará abierto el:

- Sábado 12 de octubre de 2024 de 11:00 a 19:00 horas, y
- Domingo 13 a jueves 17 de octubre de 2024 de 08:00 a 18:30 horas

### Acreditación de prensa y medios

Sólo los miembros confirmados de la prensa y los medios recibirán acreditación de prensa. Para esto, se debe enviar una carta de su medio de comunicación y una copia de su tarjeta de prensa a [press@ipu.org](mailto:press@ipu.org) como respaldo de su registro en línea.

Un centro de medios estará operativo en el CICG del sábado 12 al jueves 17 de octubre de 2024. Para cualquier solicitud, comunicarse con el equipo encargado de las comunicaciones en: [press@ipu.org](mailto:press@ipu.org).

<sup>1</sup> <https://www.ipu.org/event/149th-ipu-assembly-and-related-meetings>

La UIP está profundamente comprometida con el respeto de la privacidad de sus Miembros y socios. Para obtener más información sobre cómo la UIP utiliza sus datos, consulte nuestra [Declaración de Privacidad](#)<sup>2</sup>.

### **Alojamiento**

Los participantes deben organizar su propio alojamiento. Octubre es un mes de mucha actividad para los hoteles en Ginebra. Por lo tanto, se recomienda a los delegados que hagan sus reservas de hotel lo antes posible. Se invita a las delegaciones de países con una Misión Permanente en Ginebra a ponerse en contacto con su respectiva Misión, ya que están acostumbrados a recibir delegaciones para las reuniones de la ONU y gestionar las reservas de hotel. Muchos de ellos tienen acuerdos de tarifas preferenciales con hoteles cercanos al área del Palais des Nations y al CICG.

Para aquellos Miembros sin representación diplomática en Ginebra, así como para los Miembros Asociados y observadores permanentes, la Secretaría de la UIP ha reservado previamente un número limitado de habitaciones en los siguientes hoteles:

- Hilton Geneva Hotel & Conference Center (4 estrellas, ubicado cerca del aeropuerto), los precios comienzan desde CHF 210 con desayuno. Utilice el enlace exclusivo Unión Interparlamentaria - 149ª Asamblea ([hilton.com](http://hilton.com)) para hacer sus reservas.
- Ibis Centre Genève Nations (3 estrellas, a 10-15 minutos a pie del CICG), los precios comienzan desde CHF 180 para una habitación individual estándar con desayuno. Por favor envíe este formulario completo a: [H8069-FO2@accor.com](mailto:H8069-FO2@accor.com), para realizar sus reservas.
- Hoteles Fassbind (tres hoteles con sede en Ginebra: Cornavin, de 4 estrellas, Les Nations y Cristal, ambos de 3 –estrellas), los precios comienzan desde CHF 130 por noche, incluido el desayuno. Utilice el código promocional IPU149 en el sitio web [www.fassbindhotels.ch](http://www.fassbindhotels.ch) para beneficiarse de las tarifas negociadas.

En general, las tarifas preferenciales negociadas están disponibles hasta fines de septiembre de 2024, fecha tras la cual se liberarán las habitaciones.

---

<sup>2</sup> <https://www.ipu.org/privacy-statement>

Como es habitual en los hoteles de Ginebra, sólo se confirmarán las reservas realizadas con garantía de tarjeta de crédito. Más información sobre los hoteles en Ginebra se encuentra disponible en: [www.geneve.com/en/plan-a-trip/where-to-stay](http://www.geneve.com/en/plan-a-trip/where-to-stay).

## Trámites de visa

Suiza es Miembro Asociado del Acuerdo de Schengen y parte del espacio Schengen. Todas las embajadas y consulados suizos están conectados al Sistema de Información de Visas (VIS), que fue introducido en octubre de 2011. Este sistema registra los datos biométricos (huellas dactilares e imágenes faciales) de los solicitantes de visas Schengen y tiene una validez de cinco años.

Se ruega a todos los solicitantes de visa Schengen que:

- Respeten los plazos de solicitud de visa y los requisitos de procesamiento.
- Concierte citas y presente solicitudes de visa Schengen con suficiente antelación en la embajada o el consulado suizo responsable del país de residencia legal (no de nacionalidad) del delegado. Para obtener más información, consulte [www.swissvisa.ch/ivis2/#/i210-select-country](http://www.swissvisa.ch/ivis2/#/i210-select-country) y consulte el sitio web de la embajada o el consulado correspondiente para consultar el procedimiento actual de cita y solicitud de visa.
- Dependiendo de dónde residan legalmente los delegados, es posible que algunos tengan que viajar a un país diferente para presentar su solicitud de visa y registrar sus datos biométricos.
- Suiza ha firmado acuerdos con determinados Estados Miembros de Schengen en los que no está representada por una entidad diplomática o consular. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente que los solicitantes consulten directamente con la embajada o el consulado suizo responsable de su país de residencia legal o consulten el sitio web correspondiente.
- Concierte una cita con la embajada o consulado suizo correspondiente o, en su caso, con un proveedor externo de servicios de visas para presentar su solicitud de visa y registrar sus datos biométricos personalmente. La fecha de la solicitud de cita registrada en línea ([swiss-visa.ch](http://swiss-visa.ch)) no debe confundirse con la fecha de presentación de la solicitud de visa.

- Asegúrese de que su solicitud de visa sea presentada con suficiente antelación:
  - **Como mínimo 6 meses antes de la fecha de partida** a Suiza.
  - **A más tardar 20 días antes de la fecha de partida** a Suiza.
- Asegúrese de que todos los documentos requeridos estén incluidos en su solicitud de visa. La lista de documentos requeridos por la Embajada o el Consulado de Suiza varía y depende de su país de residencia. Consulte el sitio web correspondiente de la embajada o el consulado suizo y, si es necesario, comuníquese con ellos para obtener información detallada sobre la solicitud de visa y los requisitos de documentos, como el formulario de solicitud para una Visa Schengen un tipo C. (estancia corta) disponible en: [www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html](http://www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html).
- Si se solicita a la UIP que proporcione una invitación nominativa vinculada a la solicitud de visa de un participante, asegúrese de enviar una copia del pasaporte del delegado a la sede de la UIP ( [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)).
- Tenga en cuenta que el registro y procesamiento de una solicitud de visa solo puede comenzar una vez que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Algunas nacionalidades están sujetas a una consulta Schengen que dura entre 8 y 10 días. El tiempo necesario para obtener una visa depende en gran medida de las circunstancias locales y, en ocasiones, puede llevar varias semanas.
- En circunstancias excepcionales y urgentes, las embajadas o consulados suizos pueden expedir visados con validez territorial limitada (VTL) de conformidad con las normas Schengen. Esto sólo se aplica a casos individuales que estén debidamente justificados. Un titular de una visa VTL que solo es válida para Suiza no puede visitar ni transitar por otro Estado Schengen (entrar y salir del área Schengen solo a través de Suiza). Si el titular de una visa VTL planea transitar por otro país, es enteramente responsable de verificar los requisitos de visa y documentos de viaje con las autoridades pertinentes.
- Los visados **ya no se expiden a la llegada** al aeropuerto internacional de Ginebra.

## **Seguridad**

Se solicita a los delegados que lleven sus gafetes de la 149ª Asamblea de la UIP **en todo momento** en el CICG.

Como parte de las medidas de seguridad, todas las personas y artículos personales (bolsos/equipaje) serán inspeccionados en la entrada del CICG.

Los gafetes de identificación de la Asamblea estarán codificados por colores para ayudar al personal de seguridad. Todo gafete extraviado deberá ser reportado inmediatamente al mostrador de registro e información. Se solicita a los delegados que presenten su gafete durante los controles de seguridad al ingresar al CICG.

## **Seguro**

Se recomienda a los participantes contratar sus propios seguros contra riesgos. Todos los delegados también deben tener un seguro médico internacional cuando viajen a Suiza.

## **Reuniones de los grupos geopolíticos y reuniones bilaterales**

Hay dos salas disponibles en el CICG para las reuniones de los grupos geopolíticos y de otro tipo. Las solicitudes de reserva pueden dirigirse a Servicios de Conferencias de la UIP en [conf.services@ipu.org](mailto:conf.services@ipu.org). Además, se ha asignado un número limitado de salas como salas de reuniones bilaterales y estarán disponibles desde la tarde del 12 de octubre hasta el 17 de octubre de 2024 inclusive. Las salas de reuniones bilaterales se pueden reservar por espacio de 30 minutos, según disponibilidad, por orden de recepción de la solicitud. Estas salas también se pueden reservar por correo electrónico a los Servicios de Conferencias de la UIP en [conf.services@ipu.org](mailto:conf.services@ipu.org), con el asunto “149 solicitud de reunión bilateral”, o directamente en el mostrador de reservas de salas bilaterales en el CICG.

## **Internet**

Hay conexión Wi-Fi gratuita disponible en todo el lugar de la Asamblea

## **Servicios médicos**

En el CICG se dispondrá un servicio de primeros auxilios.

Todos los servicios médicos correrán por cuenta de los participantes. Asegúrese de tener un seguro médico internacional. Se recomienda a las personas bajo tratamiento médico especial que traigan suficiente medicación.

### **Servicios adicionales en el lugar de la Asamblea**

- Servicio de impresión a demanda
- Restaurantes y cafeterías

### **Clima y tiempo**

Las temperaturas en octubre son en promedio de 7 a 15°C, con algunas lluvias.

### **Hora**

La hora en Ginebra es UTC+1.

### **Suministro de electricidad**

El voltaje en Suiza es de **230V/50 Hz**. Suiza utiliza enchufes tipo C (2 clavijas) y tipo J (3 clavijas). (Los enchufes tipo C de 2 clavijas también se ajustan a los enchufes tipo J).

### **Servicios bancarios y moneda**

La moneda local es el franco suizo (CHF). La mayoría de los bancos tienen máquinas expendedoras de efectivo (ATM) que aceptan Visa y MasterCard.

La mayoría de las monedas reconocidas internacionalmente se pueden cambiar en bancos comerciales, algunos hoteles y en el aeropuerto de Ginebra. Se aceptan las principales tarjetas de crédito en hoteles, restaurantes y tiendas.

### **Horario de comercios y negocios**

El horario habitual de los comercios es de 08:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 17:00 horas los sábados. Muchas tiendas cierran los domingos. Sin embargo, las tiendas están abiertas en las estaciones de tren, aeropuertos y estaciones de servicio.

### **Fumar**

No está permitido fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos, en el interior de los lugares públicos (hoteles, restaurantes, etc.), incluido el CICG.



## EMBAJADA DE MÉXICO EN SUIZA

Embajadora Martha Cecilia Jaber Breceda

**Dirección:** Weltpoststrasse 20, Piso 5, CH-3015 Berna, Suiza.

**Teléfono:** (41 31) 357-4747

**Emergencias Sección Consular:** +41(0)79 907 6837

**Correo:** embsuiza@sre.gob.mx

**Horario de Oficina:** 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hrs.

**X:** @EmbaMexSui



## Sede del Evento

**Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)**

**Dirección:** 17 rue de Varembé, CH - 1211 Ginebra 20.

**Teléfono:** +41 22 791 91 11

**Diferencia de horario:** Ginebra, Suiza tiene 8 horas más que la Ciudad de México.

## Tipo de cambio al 4 de octubre de 2024:

- 1 euro – 21.18 pesos mexicanos (Banxico).
- 1 euro – 0.94 francos suizos.
- 1 dólar – 0.85 francos suizos.

### Pronóstico del clima en Ginebra, Suiza:



### Voltaje en Suiza:

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo J



Tipo J: Válido para clavijas C pero no con tipos N

Se requiere adaptador y convertidor de voltaje.



## II. La Unión Interparlamentaria (UIP)

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>3</sup>

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

**Idiomas:** francés e inglés

**Presidenta:** Tulia Ackson (Tanzania)

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>4</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

**Estados miembros:** 180<sup>5</sup>

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	--

<sup>3</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>4</sup> Secretaría del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

<sup>5</sup> Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 25 de enero de 2024, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, <b>México</b> , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

### Miembros Asociados: 15

#### África

- Asamblea Legislativa de África Oriental
- Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
- Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
- Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
- Parlamento Panafricano

<b>América</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Parlamento Andino</li><li>• Parlamento Centroamericano</li><li>• Parlamento Latinoamericano y Caribeño</li><li>• Parlamento del MERCOSUR</li></ul>
<b>Asia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth</li></ul>
<b>Europa</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa</li><li>• Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro</li><li>• Parlamento Europeo</li><li>• Asamblea Parlamentaria de la Francofonía</li></ul>
<b>Medio Oriente</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Parlamento Árabe</li></ul>

#### Observadores<sup>6</sup>:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)

<sup>6</sup> Inter-Parliamentary Union. *Permanent observers*. Consultado el 25 de enero de 2024, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/permanent-observers>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Comité Interparlamentario G5 Sahel
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)

- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Red Parlamentaria Internacional para la Educación
- Red de Parlamentarios para la Salud Mundial
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)
- Soberana Orden de Malta

### Historia de la UIP:<sup>7</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un

---

<sup>7</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.<sup>8</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>9</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>10</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

<sup>8</sup> Unión Interparlamentaria. "Conférence Interparlementaire". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

<sup>9</sup> Unión Interparlamentaria. "Breve Historia". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>10</sup> Naciones Unidas. "65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un/A-65-L11-s.pdf>

(UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>11</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

#### **La Asamblea**

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- Paz y Seguridad Internacional;
- Desarrollo Sostenible
- Democracia y Derechos Humanos; y
- Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

#### **El Consejo Directivo**

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

<sup>11</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>



El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos delegados.

### **Comité Ejecutivo**

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

### **Las Comisiones Permanentes**

- Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
- Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible
- Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
- Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.<sup>12</sup>

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

<sup>12</sup> Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (10 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros). Información consultada el 26 de enero de 2023 en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/geopolitical-groups>

### Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>13</sup>

**Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*. La senadora Alejandra Reynoso es integrante de este Comité.

**Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

**Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.

**Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

**Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión. La diputada mexicana Cynthia López Castro preside este Foro.

**Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas. La diputada Sarai Núñez Cerón.

<sup>13</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.

Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.<sup>14</sup>

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La diputada Marcela Guerra es integrante de este Grupo.

### **La Secretaría**

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

<sup>14</sup> Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



### III. Perfil de la Sra. Tulia Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria



**SRA. TULIA ACKSON**  
**PRESIDENTA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

**Actividades profesionales:**

- Asistente de docente de Postgrado en la Universidad de Dar es Salaam (2001-2004).
- Profesora ayudante (2004-2009).
- Directora asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Dar es Salaam (2009-2015).
- Representante de las instituciones de educación superior en la Primera Asamblea Constituyente de Tanzania (2014)
- Fiscal general adjunta (2015).
- Miembro de la Asamblea Nacional de Tanzania (2015-actualidad)
- Vicepresidenta de la Asamblea Nacional (2015-2022)
- Presidenta de la Asamblea Nacional (2022)
- Presidenta de la Unión Interparlamentaria (2023- actualidad)

**Estudios:**

- Licenciatura y maestría en Derecho en la Universidad de Dar es Salaam.
- Doctorado en filosofía en la Universidad de Cape Town.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 23 de noviembre de 1976 en la región de Mbeya, Tanzania.



## IV. Sesión Ordinaria del GRULAC



## **Sesión Ordinaria del GRULAC**

**Sábado 12 de octubre de 2024 (de 15 a 18 horas)**

**Sala Geneve (CCV Edificio Anexo)**

(Interpretación en inglés proporcionado por la UIP)

### **ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR<sup>15</sup>**

**Punto 1. Hora 15.00**

Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC Manzoor Nadir (Guayana)

**Punto 2. Hora 15.10**

Aprobación del Orden del Día de la sesión del GRULAC en la 149ª Asamblea de la UIP

**Punto 3. Hora 15.12**

Aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza (marzo de 2024). Se encuentran disponibles en el sitio web de la Secretaría del GRULAC: [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

**Punto 4. Hora 15.15**

Palabras del Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Diputado Rolando González Patricio (Cuba)

**Punto 5. Hora 15.20**

Palabras de la Presidenta del Parlamento del Mercosur (PARLASUR) Diputada Fabiana Martín (Argentina) (a confirmar)

**Punto 6. Hora 15.40**

Informe por Secretaría sobre diversos temas de interés del GRULAC.

---

<sup>15</sup> Actualizada el 9 de octubre de 2024- Hora 08:00.

**Punto 7. Hora 15.50**

Recibir a la Sra. Presidenta de la UIP Tulia Ackson

**Punto 8. Hora 16.05**

Informes:

- Miembros del Comité Ejecutivo
- Miembros de otros órganos estatutarios de la UIP

**Punto 9. Hora 16.20**

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea

**Punto 10. Hora 16.40**

Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia

**Punto 11. Hora 16.50**

Vacantes a cubrir por el GRULAC en la 149ª Asamblea de la UIP:

**VACANTES EXCLUSIVAS DEL GRULAC:**

- **Comité Ejecutivo: 1 vacante mujer**, en reemplazo de la Sra. Beatriz Argimón (Uruguay) cuyo mandato finaliza en la 214ª Sesión del Consejo Directivo: se recibieron las siguientes candidaturas
  - o Diputada Marcela Guerra (México)
  - o Congresista María del Carmen Alva Prieto (Perú)
  - o Diputada Margarita Stolbizer (Argentina)

**VACANTES NO EXCLUSIVAS DEL GRULAC**

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, 1 vacante hombre o mujer** en reemplazo de la Sra. Alejandra Reynoso (México) cuyo mandato finaliza en la 214ª Sesión del Consejo Directivo

***Nota: A pesar de que la composición de este Comité debe reflejar una distribución geopolítica equitativa de sus miembros, los miembros del Comité son electos a título individual en base a su competencia, compromiso con los derechos humanos y disponibilidad, y no como representantes de su parlamento o grupo geopolítico.***

*Según su Reglamento, el Comité debe respetar la paridad de género y en principio estar integrado por cinco hombres y cinco mujeres. En todo caso,*



*no podrá tener menos de cuatro miembros del mismo sexo. El Comité también debe reflejar una distribución geopolítica equitativa de sus miembros.*

*Los parlamentarios que deseen ser miembros de este Comité deben cumplir una serie de criterios específicos (tener formación jurídica y leer y hablar bien el idioma inglés). Además, se pide a los candidatos que completen un formulario disponible en el sitio web de la UIP ([www.ipu.org/fr/file/17311/download](http://www.ipu.org/fr/file/17311/download)). Las solicitudes podrán presentarse hasta el miércoles 16 de octubre de 2024 a las 9 horas.*

**Punto 12. Hora 17.30**

Recibir al Presidente del Senado de Jamaica, Hon. Thomas Tavares-Finson y delegación (Jamaica se reafiliará a la UIP durante esta Asamblea)

**Punto 13. Hora 17.40**

Otros asuntos.

Manzoor Nadir  
Presidente del GRULAC

Oscar Piquinela  
Secretario del GRULAC

# ACTA DE LA SESIÓN DEL GRULAC EN OCASIÓN DE LA 148ª ASAMBLEA DE LA UIP GINEBRA, SUIZA

22 DE MARZO DE 2024



# GRULAC

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

[www.secretariagrulacuiip.org](http://www.secretariagrulacuiip.org)  
SECRETARÍA DEL GRULAC  
VERSIÓN SIN CORREGIR

## SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC

**Viernes 22 de marzo de 2024**

**Sala 4, Nivel -1, CICG**

(Interpretación en inglés proporcionado por la UIP)

### Orden del Día Preliminar<sup>16</sup>

**Punto 1. Hora 15.00**

Palabras de bienvenida de la Presidenta del GRULAC Diputada Sofía Carvajal (México).

**Punto 2. Hora 15.10**

Aprobación del Orden del Día de la sesión del GRULAC en la 148ª Asamblea de la UIP.

**Punto 3. Hora 15.12**

Aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda, Angola (octubre de 2023). Se encuentran disponibles en el sitio web de la Secretaría del GRULAC: [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

**Punto 4. Hora 15.15**

Palabras del Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Diputado Rolando González Patricio (Cuba).

**Punto 5. Hora 15.20**

Discusión sobre la Mesa Temática “Crimen Organizado en América Latina”.

**Punto 6. Hora 15.40**

Informe por Secretaría sobre diversos temas de interés del GRULAC. Se ha distribuido en forma electrónica una propuesta de reforma del Reglamento del GRULAC, a ser discutida en la próxima sesión del GRULAC (octubre de 2024).

**Punto 7. Hora 15.50**

Recibir a la Sra. Presidenta de la UIP Tulia Ackson.

**Punto 8. Hora 16.05**

Informes: - Miembros del Comité Ejecutivo.

---

<sup>16</sup> Actualizada el 18 de marzo de 2024- Hora: 13:00.

**Punto 9. Hora 16.20**

Informe sobre el Proyecto de resolución a estudio de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre los Sistemas Autónomos de Armas Letales (SAAL). La Senadora Lucila Crexell informará en representación de la Diputada Margarita Stolbizer (Argentina).

**Punto 10. Hora 16.30**

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.

**Punto 11. Hora 16.40**

Designación de 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia.

**Punto 12. Hora 16.50**

Exposición de la Presidenta de la Cámara de Diputados de México, Diputada Marcela Guerra.

**Punto 13. Hora 17.00**

Vacantes a cubrir por el GRULAC en la 148ª Asamblea de la UIP:

**VACANTES EXCLUSIVAS DEL GRULAC:**

- **Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: 1 vacante hombre o mujer**, en reemplazo de Brasil (Sr. Atila Lins).
  - Candidatura recibida de Chile: Senador Rojo Edwards –
  - Candidatura recibida de Paraguay: Diputado Marcelo Salinas –
- **Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología: 1 vacante mujer**, en reemplazo de Ecuador (Sra. R.A. Campaign Brambilla). Esta vacante no fue cubierta en la sesión anterior.

**VACANTES NO EXCLUSIVAS DEL GRULAC**

- **Comité de Asuntos del Medio Oriente: 2 vacantes mujeres** (El GRULAC ya cuenta con 1 representante en este Comité)

*Aunque la composición de este Comité debe reflejar una representación geopolítica diversa, los miembros de este Comité son elegidos a título individual, no como representantes de su parlamento o grupo geopolítico.*

- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** 1 facilitador para reemplazar a la Sra. Á. Vadai (Hungría)

**Punto 14. Hora 17.10**

- Intervención del asesor especial para asuntos parlamentarios de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Lic. Moisés Benamor.

**Punto 15. Hora 17.20**

Intervención del parlamentario regional Rodolfo Eiben, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR).

**Punto 16. Hora 17.30**

Intervención de representantes del Centro Internacional de Estudios, Investigación y Prospectiva Parlamentarios de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral: Parlamentario Duarte Pacheco, Presidente del Consejo de Líderes y Notables, y Dr. Juan de Dios Cincunegui, Director Adjunto.

**Punto 17. Hora 17.55**

Otros asuntos.

---

Nota: En el correr de la semana de la Asamblea, se citará nuevamente al GRULAC a fin de recibir a los miembros de la delegación de Jamaica que estarían ingresando a la UIP en esta Asamblea.



Diputada Sofia Carvajal  
Presidenta del GRULAC



Oscar Piquinela  
Secretario del GRULAC

**PARTICIPANTES**

**El GRULAC se reunió en sesión ordinaria en la tarde del viernes 22 de marzo de 2024**, de 15:00 a 18:00 horas, bajo la conducción de su Presidenta Diputada Sofia Carvajal (México), asistido por la Secretaría del GRULAC, Sr. Oscar Piquinela y Lic. Carina Galvalisi.

**MESA DIRECTIVA:** Presidenta del GRULAC Diputada Sofia Carvajal (México), Primer Vicepresidenta del GRULAC Sr. Manzoor Nadir (Guyana); Segunda

Vicepresidenta del GRULAC, Sen. Lucial Crexell (Argentina); miembros del Comité Ejecutivo en representación del GRULAC: Sra. Beatriz Argimón (Uruguay) y Dip. Claudio Cajado (Brasil); Secretaría del GRULAC Sr. Oscar Piquinela y Lic. Carina Galvalisi.

**ASISTENTES DEL GRULAC:** Se encontraron presentes las siguientes delegaciones:

**ARGENTINA:** Sen. Lucila Crexell y Sr. Juan de Dios Cincunegui, Asesor del Senado.

**BAHAMAS:** As. Pía Glover-Rolle, Sen. Barry Griffin, Sen. Maxine Seymour, Secr. Rashad Flores y Asistente Natasha Sands-Jervis.

**BOLIVIA:** Diputados Luis Alberto Zúñiga, Aleiza Alcira Rodríguez; Alicia Ticona, Ana Merelis Genaro; Clotilde Padilla Solís, Faustino Ollisco Barrero; Gonzalo Adolfo Ramón Mendoza Leigue; y Martha Ruiz Flores.

**BRASIL:** Diputados Claudio Cajado, Atila Lira, Atila Lins, Cleber Verde, Joao Carlos Bacelar, Rodrigo Cunha, Sergio Cunha y Secretaria del Grupo y Delegación Silvia Araújo, Raúl Soto Mardones.

**CHILE:** Dips. Ricardo Cifuentes Lillo, Presidente de la Cámara de Diputados, Senadores Loreto Carvajal y Rojo Edwards, Diputados Claudia Mix Jiménez, Francisco Undurraga Gazitúa, Harry Jürgensen Rundshagen, Marcia Raphael Mora, Secretario General de la Cámara de Diputados Miguel Landeros Perkić y Secretaria del Grupo y de la Delegación Jacqueline Peillard y Secretario de la Delegación Juan Osés.

**CUBA:** Diputados Ana María Mari Machado, Cristina Luna Morales, Miguel Charbonet Martell y Secretario del Grupo y de la Delegación Jesús Rafael Mora.

**ECUADOR:** As. Pamela Aguirre y Secretario General de la Asamblea Sr. Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo.

**GUYANA:** Sr. Manzoor Nadir, Presidente del Parlamento, Dips. Dawn Hastings-Williams, Mohabir Nandlall; Sra. Savitri Parag, Sr. Sherlock Isaacs, Secretario del Parlamento; y Sra. Carleeta Charles, Secretaria de la Delegación.

**MÉXICO:** Dips. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados, Sofía Carvajal, Presidenta del GRULAC, Sen. Alejandra Reynoso, Sen. Noé Fernando Castañón, Sen. Cristóbal Arias, Sen. Nuvia Magdalena Mayorga, Dip. Wendy González Urrutia, Dip. Klaus Ritter, y Sra. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados.

**PARAGUAY:** Sen. Sergio Rojas y Dips. Marcelo Salinas y Rodrigo Blanco.

**PERÚ:** Congs. Alex Paredes, María del Carmen Alva Prieto, Rosangella Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante y Wilson Soto Palacios.

**REPÚBLICA DOMINICANA:** Dip. Luis Alcides Báez.

**SURINAM:** Dips. Sr. Asiskumar Gajadien, Sra. Soerjani Mingoen-Karijomenawi, Sra. Tashana Losche, Secretaria Adjunta de la Asamblea Nacional Agatha Ramdass y Asesora Asna Radjaram.

**URUGUAY:** Sra. Beatriz Argimón, Presidenta de la Asamblea General y del Senado y Vicepresidenta de la República, Senadores Amín Niffouri, Carmen Asiaín, Irene Moreira y Silvia Nane; Secretario Redactor de la Asamblea General y del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro; Secretario Redactor de la Cámara de Representantes Fernando Ripoll, Secretario Relator del Senado José Pedro Montero y Sra. Carina Galvalisi, Secretaria del Grupo y de la Delegación e integrante de la Secretaría del GRULAC.

**PARLATINO:** Dip. Rolando González Patricio, Presidente (Cuba), Sr. Elías Castillo, Secretario General y Sra. Norma Calero, Asesora.

#### **ACUERDOS DEL GRULAC PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LA 148ª ASAMBLEA DE LA UIP**

- Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas:
  - Sr. Marcelo Rafael Salinas González (Paraguay).
- Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología:
  - Sra. Maxine Seymour (Bahamas).

#### **ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN DEL GRULAC EN OCASIÓN DE LA 148ª ASAMBLEA DE LA UIP (22 DE MARZO DE 2024, GINEBRA, SUIZA)**

Se abre la sesión, se aprueba el orden del día y el acta de la sesión anterior (Luanda, Angola, octubre de 2023).

Hace uso de la palabra la **Presidenta del Grulac, Diputada Sofía Carvajal**. Agradece la participación y hace un resumen de las tareas realizadas, y de su proyecto a futuro del Grupo.

Preocupa el poder de fuego de los grupos organizados del narcotráfico, en México, pero también en toda Latinoamérica.

Señala la gran presencia de las drogas sintéticas, de gran facilidad de colocación, y está presente en toda América, comprando Alcaldes, Gobernadores, influyendo en la sociedad, y penetran en los procesos electorales. Por medio del asesinato, gran condicionante en los procesos políticos. Representan una amenaza continental.

**Varios delegados** se hacen eco de lo que les pasa en cada país, como se ha mencionado antes.

**Diputado Claudio Cajado (Brasil)**, agradece haber sido electo para representar al Grulac en el Comité Ejecutivo. Asimismo, se hace eco de lo planteado por la Presidenta, señalando que en Brasil existe una guerra interna de grupos criminales.

**La Presidenta Beatriz Argimón (Uruguay)** hace uso de la palabra, afirmando que también en Uruguay existe la presencia de los grupos criminales, y usan nuestros puertos con impunidad, de droga proveniente de Bolivia, Paraguay y Brasil. El blanqueo de dinero del narcotráfico. Agrega que el tema amerita una declaración colectiva, regional e internacional.

También se hacen eco de la presencia de los migrantes, cooptados por los narcos, y eso es un problema en toda América.

**Perú** ha pedido una reunión conjunta con la Comunidad Andina, que tiene gran presencia del crimen organizado, Colombia, Ecuador, Perú, Chile.

**El Pte. del Parlatino Rolando González (Cuba)**, señala la importancia de la gran presencia de la droga, pero el mayor flagelo es el tráfico de armamento de gran poder de fuego. Por lo tanto, reclama un trabajo conjunto latinoamericano y caribeño de gran responsabilidad.

Se menciona el poder de penetración del llamado Tren de Aragua, creado en Venezuela, una muy poderosa organización criminal.

**La Presidenta** agradece y tratará de sacar una Declaración al respecto.

**Por Secretaría** se informa que se ha distribuido un proyecto de reforma de Reglamento, a fin de modernizar y agilizar los trabajos.

**Informe del Comité Ejecutivo:** se desarrolla una explicación de la cantidad de temas tratados, el mismo fue presentado por la **Pta. Beatriz Argimón**. Temas



tratados, IA, tecnología, reuniones con jóvenes políticos y una reunión mundial de mujeres parlamentarias, se trató expresamente el caso de Venezuela.

**El Dip. Claudio Cajado, miembro del Comité Ejecutivo**, plantea que además Venezuela tiene una gran deuda económica con el organismo. Se trataron las enmiendas del Reglamento de la UIP. Tema de Ucrania, y Oriente Medio. Más la 6ta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, y se habló de la presentación de candidatos para el premio Cremmer Passy.

La **Presidenta Beatriz Argimón**, informa del estado de avance de la Oficina Regional, que estará ubicada en la zona donde están todos los organismos internacionales. Se están salvando o tratando de salvar los obstáculos administrativos. Allí estará Carina Galvalisi, y el asesoramiento de Piquinela, dejamos constancia. Será importante tener un espacio físico.

**Presidenta Sofía Carbajal** indica que tiene todo el apoyo.

El Primer Vicepresidente del GRULAC Manzoor Nadir (Guyana) hace referencia a los serios problemas con Venezuela. Detallando los inconvenientes permanentes con la agresión de que es objeto. La situación es extremadamente compleja.

La **Presidenta Tulia Ackson** es recibida con aplausos, ella agradece uno a uno a los integrantes de cada país, que la apoyaron con su voto. Lo aprecia realmente.

**Pta. Argimón**, agradece la presencia, y es un honor que ella este aquí. Hace referencia a Venezuela, y el comienzo de las actividades de la Oficina Regional en Uruguay.

El **Presidente del Parlatino Rolando González** agradece la actividad de la Sra. Presidenta Tulia Ackson en Parlatino. Se tiene en cuenta el tema de los 210 millones de afrodescendientes que viven en nuestra región, y buscar soluciones para ellos.

**Senador Rojo Edwards (Chile)** señala que para Chile es un orgullo tenerla aquí ya electa, es muy importante, le pedimos que tenga en cuenta los millones de perseguidos venezolanos, que están distribuidos por toda América, el otro tema, el crimen organizado. Más que nada la actividad del Tren de Aragua. Visite seguido América será bien recibida.

Se retira y aplaudida. Que no se olvide de Palestina.

**Senadora Lucila Crexell, Segunda Vicepresidenta del GRULAC (Argentina)**, desarrolla el tema de armas autónomas, proyecto presentado por la Legisladora Margarita Stolbizer (Argentina), se seguirá trabajando en la Comisión.

La **Presidenta Sofía Carvajal** indica que los legisladores que trabajen en el punto de urgencia serán Senador Rojo y Legisladora Guerra.

La **Presidenta Marcela Guerra (México)**, está bregando por la instalación de idioma oficial en todos los foros, y en especial en la Corte Internacional de Justicia, el español es la segunda lengua más hablada en el mundo después del mandarín. Fortalecerá la justicia. Y solicitamos que este Grupo pida a la UIP el apoyo correspondiente.

La **Presidenta Guerra** realiza un reconocimiento a nuestro **Secretario General, Oscar Piquinela**. El parlamento de México desea hacer un reconocimiento al Liderazgo y a la Excelencia en el ámbito Legislativo y en especial aquí en la Unión Interparlamentaria, son más de 20 años de dedicación y trabajo permanente en apoyo a nosotros los legisladores, ha dejado huella profunda en esta maravillosa Organización, me honro, y te entregamos un reconocimiento, que es el Árbol de la Vida, una artesanía en plata hecha por Mexicanos, y las raíces, como las que has cimentado tú y los frutos que le has brindado a cada uno de nosotros. Aplausos.

El **Secretario del GRULAC Oscar Piquinela** agradece.

La **Presidenta Guerra** tiene la intención de aportar su experiencia para trabajar en un cargo que quedará vacante en el mes de octubre, y nuestro reconocimiento a Beatriz Argimón. Por su trabajo. Y se invita a una recepción en la residencia de la Embajada de México.

**Puntos de urgencia:** Conciencia sobre las medidas de la situación en Gaza, y la segunda hasta el momento presentada por Israel.

Respecto a la situación en Gaza, se tiene entendido que se presentará una moción referida a Venezuela. Por ahora es Argentina que está buscando otros apoyos, es en relación a las elecciones justas y ordenadas sobre Venezuela. Debemos y lo reitera, velar por los esfuerzos democráticos.

**María del Carmen Alba (Perú)**, señala que debemos cuidar y denunciar los desajustes de nuestras democracias, no puede ser solo hablar. En nuestro país ha habido varios autogolpes o intentos. Y los parlamentarios no acusan la agresión.

**Cuba**, es legítimo defender los principios del derecho internacional, el pueblo de Venezuela y las autoridades son quienes tienen su compromiso, y cada pueblo utilizará lo que les compete. Cuba no acompañará el punto de urgencia.

**Sen. Silvia Nane**, Uruguay tiene tradición en la autodeterminación de los pueblos, le resulta raro, referirnos al tema a Venezuela, obviando el bloqueo que tiene Cuba hace 65 años, o Haití que no tiene Presidente. Preocupa el mal uso de las redes.

**Pte. de Parlatino**, es legítimo ejercer nuestra opinión y otra adoptar posturas políticas. Pongo como ejemplo Libia, pensamos que era el peor lugar para su pueblo, y hoy día Europa sufre la presencia de una intervención a ese país que los afecta terriblemente. La no presencia de Venezuela por un tiempo prolongado, hizo que las opiniones y la imagen de Venezuela se fuera desdibujando, la presencia de Timoteo Zambrano, venezolano que no era afín al Chavismo ni a la otra facción, ayudó y así Venezuela pudo nuevamente acercarse a Parlatino,

Si Venezuela no está presente, no podemos escuchar, el dialogo debe estar, por muy diferente que seamos.

**Chile** indica que se ha contravenido los acuerdos de Barbados, y que Venezuela ponga fin a las atrocidades que estamos viendo. Igual opinión vierte el Senador Rojo.

Hoy no se puede decir que porque no se ha escuchado a Venezuela aquí. Todos sabemos lo que está pasando y mantenemos contactos con venezolanos, y lo más duro es que ocho millones de venezolanos se han escapado de ese país

El **Sen. Rojo** consulta a la Secretaría cómo se realiza la votación, si es que se va a hacer.

Por **Secretaría** se informa que se vota al igual que en la Unión tres por país. Aquí se vota y después en la Asamblea se defiende la votación. Por país tres. Si no hay contemplación de género, es un voto por país.

Se invita al **ex Presidente Duarte Pacheco** a integrar la Mesa.

Se le da la palabra al **Dr. Juan de Dios Cincunegui, Director de la Cátedra de Diplomacia Parlamentaria de la Universidad Austral**. Informa que se ha creado el Centro de Investigación y de apoyo a la Diplomacia Parlamentaria, bregando por prestigiar la institución más importante a nivel Parlamentario que hay en el mundo, que es la UIP. Y vincular la Academia con el sistema político, por lo tanto, se ha creado un Consejo de Líderes, y lo preside Duarte Pacheco.

El desafío es el prestigio de los parlamentarios y su actividad. Y el vínculo entre la comunidad, científica y académica.

El ex Presidente de la UIP, Dip. Duarte Pacheco, hace su presentación, indicando que su función será capacitar y prestigiar la actividad. Tenemos que estar

pendientes a los cambios, y cuidar los valores y la buena iniciativa, espero que se cuente con muchos parlamentarios de la Unión.

**La Presidenta Sofía Carvajal** desea felicitar la labor que realiza Juan de Dios, y ahora aún más al saber que has invitado a Duarte Pacheco a integrar el Consejo de Notables.

Todos van a recibir invitaciones para integrar los talleres.

Les va a gustar el proyecto, hace más de 30 años que un programa similar se desarrolla en Grogstone, Inglaterra.

Los felicito por la tarea que hacen en defensa de sus países y sus pueblos.

El **ex – Senador Juan Pablo Letelier (Chile)**, por Parlamento Andino, presenta brevemente su propuesta. Controlar la emisión de metano. En Luanda se hizo un evento muy positivo, y que se trabaje en el programa de la segunda Comisión. Se le informó al Secretario General sobre la Plataforma Metano. Para reducir las emisiones del Metano. Es todo, gracias.

A través de **Secretaría** se anuncian las vacantes que le corresponden al Grupo Geopolítico.

Una vacante en la Mesa Directiva de la 4ta Comisión de Naciones Unidas, vacante hombre o mujer, en reemplazo del señor Atila Lins, hemos recibido dos candidaturas, sr Salinas de Paraguay y Rojo de Chile.

Una vacante mujer en el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, en reemplazo de Ecuador, Sra. Brambilla. Esta vacante no fue cubierta en la sesión anterior, ¿Bahamas? ¿O Cuba? Bahamas no acepta. No estará presente la candidata y esperamos hasta mañana por la presencia de la Senadora de Bahamas.

Murmullos, Perú, propone que la Sra. de Cuba, distinguida científica. Está bien. Puede representarnos.

Cuba prefiere que esté mañana, y escuchar la anuencia. Ella si no es electa puede cooperar en lo científico.

Gracias

Pendiente Cuarta Comisión, el **Dip. Salinas** la pide, pues Paraguay no tiene representación. Paraguay propone un año, un año, si se puede. Quien es primero, se propone Paraguay y continúa Chile.

Vacantes no exclusivas del Grulac, es Medio Oriente, los miembros son elegidos a título individual, dos vacantes mujeres.

Facilitadores de Chipre. Para un reemplazo. Grulac nunca integró ese Grupo. El **Sen Amín Niffouri (Uruguay)** propone que se lo integre, pues es un interesante Comité.

La **Pta. Sofía Carvajal** pide que alguna mujer se anime a integrar este Comité. Y queda pendiente la Comisión de Naciones Unidas.

**Señor Benamor, asesor especial de la OEA.** En representación del Secretario General Luis Almagro, saluda y realiza un breve informe de la visión que hay desde la OEA. Respecto a los temas tratados, lucha antiterrorismo, cambio climático, desarrollo. La OEA mantiene relaciones fluidas con las organizaciones regionales, y pide que se sumen a la agenda de la Organización, y a los grupos de trabajo, reafirmando el compromiso de la OEA, y en especial con el Grulac, y que se refuerza con la firma del acuerdo de cooperación mutuo.

La **Pta. Sofía Carvajal** agradece la carta recibida del Secretario General Luis Almagro.

El **Dip. Claudio Cajado** consulta qué se va a hacer con el tema de Lucila Crexell.

**Secretario** sugiere que se proponga y si hay apoyo aquí, está listo,

**Cajado** pide el texto, se está distribuyendo.

**Perú** pregunta si es un apoyo individual o colectivo.

**Crexell** sugiere que a los que le interesa el tema, que firmen y se sumen.

**Cuba** pide consenso. Pero en ese caso Cuba, no aprobará.

**Claudia Mix (Chile)** hace referencia a que, durante mucho tiempo, había dos delegaciones de Venezuela, y escuchamos las dos posturas, ella pide resguardar esa postura. Y escuchar las versiones.

**Undurraga (Chile)**, pide que se vote con el criterio de la Unión Interparlamentaria.

**Pta. Sofía Carvajal**, pide que sean los países.

Se consulta cuál será el quorum, ¿mayoría simple?,

**Pta. Sofía Carvajal**, el Reglamento no lo menciona claramente, pero pienso que lo más sensato es que se vote por país.

**Rojo Edwards (Chile)**, solicita que cuando se discuta una reforma, se analice este punto. Rojo propone tres, y si no hay equilibrio de género, un voto.

**Cuba**, si no hay consenso, no va.

**Lucila Crexell (Argentina)** propone que quien desee acompañar lo hace y listo.

Con relación al tema de Haití, hace uso de la palabra **Manzoor Nadir (Guyana)**, señalando que el Caricom ha tenido una reunión en Puerto Príncipe el mes pasado.

**Presidente del Parlatino**: el drama tiene más de 200 años de problemas, fue la primera república independiente, y nunca logró un apoyo para lograr una mejora en la vida de los haitianos, y posteriormente el huracán y le terremoto. Caricom ha tenido una gran y buena posición ayudando, también la Celac que juntos apoyen con un fondo común, ya que las grandes potencias no lo ponen, y lograr el dialogo y la construcción de una república, esto agravado porque permanente reciben apoyo de armamento, por parte de los Estados Unidos. Y lo tienen fuerzas irregulares. Cuba nunca ha puesto un soldado en ese país, solo ha dado un apoyo extraordinario de médicos, realizando miles y miles de operaciones. Más de 38 millones de operaciones y miles de operaciones de ojos, etc. Los países de la región tienen la obligación de realizar el mayor apoyo a ese pueblo y honrar el compromiso de los DDHH.

**Marcela Guerra** indica que a través de ParlAmericas se han financiado muchas ayudas para orientar, para llegar a unas elecciones exitosas. Y es imposible. De todos modos, insistiré.

**Dip. Báez (Rep. Dominicana)**: la situación de la hermana república es muy compleja, todos los días hay decenas de asesinatos, Estado fallido, el asesinato del Presidente, hoy no está siendo gobernado, con presencia de diferentes grupos anarquistas, pandillas. En Dominicana hay más de dos millones de haitianos. Dominicana ha tenido que cerrar muchas veces la frontera.

Dominicana pide a toda la comunicad internacional que colabore con la isla y recuperar ese Estado. El pueblo siempre ha luchado y no ha podido encontrar un rumbo. Gracias.

**Pta. Carvajal**: dice que también en Tijuana hay miles y miles de haitianos que son cooptados por el crimen organizado. Esperemos que pronto se solucione. Como parlamentarios, debemos enfocarnos en Haití, en este punto cerramos, gracias contenta de verlos a todos y a todas. Gracias.

Finaliza la reunión.



## V. Programas

# Programa de trabajo general de la 149<sup>a</sup> Asamblea y reuniones conexas

Domingo 13 de octubre de 2024 – jueves 17 de octubre de 2024  
Ginebra, Suiza

## Viernes

11 de octubre, 2024

-  10:00 – 13:00 Comité Ejecutivo (*sesión cerrada*)  
Sala de reunión principal, Sede de la UIP
-  15:00 – 18:00 Comité Ejecutivo (*sesión cerrada*)  
Sala de reunión principal, Sede de la UIP





## Sábado

12 de octubre, 2024

-  09:00 – 10:00 Grupo de Asociación de Género (*sesión cerrada*)  
Sala de reunión principal, Sede de la UIP
-  09:30 – 13:00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (*sesión cerrada*)  
Sala Lausanne, Anexo CCV
-  10:00 – 13:00 Comité Ejecutivo (*sesión cerrada*)  
Sala de reunión principal, Sede de la UIP
- 11:00 – 18:00 Comienzo del registro  
Hall de entrada, CICG
-  14:00 – 16:00 Reunión del Grupo Árabe (*sesión cerrada*)  
Sala plenaria E & F, Nivel 3
-  14:30 – 18:00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (*sesión cerrada*)  
Sala Lausanne, Anexo CCV
-  15:00 – 18:00 **Reunión del GRULAC**  
Sala Genève (Anexo CCV)
-  15:00 – 19:30 Reunión del Grupo Doce Más (*sesión cerrada*)  
Sala plenaria A, Nivel 0
-  17:00 – 20:00 Reunión del Grupo Africano (*sesión cerrada*)  
Sala plenaria B & C, Nivel 0

## Domingo

13 de octubre, 2024

-  09:00 – 10:00 Mesa de Mujeres Parlamentarias (*sesión cerrada*)  
Sala plenaria A, Nivel 0
-  09:00 – 11:00 Reunión del Grupo Asia-Pacífico (*sesión cerrada*)  
Sala plenaria B & C, Nivel 0
-  09:30 – 11:00 Grupo de Facilitadores para Chipre (*sesión cerrada*)  
Sala 4, Nivel -1
-  10:00 – 11:00 Reunión de Asesores y Secretarios de delegaciones



Lunes

14 de octubre, 2024

		Sala plenaria E & F, Nivel 3
■	10:30 – 13:00	Foro de Mujeres Parlamentarias Sala plenaria A, Nivel 0
⚙️	11:30 – 13:00	Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes (sesión cerrada) Sala Genève (Anexo CCV)
⚙️	12:15 – 14:00	Reunión del Grupo Eurasia (sesión cerrada) Sala plenaria B & C, Nivel 0
⚙️	14:30 – 17:30	Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el Extremismo Violento (sesión cerrada) Sala Genève (Anexo CCV)
■	14:30 – 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias Sala plenaria A, Nivel 0
⚙️	14:30 – 17:30	Grupo Consultivo sobre Salud (solo en inglés) (sesión cerrada) Sala 4, Nivel -1
⚙️	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (sesión cerrada) Sala Lausanne, Anexo CCV
⚙️	08:00 – 09:00	Comité Directivo de la Asamblea (sesión cerrada)
▲	09:00 – 10:30	Taller sobre Herramientas prácticas para lograr el desarrollo sostenible Sala Genève (Anexo CCV)
●	09:00 - 11:00	Consejo Directivo Anfiteatro D, Nivel 1
■	09:00 – 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos - Debate sobre el proyecto de resolución Sala plenaria B & C, Nivel 0
⚙️	09:30 – 11:00	Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios (sesión cerrada) Sala Lausanne, Anexo CCV
■	09:30 – 13:00	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Panel de debate: El papel de los parlamentarios en la prevención de los conflictos ligados a los recursos naturales - Panel de debate: El papel de los parlamentarios en materia de seguridad nuclear Sala plenaria A, Nivel 0
▲	11:00 – 12:30	Reunión de la ASGP Sala plenaria E & F, Nivel 3
●	11:00 – 13:00	Asamblea: Inicio del Debate General sobre el tema Aprovechar la tecnología, la ciencia y la innovación para un futuro más pacífico y sostenible Anfiteatro D, Nivel 1

● Asamblea / Consejo Directivo

■ Comisiones / Foros

▲ Otros eventos de la Asamblea

⚙️ Sesión cerrada

🌟	11:30 – 13:00	Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas ( <i>sesión cerrada</i> ) Sala 4, Nivel -1
▲	11:30 – 13:00	Panel de debate sobre el tema <i>Principios Comunes: el desarrollo parlamentario como defensa ante el retroceso democrático</i> Sala Genève (Anexo CCV)
🌟	11:30 – 13:00	Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible ( <i>sesión cerrada</i> ) Sala Lausanne, Anexo CCV
	13:15 – 14:30	Almuerzo de alto nivel para los Presidentes de parlamento – únicamente por invitación Espacio Riviera, Anexo CCV
▲	14:30 – 16:00	Taller sobre <i>El papel de liderazgo de los parlamentarios en materia de desarme: prevenir y aliviar el sufrimiento humano causado por la proliferación de armas</i> Sala Genève (Anexo CCV)
▲	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP Sala plenaria E & F, Nivel 3
🌟	14:30 – 17:30	Comité de Asuntos del Medio Oriente ( <i>sesión cerrada</i> ) Sala 4, Nivel -1
■	14:30 – 17:30	Foro de Jóvenes Parlamentarios Sala plenaria A, Nivel 0
■	14:30 – 17:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos - Redacción en plenario del proyecto de resolución Sala plenaria B & C, Nivel 0
🌟	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios ( <i>sesión cerrada</i> ) Sala Lausanne, Anexo CCV
●	14:30 – 18:30	Asamblea: Debate General Anfiteatro D, Nivel 1
	18:30	Recepción ofrecida por Suiza Espacio Violeta Parra, Nivel 1

## Martes

15 de octubre, 2024

▲	09:00 – 10:30	Taller organizado por la UIP, OMS y PMNCH: <i>¿Pueden los parlamentos inclinar la balanza hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos?</i> Sala Genève (Anexo CCV)
●	09:00 – 13:00	Asamblea - Continuación del Debate General Anfiteatro D, Nivel 1
■	09:30 – 12:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos - Finalización de la redacción en plenario del proyecto de resolución. Sala plenaria B & C, Nivel 0

☀	09:30 – 12:30	Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (sesión cerrada) Sala 4, Nivel -1
☀	09:30 – 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (sesión cerrada) Sala Lausanne, Anexo CCV
▲	10:00 – 12:30	Reunión de la ASGP Sala plenaria E & F, Nivel 3
■	11:00 – 13:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas - Reflexión analítica sobre la financiación del sistema de Naciones Unidas - Examen de los procesos de ratificación y entrada en vigor de los instrumentos de las Naciones Unidas Sala plenaria A, Nivel 0
▲	11:30 – 13:00	Sesión abierta del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario <i>Conflictos armados y discapacidad: fortalecer la acción parlamentaria para abordar la cuestión de la discapacidad durante y después de los conflictos armados</i> Sala Genève (Anexo CCV)
▲	14:00 – 16:00	Taller sobre <i>Redoblar los esfuerzos para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso: ¿cómo pueden contribuir los parlamentos?</i> Sala Lausanne, Anexo CCV
☀	14:00 – 17:00	Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania (sesión cerrada) Sala Genève (Anexo CCV)
☀	14:00 – 17:00	Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario (sesión cerrada) Sala 4, Nivel -1
▲	14:30 – 16:00	Reunión conjunta UIP y ASGP: <i>Las Comisiones de Futuro: ¿el futuro de los parlamentos?</i> Sala plenaria E & F, Nivel 3
▲	16:00 – 17:30	Reunión de la ASGP Sala plenaria E & F, Nivel 3
■	14:30 – 17:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible - Debate sobre el tema de la próxima resolución titulada <i>Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible</i> Sala plenaria A, Nivel 0
●	14:30 – 18:30	Asamblea - Continuación del Debate General - Votación sobre el punto de urgencia Anfiteatro D, Nivel 1

Miércoles

☀	09:00 – 10:00	Grupo de Asociación de Género (sesión cerrada) Sala Genève (Anexo CCV)
---	---------------	---

● Asamblea / Consejo Directivo

■ Comisiones / Foros

▲ Otros eventos de la Asamblea

☀ Sesión cerrada

16 de octubre, 2024

🌟	09:00 – 10:30	Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional ( <i>sesión cerrada</i> ) <i>Sala Lausanne, Anexo CCV</i>
🌟	09:00 – 11:00	Comité de Asuntos del Medio Oriente ( <i>sesión cerrada</i> ) <i>Sala 4, Nivel -1</i>
■	09:00 – 11:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas - ONU y G20: ¿complementariedad o redundancia? - Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas: seguimiento de las dos primeras mociones de la Comisión Permanente - Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente <i>Sala plenaria A, Nivel 0</i>
●	09:00 – 13:00	Asamblea - Debate sobre el punto de urgencia - Continuación del Debate General <i>Anfiteatro D, Nivel 1</i>
■	09:30 – 13:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible - Preparativos para la reunión parlamentaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) en Azerbaiyán - Panel de debate sobre el tema <i>Hacia un sistema financiero global justo: el papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal de las empresas y el logro del desarrollo sostenible</i> - Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente <i>Sala plenaria B &amp; C, Nivel 0</i>
▲	10:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Sala plenaria E &amp; F, Nivel 3</i>
🌟	10:00 – 13:00	Comité Ejecutivo ( <i>sesión cerrada</i> ) <i>Sala Genève (Anexo CCV)</i>
🌟	11:00 – 13:00	Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos ( <i>sesión cerrada</i> ) <i>Sala Lausanne, Anexo CCV</i>
▲	11:30 – 13:00	Debate paritario sobre el tema <i>Resistencia contra los retrocesos: hombres y mujeres parlamentarios se movilizan para preservar y promover la igualdad de género</i> <i>Sala plenaria A, Nivel 0</i>
▲	12:00 – 13:30	Panel de debate sobre el tema <i>Fomentar la coexistencia pacífica: Escuelas de Ciencias para la Paz de la UIP</i> <i>Sala 4, Nivel -1</i>
▲	14:30 – 16:00	Taller: <i>Datos y evidencia para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el parlamento</i> <i>Sala 4, Nivel -1</i>
▲	14:30 – 16:30	Sesión abierta del Foro de Jóvenes Parlamentarios para los jóvenes parlamentarios, líderes de la juventud y organizaciones de jóvenes <i>Sala plenaria B &amp; C, Nivel 0</i>
▲	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Sala plenaria E &amp; F, Nivel 3</i>
●	14:30 – 18:00	Asamblea - Ceremonia de entrega del premio Cremer-Passy

● Asamblea / Consejo Directivo

■ Comisiones / Foros

▲ Otros eventos de la Asamblea

🌟 Sesión cerrada

## Jueves

17 de octubre, 2024

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP</li> <li>- Conclusión del Debate General</li> </ul> <p><i>Anfiteatro D, Nivel 1</i></p>
	14:30 – 18:00	<p>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>(sesión cerrada)</i> <i>Sala Lausanne, Anexo CCV</i></p>
	14:30 – 18:00	<p>Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Audiencia de expertos sobre el tema <i>El papel de los parlamentarios en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina</i> - Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente <i>Sala plenaria A, Nivel 0</i></p>
	14:30 – 18:30	<p>Eventual comité de redacción sobre el punto de urgencia <i>(sesión cerrada)</i> <i>Sala Genève (Anexo CCV)</i></p>
	17:00 – 18:30	<p>Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos - Aprobación del proyecto de resolución <i>Sala plenaria B &amp; C, Nivel 0</i></p>
	09:00 – 13:00	<p>Consejo Directivo - Enmiendas a los Reglamentos de la UIP - Decisiones sobre los derechos humanos de los parlamentarios, e - Informes de las reuniones especializadas <i>Anfiteatro D, Nivel 1</i></p>
	09:00 – 11:00	<p>Mesa de las Mujeres Parlamentarias <i>(sesión cerrada)</i> <i>Sala Genève (Anexo CCV)</i></p>
	14:30 -	<p>Consejo Directivo <i>Anfiteatro D, Nivel 1</i></p>
	Al final del Consejo Directivo	<p>Asamblea - Adopción de las resoluciones - Informes de las Comisiones Permanentes - Documento final del Debate General - Sesión de clausura <i>Anfiteatro D, Nivel 1</i></p>



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Asamblea

A/149/A.1  
10 de junio de 2024

## Agenda de la 149ª Asamblea

1. Elección del Presidente de la 149ª Asamblea.
2. Examen de las solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea.
3. Debate General.
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP.
5. El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos).
6. Informes de las Comisiones Permanentes.
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 151ª Asamblea de la UIP y nombramiento de los co-Relatores.
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.



**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



Consejo Directivo  
Punto 1

CL/2 14/A.1  
10 de junio de 2024

**Agenda provisoria de la 214ª Sesión del Consejo Directivo**  
**Ginebra, 14 y 17 de octubre de 2024**

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la 213ª Sesión del Consejo Directivo**
- 3. Elección del Presidente de la 149ª Asamblea**
- 4. Informe de la Presidenta**
  - a. Sobre sus actividades desde la 213ª Sesión del Consejo Directivo
  - b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo 5.
- 5. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 213ª Sesión del Consejo Directivo**

El Secretario General informará al Consejo sobre las actividades de la UIP desde su anterior sesión y proporcionará una visión general de los avances en la implementación de la Estrategia de la UIP para 2022-2026.
- 6. Situación financiera de la UIP**
- 7. Presupuesto consolidado para 2025**

Se invitará al Consejo Directivo a adoptar el presupuesto consolidado para 2025.
- 8. Nombramiento de dos auditores internos para 2025**

(Véase artículo 41 del Consejo Directivo)

## **9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP**

El Consejo Directivo será informado de los trabajos del Grupo de Trabajo y será llamado a examinar las enmiendas propuestas a los Estatutos de la UIP y a aprobar las enmiendas propuestas al Reglamento del Consejo Directivo.

## **10. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador**

- a. Examen de las solicitudes relativas a las afiliaciones a la UIP y al estatus de observador
- b. Examen de la situación de los Miembros en mora
- c. Situación de ciertos parlamentos El Consejo Directivo recibirá información actualizada sobre la situación de ciertos parlamentos.

## **11. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**

El Consejo Directivo será informado sobre los trabajos del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

## **12. Actualización sobre las políticas de la UIP**

- a. Tema prioritario de la UIP para 2024 – Paz y seguridad: Hallazgos y perspectivas El Consejo Directivo será informado de la implementación del tema prioritario para 2024. También será informado de las iniciativas relacionadas con el tema prioritario para 2025.
- b. Código de conducta para los responsables de la gobernanza de la UIP y política para prevenir y abordar el acoso, en particular el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP Se informará al Consejo Directivo del resultado de la revisión del Comité Ejecutivo de las implicaciones y modalidades prácticas de implementación efectiva de estas políticas.
- c. Adopción de la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología.

## **13. Futuras reuniones interparlamentarias**

Se solicitará al Consejo Directivo que apruebe la lista de futuras reuniones interparlamentarias, según lo recomendado por el Comité Ejecutivo.

## **14. Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania**



El Consejo Directivo recibirá una actualización sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

### **15. Informes de los Parlamentos Miembros sobre las actividades relacionadas con la UIP**

El Consejo Directivo escuchará un informe sobre las respuestas recibidas de los Parlamentos Miembros sobre el seguimiento de las resoluciones y otras decisiones de la UIP.

### **16. Actividades de los órganos plenarios y comités especializados**

El Consejo Directivo examinará los informes de los siguientes órganos y comités y procederá a realizar elecciones para cubrir los puestos vacantes:

- a. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.
- b. Foro de Mujeres Parlamentarias.
- c. Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.
- d. Comité de Asuntos del Medio Oriente.
- e. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario.
- f. Grupo de Asociación de Género.
- g. Grupo Consultivo sobre Salud.
- h. Grupo de Facilitadores para Chipre.
- i. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (HLAG).
- j. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología.

### **17. Elecciones para el Comité Ejecutivo**

(Véase artículo 21 k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo elegirá un miembro del Comité Ejecutivo para reemplazar a la Sra. B. Argimón (Uruguay), cuyo mandato finaliza en la 214ª Sesión del Consejo Directivo.

### **18. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP**

### **19. Otros asuntos**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Comisión Permanente de  
Paz y Seguridad Internacional

CI/14 9/A.1  
10 de junio de 2024

### Agenda provisoria

- 1. Adopción del orden del día**
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2024)**
- 3. Audiencia de expertos sobre el tema El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina**  
En un momento en que la violencia entre palestinos e israelíes está en su nivel más alto en décadas, una vez más se han alzado voces a favor de una solución de dos Estados, subrayando que establecer la paz y poner en marcha un proceso para una solución de dos Estados mutuamente negociada requiere voluntad política, compromiso e iniciativa por parte de la comunidad internacional. También ha quedado claro que, antes de que se pueda alcanzar cualquier acuerdo político, la buena gobernanza, que da prioridad a la seguridad, la dignidad, los derechos naturales y las necesidades de la población, debe prevalecer sobre el interés propio. En preparación para una resolución sobre el tema que será discutida y adoptada en la 150ª Asamblea de la UIP, la Comisión organizará una audiencia de expertos para informar a los miembros sobre la historia y los diferentes significados del término “solución de dos Estados”, así como las oportunidades para que los parlamentos contribuyan al avance de una paz



duradera en la región. Los co-Relatores aprovecharán la audiencia y el debate subsiguiente para preparar el proyecto de resolución.

**4. Panel de debate [Tema a confirmar]**

**5. Panel de debate redonda [Tema a confirmar]**

**6. Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente**

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa basándose en las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos.

**7. Otros asuntos**



## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Comisión Permanente  
de Desarrollo Sostenible

C-II/149/A.1  
10 de junio de 2024

### Agenda provisoria

1. Adopción del orden del día
2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2024)
3. Debate sobre el tema de la próxima resolución titulada Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos duraderos de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible

Este debate será organizado en torno al tema de la próxima resolución de la Comisión, que será adoptada en la 150ª Asamblea en abril de 2025. El debate proporcionará a los co-Relatores información inicial sobre cómo los Parlamentos Miembros de la UIP abordan este tema y la opinión de los expertos sobre el tema de la resolución.

4. Preparativos para la Reunión Parlamentaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) en Azerbaiyán

Durante la COP29 se llevará a cabo una reunión parlamentaria, coorganizada por la UIP y la Asamblea Nacional de Azerbaiyán. Se informará a la Comisión sobre las disposiciones prácticas para la reunión.

Posteriormente, los miembros de la Comisión intercambiarán opiniones sobre un Proyecto de documento final.

#### **5. Panel de debate sobre el tema Hacia un sistema financiero global justo: el papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal de las empresas y la realización del desarrollo sostenible**

La tributación desempeña un papel clave en el logro de los ODS, ya que los impuestos proporcionan a los Estados fondos públicos para invertir en el desarrollo económico y social sostenible. La pérdida global de ingresos gubernamentales resultante de la evasión fiscal corporativa se estima entre 200 y 600 mil millones de dólares al año. El panel discutirá las prácticas globales de impuestos corporativos y las formas en que los parlamentos pueden contribuir a mejorar la cooperación internacional en asuntos tributarios.

#### **6. Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente**

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa a partir de las propuestas de los grupos geopolíticos.

#### **7. Otros asuntos**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacui.org](http://www.secretariagrulacui.org)

Comisión Permanente de  
Democracia y Derechos Humanos

C-III/149/A.1  
10 de junio de 2024

### Agenda provisoria

1. **Adopción del orden del día**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2024)**
3. **Preparación de una resolución titulada *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho***
  - a) Presentación del proyecto de resolución y memorando explicativo por parte de los co-Relatores
  - b) Debate sobre el proyecto de resolución
  - c) Redacción y aprobación del proyecto de resolución en sesión plenaria
  - d) Nombramiento de un Relator para la 149ª Asamblea de la UIP
4. **Preparativos para futuras Asambleas**
  - a) Tema de la próxima resolución que elaborará la Comisión
  - b) Otros puntos del orden del día de la Comisión en la 150ª Asamblea de la UIP
5. **Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente**

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa basándose en las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos.
6. **Otros asuntos**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Comisión Permanente de  
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/149/A.1  
10 de junio de 2024

### Agenda provisoria

**Primera sesión: martes 15 de octubre de 2024, de 11.00 a 13.00 horas**

- 1. Adopción del orden del día**
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2024)**
- 3. Reflexión analítica sobre la financiación del sistema de las Naciones Unidas**

El presupuesto anual del sistema de las Naciones Unidas, de más de 60 mil millones de dólares, se financia mediante una combinación de contribuciones regulares (contribuciones de los Estados miembros) y donaciones a entidades o fondos específicos. Esta “financiación voluntaria” puede, a su vez, destinarse a proyectos específicos sujetos a diversas condiciones u otorgarse como financiación abierta para apoyar operaciones generales. Contribuyendo a la complejidad del presupuesto de las Naciones Unidas, cada entidad de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría, tiene su propio proceso de elaboración de presupuestos. La contribución total de cada Estado miembro de la ONU puede aparecer en el presupuesto nacional de forma desglosada, lo que puede dificultar la supervisión del parlamento. Últimamente la ONU ha estado lidiando con una crisis de liquidez debido al

impago de las contribuciones estatutarias, junto con la imposibilidad legal de que la organización obtenga préstamos.

Este segmento, el primero de una serie, presentará una visión general del proceso de elaboración del presupuesto del sistema de las Naciones Unidas, destacando las necesidades inmediatas de reforma, así como los desafíos institucionales a largo plazo. Explorará más a fondo el papel de los parlamentos en la supervisión de las contribuciones nacionales al sistema de las Naciones Unidas con miras a asegurar una base de financiación estable, así como una mayor rendición de cuentas en lo que concierne a los resultados.

#### **4. Examen de los procesos de ratificación y entrada en vigor de los tratados de las Naciones Unidas**

¿Qué papel pueden desempeñar los parlamentos con respecto a la implementación de los tratados de la ONU? Inspirado por esta pregunta, este segmento será el primero de una serie diseñada para revisar las formas básicas en que se negocian y entran en vigor los tratados, el papel de los parlamentos en el proceso de ratificación de los tratados, la supervisión parlamentaria de los informes de progreso a los órganos creados en virtud de los tratados, y la situación de la implementación de los principales tratados.

**Segunda sesión: miércoles 16 de octubre de 2024, de 09:00 a 11:00 horas**

#### **5. Las Naciones Unidas y el G20: ¿Complementariedad o redundancia?**

Como organización líder para el desarrollo internacional, particularmente a través de su Consejo Económico y Social (ECOSOC), la ONU se ocupa de las finanzas internacionales, las cuestiones económicas y sociales, así como las cuestiones medioambientales. La maquinaria intergubernamental de la ONU está abierta a los 193 Estados miembros, organizados a través de órganos electos y grupos geopolíticos, cuyos métodos de trabajo son inherentemente inclusivos, transparentes y responsables.

El G20 fue establecido en 1999 como una plataforma para que los ministros de Finanzas y gobernadores de bancos centrales de 19 países soberanos, la Unión Europea (UE) y, desde 2023, la Unión Africana (UA), debatieran las cuestiones económicas y financieras internacionales. Es un grupo informal y autoproclamado de países (que representan el 85% de la producción



económica global, dos tercios de la población mundial y el 75% del comercio internacional) y ha surgido como un organismo líder de gobernanza económica global con un mandato amplio, abordando cuestiones que tradicionalmente son competencia de la ONU. Por ejemplo, la Cumbre del G20 de este año en Brasil se centrará en " la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y la reforma de la gobernanza global".

A pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de los años para conectar el G20 con la ONU a través de reuniones informales y ejercicios de presentación de informes, esto no se ha materializado. Este segmento realizará una revisión de los métodos de trabajo y las áreas básicas de trabajo del G20 y planteará la pregunta: ¿cuál es la posición del G20 con relación a la ONU? ¿Se complementan las dos entidades entre sí para lograr objetivos comunes?

#### **6. Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas: seguimiento de las dos primeras mociones de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas**

De conformidad con su nuevo mandato, adoptado en marzo de 2023, en sesiones recientes la Comisión adoptó dos mociones que instan a los parlamentos a tomar medidas en apoyo de la igualdad de género en la Asamblea General de la ONU y reformas en la membresía y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Durante este segmento, se invitará a los participantes a informar sobre cualquier acción tomada en seguimiento de estas mociones, destacando las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

#### **7. Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente**

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa basándose en las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos.

#### **8. Otros asuntos**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

FEM/38/A.1-rev  
11 de septiembre de 2024

### 38ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

#### Agenda provisoria

*Las sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias están abiertas a mujeres y hombres parlamentarios.*

Domingo 13 de octubre de 2024, de 10:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas

#### 1. Adopción del orden del día

#### 2. Actividades para hacer avanzar la igualdad de género

Se informará a los participantes sobre:

- a) Los trabajos de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y sobre sus deliberaciones en las sesiones realizadas en Ginebra los días 23 de marzo de 2024 y 13 de octubre de 2024;
- b) Los trabajos y las recomendaciones del Grupo de Asociación de Género;
- c) Las actividades de la UIP en materia de promoción de la igualdad de género.

### **3. Contribución a los trabajos de la 149ª Asamblea desde una perspectiva de género**

Por recomendación de su Mesa, el Foro discutirá el proyecto de resolución que figura en la agenda de la 149ª Asamblea, titulado El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos). Los participantes discutirán el proyecto de resolución desde una perspectiva de género y emitirán recomendaciones sobre las enmiendas relacionadas con el género que serán presentadas por el Foro de Mujeres Parlamentarias a la Comisión Permanente. Para ello, los participantes trabajarán en plenaria.

Por recomendación de su Mesa, el Foro designará una Presidenta y una Relator para el debate. La Relatora presentará las recomendaciones del debate al Foro de Mujeres Parlamentarias en su sesión de la tarde.

*El debate tendrá lugar de 11:30 a 13:00 horas.*

*El Foro reanudará sus trabajos a las 14:30 horas.*

### **4. Panel de debate sobre La promoción y preservación de los derechos de las mujeres y las niñas: hacer justicia, mantener la paz**

Los conflictos y la inestabilidad exacerbaban los patrones preexistentes de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, exponiéndolas a mayores riesgos de violaciones de derechos humanos. Este panel de debate examinará las formas de prevenir y contrarrestar dichas violaciones. Se centrará en cómo la acción parlamentaria puede contribuir a la prevención de los delitos sexuales y de género contra las mujeres y las niñas en situaciones relacionadas con los conflictos, la eliminación de las barreras a la justicia para los sobrevivientes y el fin de la impunidad de los autores de estos delitos. El panel de debate facilitará el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los participantes sobre la promoción del acceso a los servicios esenciales, la educación y la atención médica, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Invitará a los participantes a explorar cómo las situaciones posteriores a un conflicto pueden ofrecer oportunidades para promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y, al hacerlo, sostener la paz.

*El panel de debate tendrá lugar de 14:30 a 17:00 horas*

## 5. Informe del debate sobre el proyecto de resolución en la agenda de la 149ª Asamblea

La Relatora del grupo de discusión presentará su informe. Posteriormente, el Foro le solicitará que consulte con la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y prepare las enmiendas que serán presentadas durante los debates de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

## 6. Elecciones para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

Se solicitará al Foro que cubra los puestos vacantes en la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias. Las elecciones se llevarán a cabo sobre la base de las candidaturas presentadas por los grupos geopolíticos.

## 7. Lugar y fecha de la 39ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

### Debate paritario

**La resistencia contra los retrocesos: los parlamentarios y las parlamentarias se movilizan para preservar y promover la igualdad de género**

**Miércoles 16 de octubre de 2024, 11:30 – 13:00**

**Sala plenaria A, Nivel 0, CICG**

Este debate paritario tiene como objetivo promover el diálogo entre mujeres y hombres en la UIP y animarlos a debatir juntos cuestiones de interés común. Se dará la palabra a un número igual de mujeres y hombres, para que los puntos de vista y experiencias de ambos sexos queden claramente reflejados y la cuestión de la igualdad de género sea integrada al debate.

Por lo tanto, se invita a las delegaciones a estar representadas tanto por hombres como por mujeres. Este debate paritario proporcionará una plataforma para que los parlamentarios, hombres y mujeres, puedan:

- Comprender los retrocesos en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, las razones detrás de ellos, las fuerzas que los apoyan, el financiamiento y el daño que causan.
- Compartir información actualizada sobre las elecciones celebradas hasta el momento en 2024, incluyendo cómo se formularon los discursos sobre igualdad de género durante las campañas electorales.
- Aprender de las buenas prácticas y desarrollar estrategias para resistir el retroceso.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

FYP/149/A.1  
10 de junio de 2024

### Foro de Jóvenes Parlamentarios

#### Agenda provisoria

*Lunes 14 de octubre de 2024, 14:30 – 17:30 horas  
Sala (a confirmar).*

- 1. Aprobación del orden del día**
- 2. Palabras de apertura**
- 3. Conmemoración del décimo aniversario del Foro de Jóvenes Parlamentarios**

El Foro celebrará su décimo aniversario. Los participantes revisarán los avances a lo largo de los años desde el inicio del Foro y compartirán ideas sobre las perspectivas para la próxima década.

- 4. Últimas informaciones sobre la participación de los jóvenes**

El Foro hará un balance de los recientes acontecimientos en la participación de los jóvenes en el parlamento. Los jóvenes parlamentarios reflexionarán sobre los éxitos y los desafíos actuales, sacarán conclusiones y harán

recomendaciones. Se les informará sobre las actividades recientes y futuras de la UIP en apoyo de la participación de los jóvenes.

## 5. Contribución a los trabajos de la 149ª Asamblea

De acuerdo con el objetivo del Foro de incorporar las perspectivas de los jóvenes en los trabajos y las decisiones de la Asamblea, los miembros del Foro intercambiarán opiniones desde el punto de vista de los jóvenes sobre:

- el tema del Debate General de la 149ª Asamblea
- el proyecto de resolución en curso de examen en la 149ª Asamblea, titulado *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, que será examinado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

## 6. Sesión de preguntas y respuestas sobre la siguiente etapa de la campaña: *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!*

La campaña *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!* invita a los parlamentarios y a otras personas a asumir uno o más de los seis compromisos identificados por los jóvenes parlamentarios como de mayor impacto para mejorar la participación de los jóvenes en el parlamento. Los participantes harán un balance de la implementación de la campaña y discutirán la orientación futura para lograr un mayor impacto y éxito.

## 7. Preparativos para la 150ª Asamblea (abril de 2025)

Como es práctica habitual, el Foro se preparará para la 150ª Asamblea discutiendo desde la perspectiva de los jóvenes las próximas resoluciones en la agenda de las Comisiones Permanentes de la UIP: *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, que será examinada por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*, que será examinada por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible. Se invitará a los miembros del Foro a aprobar el nombramiento de un relator designado por la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios para presentar un informe general de los jóvenes sobre cada uno de estos temas a la respectiva Comisión Permanente.

## 8. Otros asuntos

### **Una sesión especial para un aniversario especial (Miércoles 16 de octubre de 2024, 14:30 – 16:30 horas, CICG)**

En línea con sus objetivos de tender puentes con las organizaciones de jóvenes y llegar a los jóvenes involucrados en la política, el Foro de Jóvenes Parlamentarios organizará una sesión abierta que reunirá a jóvenes parlamentarios y representantes de los jóvenes. La sesión abierta tendrá como objetivo dar a conocer el Foro entre los grupos de jóvenes y los representantes de diferentes sectores y facilitar el intercambio de opiniones y experiencias sobre la participación de los jóvenes en el presente y en el futuro.



## VI. Documentos de Trabajo aportados por la UIP





**149<sup>a</sup> Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



A/149/C.1  
Anexo 3

## **Áreas prioritarias para las Comisiones Permanentes en relación con la Estrategia de la UIP 2022-2026**

### **Contexto**

La Estrategia de la UIP 2022-2026<sup>17</sup> fue adoptada por el Consejo Directivo en noviembre de 2021. Establece cinco objetivos estratégicos para la Organización y cuatro áreas de acción para el trabajo de la UIP en el transcurso de este período.

Las Comisiones Permanentes se reúnen dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Sus principales actividades son organizar debates sobre las cuestiones dentro de su mandato y adoptar resoluciones que expresen la posición colectiva de la UIP y establezcan acciones para el seguimiento por parte de los Parlamentos Miembros.

Para maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia, las Comisiones Permanentes han decidido centrar su trabajo de aquí a 2026 en un pequeño número de “áreas prioritarias”. Estas áreas prioritarias sirven de orientación durante el establecimiento de la agenda y el plan de trabajo de las Comisiones Permanentes.

Este documento describe las áreas prioritarias, resume las implicaciones para los Miembros de la UIP y recuerda el proceso de establecimiento de la agenda de las Comisiones Permanentes.

### **Áreas prioritarias**

Un área prioritaria es un tema amplio que una Comisión Permanente tiene intención investigar a través de una serie de resoluciones o debates. Al definir las áreas temáticas, las Comisiones Permanentes tienen como objetivo:

<sup>17</sup> <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2022-01/strategy-2022-2026>

- Establecer un programa de trabajo coherente durante un período de tiempo prolongado.
- Desarrollar una experticia en políticas dentro de las Comisiones Permanentes.
- Establecer contactos con las comisiones pertinentes de los parlamentos nacionales y con la comunidad más amplia de expertos en políticas.
- Mejorar el impacto del trabajo de las Comisiones Permanentes en los parlamentos nacionales.

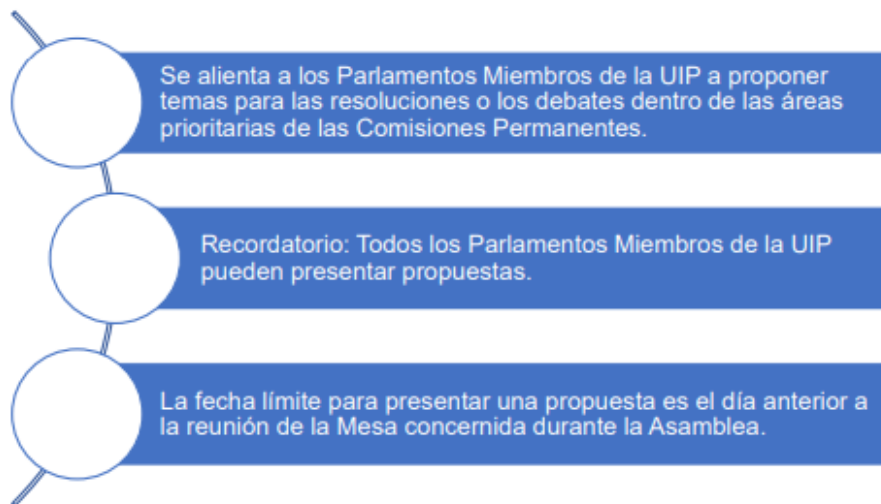
Las áreas prioritarias que se han acordado dentro de las Comisiones Permanentes son:

<b>Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional</b>	Desarme, no proliferación y control de armamentos
	Prevención de conflictos violentos, respuesta a las crisis y paz sostenible
	Mejora de la gestión multilateral de los desafíos de la paz y la seguridad
<b>Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible</b>	Cambio climático
	Desarrollo sostenible
<b>Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos</b>	Mejoras en el funcionamiento de los parlamentos
	Democracia y derechos humanos en la era digital
	Un mundo más inclusivo y más justo

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas establece su agenda a través de un proceso diferente. Además de su trabajo habitual centrado en las Naciones Unidas, de ahora en adelante adoptará mociones breves y participará en campañas como la actual para una Asamblea General de la ONU con mayor igualdad de género.

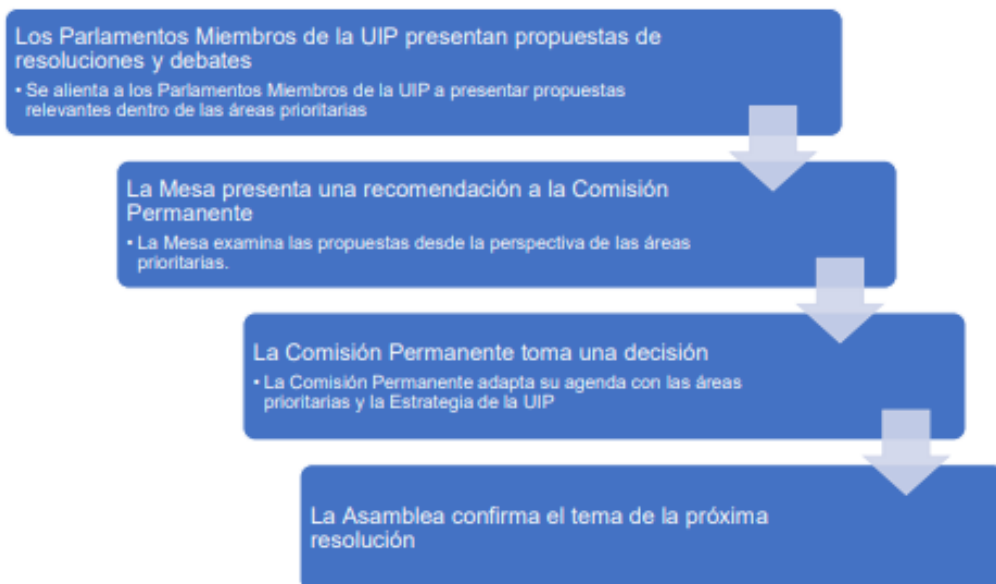
### Implicación para los Parlamentos Miembros

Se alienta a los Parlamentos Miembros de la UIP a proponer temas para la agenda de cada Comisión Permanente (es decir, para las resoluciones o los debates) que entren dentro de las áreas prioritarias de cada Comisión Permanente.



### Proceso para establecer la agenda de las Comisiones Permanentes

El proceso de toma de decisiones definido en el Reglamento de las Comisiones Permanentes permanece sin cambios.



Para obtener más información sobre el tema de las áreas prioritarias y los trabajos de las Comisiones Permanentes, comunicarse [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacui.org](http://www.secretariagrulacui.org)

Asamblea  
Punto 8  
Consejo Directivo  
Punto 9

A/149/8-P.1  
CL/214/9-P.1  
10 de julio de 2024

## Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

Según lo decidido por los órganos directivos, en marzo de 2024 se estableció un Grupo de Trabajo sobre las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP compuesto por los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Sra. N.B.K. Mutti (Zambia, Grupo Africano), Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos, Grupo Árabe), Sra. A. Sarangi (India, Grupo Asia-Pacífico), Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán, Grupo Eurasia), Sr. C. Cajado Sampaio (Brasil, GRULAC), Sra. G. Morawska-Stanecka (Polonia, Grupo Doce Más), Sra. C. López Castro (Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias) y Sr. D. Carden (Presidente de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios).

El Grupo de Trabajo se reunió tres veces, en Ginebra el 26 de marzo de 2024 y en línea el 30 de abril de 2024 y el 27 de mayo de 2024. El Grupo de Trabajo eligió a la Sra. Mutti como su Presidenta y contó con el apoyo en su trabajo del Secretario General y la Secretaría de la UIP.

El Grupo de Trabajo examinó una serie de enmiendas propuestas por los grupos geopolíticos, los órganos de la UIP y los Parlamentos Miembros en 2023 y aceptó varias de estas propuestas, que luego presentó al Comité Ejecutivo para su consideración durante su sesión en Zanzíbar (República Unida de Tanzania) el 19 de junio de 2024.

El Comité Ejecutivo acordó que las siguientes propuestas deberían ser presentadas a los Miembros dentro del plazo reglamentario (artículo 30.1 de los Estatutos) de tres meses antes de la 149ª Asamblea, para su posible aprobación:

- M1) Inclusión de los Presidentes de las Comisiones Permanentes en el Comité Directivo de la Asamblea como miembros de pleno derecho (previamente invitados en calidad de asesores) (Grupo Africano).
- M2) Aclaración de “Parlamento Miembro” y “miembro” en todos los Estatutos y Reglamentos (Grupo Doce Más).
- M3) Reducir la edad por debajo de la cual los parlamentarios son considerados “jóvenes” de 45 a 40 años (Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios).
- M4) Alentar la rotación de género para el cargo de Presidente de la UIP (México).
- M5) Mejorar la participación de las personas con discapacidad en los trabajos de la UIP (basado en una solicitud de Türkiye).
- M6) Formalizar la participación de la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y del Presidente de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios en el Consejo Directivo (Marruecos).

Además, el Grupo de Trabajo y el Comité Ejecutivo también examinaron una serie de enmiendas propuestas por la Secretaría, destinadas a aclarar las disposiciones existentes y formalizar las prácticas establecidas, y acordaron que las siguientes propuestas deberían ser presentadas a los Miembros de la UIP:

- S1) Armonización de procedimientos y nomenclatura relacionados con los Foros de Mujeres y Jóvenes Parlamentarios.
- S2) Aclaración de los procedimientos de representación y votación en el Consejo Directivo.
- S3) Aclaración del papel del Vicepresidente en diversos contextos.
- S4) Corrección de la terminología utilizada por el Subcomité de Finanzas
- S5) Disposiciones para establecer un organismo de supervisión para investigar las denuncias presentadas en virtud del Código de Conducta para los responsables de la gobernanza y la política contra el acoso.
- S6) Disposiciones para la adopción de mociones por parte de las Comisiones Permanentes.
- S7) Introducción de referencias a la Estrategia de la UIP.
- S8) Disposición relativa al equilibrio de género y la rotación geopolítica de los cargos de Presidente y Vicepresidente de las Comisiones Permanentes.

- S9) Disposiciones para asegurar que las resoluciones relativas a los puntos de urgencia de la UIP sean coherentes con los principios y valores de la UIP, y que se aplique debidamente un enfoque basado en los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género al redactar las resoluciones por parte de las Comisiones Permanentes.
- S10) Disposiciones para garantizar que los proyectos de resolución y otros documentos finales vayan acompañados de una breve evaluación de sus implicaciones presupuestarias y programáticas para la Organización.
- S11) Disposición para formalizar la reunión conjunta de los Presidentes de los grupos geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes, e incluir a los Presidentes de los demás órganos de la UIP.
- S12) Modificación del plazo para la presentación de enmiendas a las resoluciones de la Comisión Permanente.

Durante sus discusiones, el Comité Ejecutivo acordó dos enmiendas adicionales:

- E1) Eliminar la posibilidad de que un ex Presidente de la UIP se postule para un nuevo mandato (actualmente autorizado después de un período de tres años, pero nunca implementado en la práctica).
- E2) Formalizar la responsabilidad del Presidente de la UIP de informar periódicamente sobre sus actividades al Consejo Directivo.

**Las enmiendas propuestas aceptadas por el Grupo de Trabajo y el Comité Ejecutivo se detallan en el anexo de este documento en el orden en que aparecen en los Estatutos y Reglamentos.**

### **Enmiendas que se encuentran todavía a estudio**

Paralelamente a las enmiendas presentadas por los Miembros, la Mesa de las Mujeres Parlamentarias presentó una solicitud para enmendar los Estatutos y Reglamentos para **“hacer de la paridad de género en la participación y el liderazgo la nueva norma”**. La Mesa de las Mujeres Parlamentarias está actualmente discutiendo propuestas de lenguaje para traducir este objetivo general en enmiendas específicas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Una vez que la Mesa haya formulado sus propuestas, el Grupo de Trabajo las discutirá cuando retome sus trabajos en el transcurso del segundo semestre de 2024, en vista de su posible adopción en la 150ª Asamblea de la UIP en abril de 2025. Cabe señalar que los Estatutos y Reglamentos ya contienen numerosas disposiciones para garantizar la paridad de género.

Además, de las discusiones del Comité Ejecutivo en junio de 2024 surgieron varias ideas nuevas para posibles enmiendas, en particular que el Vicepresidente de la UIP (según la nueva definición) sea elegido por todos los Miembros en lugar de por el Comité Ejecutivo y que ejerza el mismo mandato de tres años que el Presidente de la UIP, en lugar de un año como es el caso actualmente. El Comité Ejecutivo también discutió la posibilidad de adoptar más de un punto de urgencia con ocasión de las Asambleas de la UIP. El Grupo de Trabajo considerará estas propuestas más adelante en 2024.

### **Enmiendas no aprobadas por el Grupo de Trabajo**

Tras el fracaso de los miembros a la hora de llegar a un acuerdo sobre un tema para un **punto de urgencia** en las Asambleas 147<sup>a</sup> y 148<sup>a</sup>, los Parlamentos Miembros presentaron varias propuestas de enmiendas relacionadas con el procedimiento para el punto de urgencia. Tres Parlamentos Miembros propusieron cambiar la mayoría requerida para la adopción de un punto de urgencia de dos tercios a una mayoría simple. El Grupo de Trabajo no aprobó estas propuestas basándose en que la disposición actual tenía como objetivo garantizar un fuerte consenso sobre el tema del punto de urgencia antes del proceso de redacción de la resolución, haciendo más probable que se adoptara la resolución final. Uno de los grupos geopolíticos propuso introducir una fecha límite para las propuestas de puntos de urgencia 30 días antes de la Asamblea. El Grupo de Trabajo no aprobó esta propuesta, basándose en que socavaría el carácter actual y urgente de los temas elegidos para la resolución de puntos de urgencia.

Como alternativa, el Grupo de Trabajo y el Comité Ejecutivo aprobaron un cambio en el proceso del punto de urgencia – que no requiere una enmienda a los Estatutos y Reglamentos (véase artículo 15.3 de la Asamblea, que permite un “procedimiento ad hoc” para el punto de urgencia) consistente en ajustar el programa de la Asamblea para que la votación sobre el punto de urgencia (y por extensión el posterior debate y adopción de la resolución) se llevara a cabo un día después para dar tiempo a consultas presenciales más extensas entre los grupos geopolíticos. Esta propuesta será implementada en consecuencia para la 149<sup>a</sup> Asamblea.

Varios parlamentos de habla portuguesa han propuesto introducir el portugués como lengua de trabajo en la UIP. El Grupo de Trabajo no aprobó esta propuesta, ya que implicaría costos significativos que no podrían financiarse con el presupuesto de la UIP. En cambio, el Grupo de Trabajo alentó a los parlamentos en cuestión a continuar y ampliar sus acuerdos existentes para brindar interpretación al portugués en las Asambleas de la UIP y otros eventos, y también alentó a la Secretaría a

continuar explorando los avances en la tecnología de inteligencia artificial como una posible vía para brindar servicios lingüísticos en más idiomas en el futuro.

El Grupo de Trabajo no aprobó una propuesta para crear una **Comisión Permanente de Salud**, también por razones de costo y falta de tiempo en el programa de la Asamblea. Por otro lado, el Grupo de Trabajo apoyó una propuesta de compromiso, que no requiere modificación de los Estatutos y Reglamentos, encaminada a transformar el actual Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP en un Comité de Salud, cuyo estatus sería similar al del Comité de Asuntos del Medio Oriente o el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.

El Grupo de Trabajo tampoco aprobó una propuesta para **aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo** de 15 a 17 para tener un mínimo de dos representantes de cada grupo geopolítico (dos de ellos, el Grupo Árabe y el de Eurasia, actualmente tienen solo un miembro), en aras de la paridad de género. La propuesta no fue aceptada basándose en que la composición actual del Comité Ejecutivo había sido negociada cuidadosamente y que un aumento en el número de escaños ocupados por cualquier grupo geopolítico requeriría un aumento correspondiente en el número de escaños ocupados por todos los demás grupos geopolíticos, lo que podría tener un efecto negativo en el actual funcionamiento eficaz del Comité.

### **Enmiendas a los Estatutos (para aprobación de la Asamblea)**

(M2) En todos los Estatutos, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 15, 18, 19, 21, 25, 27, 28 y 30)

#### Artículo 10 (composición de la Asamblea)

(M5) Modificar el apartado 1 como sigue:

1. La Asamblea estará compuesta por parlamentarios designados como delegados por los **Parlamentos Miembros** de la UIP. **Los Parlamentos Miembros** incluirán parlamentarios y parlamentarias en su delegación y se esforzarán por garantizar su representación equitativa. **Los Parlamentos Miembros también se esforzarán por incluir en sus delegaciones a jóvenes parlamentarios, así como a parlamentarios que representen a grupos vulnerables y subrepresentados, como minorías y personas con discapacidad.**

(M3) Modificar la nota a pie de página del apartado 3 como sigue:



3. En estos Estatutos, siempre que se utilicen las palabras "jóvenes parlamentarios", deben interpretarse en el sentido de que se refieren a parlamentarios menores de 45 años. **40 años.**

Artículo 11 (Vicepresidentes de la Asamblea)

(S3) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. La Asamblea será abierta por el Presidente de la Unión Interparlamentaria o, en su ausencia, por el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo~~. **Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

(S3) Modificar el subpárrafo 3 como sigue:

**3. El número de Vicepresidentes será igual al de Miembros de la UIP representados en la Asamblea. Todo Parlamento Miembro de la UIP que asista a una Asamblea tiene derecho a designar un Vicepresidente de la Asamblea. En caso de que el Presidente de la Asamblea no esté disponible para presidir una sesión, se invitará a un sustituto a presidir entre los Vicepresidentes designados, y se harán esfuerzos para garantizar el equilibrio geopolítico y de género entre quienes desempeñan esta capacidad durante una Asamblea dada.**

Artículo 18

(S2) Suprimir el apartado 3:

~~3. En caso de fallecimiento o renuncia de un representante, o de imposibilidad de que un representante asista, el Miembro de la UIP en cuestión designará un sustituto.~~

Artículo 19 (Consejo Directivo – Presidente de la UIP)

(M4 & E1) Modificar el subpárrafo 2:

2. El Presidente saliente no podrá ser reelegido ~~durante tres años~~ y será sustituido por una persona perteneciente a otro Parlamento. Se procurará garantizar una rotación regular entre los diferentes grupos geopolíticos, **así como entre hombres y mujeres parlamentarios.**

(S3) Modificar el subpárrafo 4 como sigue:

4. En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento del Presidente, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Vicepresidente del ~~Comité Ejecutivo designado por este último.~~ **de la Unión Interparlamentaria designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo**, hasta el momento en que el Consejo Directivo elija un nuevo Presidente. La misma disposición se aplicará en caso de suspensión de los derechos o de la afiliación del Miembro de la UIP a la que pertenece el Presidente de la Unión Interparlamentaria.

(S3) Modificar el apartado 5 como sigue:

5. El Presidente será también asistido en su trabajo entre las sesiones estatutarias por un grupo de seis vicepresidentes. **Vicepresidentes del Comité Ejecutivo** en representación de cada uno de los grupos geopolíticos y designados entre los miembros del Comité Ejecutivo por un mandato renovable de un año **(véase artículo 5.2bis del Reglamento del Comité Ejecutivo)**.

(E2) Agregar un nuevo subpárrafo 5bis como sigue:

5. El Presidente será además asistido en su tarea, entre sesiones estatutarias, por un grupo de seis vicepresidentes del **Comité Ejecutivo** en representación de cada uno de los grupos geopolíticos y nombrados entre los miembros del Comité Ejecutivo por un mandato renovable de un año (véase artículo 5.2bis del Reglamento del Comité Ejecutivo).

#### Artículo 21 (funciones del Consejo Directivo)

(S7) Añadir un nuevo apartado g)bis:

**(g)bis Adoptar la Estrategia de la UIP y supervisar su implementación;**

#### Artículo 24 (Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios)

(S1) Modificar el artículo 24 como sigue:

24. El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP se reunirá con motivo de ambas sesiones anuales de la Asamblea e informará sobre su trabajo al Consejo Directivo. El Foro establecerá su propio Reglamento, que será aprobado por el Consejo Directivo. **El Foro es asistido por una Mesa Directiva, que se reunirá durante las dos sesiones anuales de la Asamblea.**

## Artículo 25

- (S1) Cambiar todas las instancias de “Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios” por “Mesa Directiva de Jóvenes Parlamentarios”

## Artículo 28.2 (funciones de la Secretaría de la UIP)

- (S7) Añadir un nuevo subpárrafo (f)bis como sigue:

**(f)bis. Garantizar la implementación de la Estrategia de la UIP, tal como fue adoptada por el Consejo Directivo;**

## Artículos 27 a 30

- (S5) Reordenar las subsecciones de los Estatutos de la siguiente manera:

- VI. Secretaría de la UIP
- VII. Comité de Vigilancia y Ética**
- VIII. Grupos geopolíticos
- IX. Asociación de los Secretarios Generales de los Parlamentos
- X. Enmiendas a los Estatutos

## Nueva subsección VII

- (S5) Agregar una nueva subsección (“Comité de Ética y Supervisión”), con un artículo de la siguiente manera:

**Se establecerá un Comité de Supervisión y Ética con miras a garantizar el cumplimiento del Código de Conducta para los Responsables de la Gobernanza de la UIP y la Política para prevenir y eliminar el acoso, en particular el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP (véase Reglamento del Comité de Supervisión y Ética) y Comité de Ética [enlace]).**

## **Enmiendas al Reglamento de la Asamblea (para aprobación de la Asamblea)**

- (M2) A lo largo del Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 13, 29, 36, 39 y 40, y Reglamento Especial para las sesiones virtuales 1, 2 y 6)

## Artículo 7

(S3) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. La Asamblea será abierta por el Presidente de la Unión Interparlamentaria o, en su ausencia, por el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo~~. **Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

(S3) Modificar el subpárrafo 3 como sigue:

3. ~~El número de Vicepresidentes será igual al de Miembros de la UIP representados en la Asamblea. Todo Parlamento Miembro de la UIP que asista a una Asamblea tiene derecho a designar un Vicepresidente de la Asamblea. En caso de que el Presidente de la Asamblea no esté disponible para presidir una sesión, se invitará a un sustituto a presidir entre los Vicepresidentes designados, y se harán esfuerzos para garantizar el equilibrio geopolítico y de género entre quienes desempeñan esta capacidad durante una Asamblea dada.~~

## Artículo 9

(M1 y S9) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. El Comité Directivo de la Asamblea estará compuesto por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria, y el ~~Vicepresidente del Comité Ejecutivo~~ **de la Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el Artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo . **y los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán participar en sus trabajos con carácter consultivo. Se invitará a la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y al Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios, o a sus representantes, a participar ex officio en los trabajos del Comité Directivo.**

(S11) Añadir un nuevo subpárrafo 2bis como sigue:

**2bis. Con miras a garantizar un funcionamiento fluido y cohesivo de la UIP y la implementación efectiva de sus decisiones, en cada Asamblea el Presidente y el Secretario General de la UIP celebrarán una reunión conjunta con los Presidentes de los grupos geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes. También podrán ser invitados a participar en esta reunión los**

**presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo Directivo, la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios.**

#### Artículo 9

(S3) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. El Comité Directivo de la Asamblea estará compuesto por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo~~. **Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán participar en sus trabajos con carácter consultivo.

#### Artículo 11

(S9) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. Cualquier Miembro de la UIP podrá solicitar la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Dicha solicitud debe ir acompañada de una breve memorando explicativo y un proyecto de resolución, que definan claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud, **e indiquen cómo esta solicitud se encuentra en línea con los principios y valores de la UIP y su Estrategia**. La Secretaría de la UIP comunicará la solicitud y dichos documentos inmediatamente a todos los Miembros.

#### Artículo 13

(S9) Modificar el artículo 13 como sigue:

13. Como regla general, la Asamblea nombrará dos relatores para cada tema propuesto por una Comisión Permanente. Estos relatores prepararán un proyecto de resolución sucinto y orientado a la acción y un memorando explicativo adjunto. Los Miembros de la UIP pueden contribuir al proceso de redacción presentando sus breves aportes por escrito en uno de los idiomas oficiales de la UIP (cf. Asamblea, Regla 37.1). Las modalidades para la presentación de dichas aportaciones escritas se indicarán en la convocatoria de la Asamblea (véase Comisiones Permanentes, artículo 13.1). **Durante todo el proceso se aplicará debidamente un enfoque de derechos humanos y la transversalidad de género.**

## Artículo 17

(S12) Modificar el artículo 17 como sigue:

1. Cualquier delegado podrá presentar modificaciones relativas a los proyectos de resolución elaborados por los relatores sobre el tema incluido en el orden del día aprobado por la Asamblea. Serán depositadas en la Secretaría de la UIP a más tardar ~~el 15~~ 21 días antes de la apertura de la Asamblea. Sin embargo, se permitirá al Foro de Mujeres Parlamentarias presentar enmiendas que incorporen una perspectiva de género en cualquier momento antes del cierre de la primera sesión de la respectiva Comisión Permanente (véase Comités Permanentes, artículo 13.2).

## Artículo 22

(M3) Modificar la nota a pie de página relacionada con el artículo 22, como sigue:

En estos Estatutos, siempre que se utilicen las palabras "jóvenes parlamentarios", deben interpretarse en el sentido de que se refieren a parlamentarios menores de ~~45 años.~~ **40 años.**

## **Modificaciones al Reglamento del Consejo Directivo (para aprobación del Consejo Directivo)**

(M2) En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar "Miembro" por "Parlamento Miembro" (artículos 1, 9, 10, 36, 43 y 45, y Reglamento Especial para las sesiones virtuales 2, 3, 9 y 10)

## Artículo 2

(S2) Eliminar todo el artículo:

~~2. Un miembro del Consejo Directivo que no pueda asistir podrá ser reemplazado por otro representante del Miembro de la UIP en cuestión debidamente autorizado para tal fin (véase Estatutos, Art. 18.3 y Consejo Directivo, artículo 1.1).~~

### Artículo 3

(M6) Modificar el subpárrafo 2 como sigue:

3. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán participar en las reuniones del Consejo en calidad de asesores cuando se discutan cuestiones relativas al trabajo de sus Comisiones (véase Comisiones Permanentes, artículo 17.2). ***La Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios también podrán participar en las reuniones del Consejo en calidad de asesores cuando se debatan cuestiones relativas al trabajo de sus respectivos Foros.***

### Artículo 9

(S3) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. En caso de ausencia del Presidente, será sustituido por el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo~~ **Unión Interparlamentaria**, designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

(S3) Modificar el subpárrafo 2 como sigue:

2. En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo~~. **Unión Interparlamentaria** hasta que el Consejo Directiva elija un nuevo Presidente. La misma disposición se aplicará cuando se suspendan los derechos o la afiliación del Miembro de la UIP a la que pertenece el Presidente de la Unión Interparlamentaria (véase Estatutos, Art. 19.4).

### Artículo 28

(S2) Añadir un nuevo subpárrafo 2bis:

**2bis. Por motivos de conveniencia, en cuestiones de procedimiento y organización y a propuesta del Presidente, la votación podrá realizarse a mano alzada.**

#### Artículo 44

(S7) Modificar el artículo 44 como sigue:

44. El Secretario General presentará a cada sesión ordinaria del Consejo Directivo un informe escrito sobre el estado y el trabajo de la Unión Interparlamentaria, **incluyendo los avances logrados con los objetivos de su Estrategia.**

#### **Enmiendas al Reglamento del Comité Ejecutivo (para aprobación del Comité Ejecutivo)**

(M2) En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 2 y 5).

#### Artículo 1 y 2

(S1) Cambiar todas las instancias de “Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios” por “Mesa Directiva de Jóvenes Parlamentarios”

#### Artículo 5

(S3) Modificar el subpárrafo 2 como sigue:

2. Un Vicepresidente de la Comité Ejecutivo Unión Interparlamentaria será designado por el Comité Ejecutivo cada año en su última reunión para reemplazar al Presidente de la Unión Interparlamentaria en caso de ausencia de este último, o para ejercer las funciones de este último hasta que el nuevo Presidente sea elegido por el Consejo Directivo en caso de renuncia, pérdida del mandato parlamentario, fallecimiento o suspensión de los derechos o de la afiliación del Miembro de la UIP a la que pertenece el Presidente.

Añadir un nuevo subpárrafo 2bis como sigue:

**2bis. El Comité Ejecutivo nombrará seis vicepresidentes del Comité Ejecutivo, designados por cada uno de los grupos geopolíticos respectivamente, quienes asistirán al Presidente de la Unión Interparlamentaria en su trabajo entre las sesiones estatutarias.**



### Artículo 13

(S4) Modificar el subpárrafo 2 como sigue:

2. El Comité Ejecutivo adoptará y modificará los Términos de Referencia el Reglamento del Subcomité de Finanzas.

### Términos de referencia del Subcomité de Finanzas

(S4) Cambiar el título de la siguiente manera:

~~Términos de referencia~~ **Reglamento** del Subcomité de Finanzas

### Artículo 3 del Subcomité de Finanzas

(S4) Modificar el subpárrafo 2 como sigue:

2. El Subcomité elegirá un ~~Presidente (Chairperson)~~ **Presidente** de entre sus miembros.

### **Enmiendas a los Reglamentos de las Comisiones Permanentes (para aprobación del Consejo Directivo)**

(M2) En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 39, 42 y 43, y Reglamento Especial para las sesiones virtuales 1 y 5)

### Artículo 6

(S6) Añadir un nuevo subpárrafo 5bis:

**5bis. En las sesiones en las que no estén adoptando resoluciones, las Comisiones Permanentes pueden adoptar breves mociones expresando una opinión o pidiendo medidas sobre cuestiones relevantes para sus mandatos. Las mociones así adoptadas se someterán a la Asamblea para información.**

### Artículo 7

(S1) Modificar el subpárrafo 1 como sigue:

1. Cada Comisión Permanente elegirá una Mesa compuesta por tres representantes de cada uno de los grupos geopolíticos existentes, los cuales designarán para cada Mesa no más de dos candidatos del mismo sexo. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la ~~Junta Directiva del Foro~~ **Mesa** del Foro de Jóvenes Parlamentarios, **o sus representantes**, serán miembros ex officio de cada Mesa. Se harán todos los esfuerzos posibles para incluir a los parlamentarios jóvenes y alentar las candidaturas de los nuevos **Parlamentos Miembros** de la UIP, así como de los **Parlamentos Miembros** que no ocupan otros cargos en la UIP.

(S8) Modificar el subpárrafo 5 como sigue:

5. Las Comisiones Permanentes elegirán un Presidente y un Vicepresidente de entre los miembros de su Mesa. Los cargos de Presidente y Vicepresidente normalmente se cubrirán en una sola elección. Los grupos geopolíticos se coordinarán entre sí para garantizar, ~~en la medida de lo posible~~, la **paridad de género y** una distribución equitativa entre los grupos geopolíticos de los cargos de Presidente y Vicepresidente de **las** Comisiones Permanentes.

### Artículo 13

(S12) Modificar el artículo 13 como sigue:

1. La Secretaría de la UIP enviará el proyecto de resolución y el memorando explicativo a los **Parlamentos Miembros** antes de la sesión. **Los Parlamentos Miembros** podrán proponer enmiendas al proyecto de resolución a más tardar ~~el 15~~ **21** días antes de la apertura de la Asamblea. Sin embargo, se permitirá al Foro de Mujeres Parlamentarias presentar enmiendas que incorporen una perspectiva de género en los proyectos de resolución en cualquier momento antes de la clausura de la primera sesión de la respectiva Comisión Permanente. La Comisión finalizará el proyecto de resolución y lo presentará a la Asamblea para su adopción (véase artículo 17.4 de la Asamblea).

### Artículo 16

(S10) Añadir un nuevo subpárrafo 3bis como sigue:

**3bis. Cuando un proyecto de resolución se presente para la consideración de las Comisiones Permanentes, deberá ir acompañado de una breve evaluación**

de sus implicaciones para el programa y el presupuesto, preparada por la Secretaría.

### **Enmiendas al Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias (para aprobación del Foro de Mujeres Parlamentarias)**

(M2) En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 6, 11, 21, 23, 32, 36 y 39).

### **Enmiendas al Reglamento y Modalidades de Trabajo del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (para aprobación por el Foro de Jóvenes Parlamentarios)**

(S1) Cambiar el título de la siguiente manera:

~~Reglamento y Modalidades de Trabajo del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP~~

(M2) En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 4 y 7).

(S1) A lo largo del Reglamento, cambiar todas las apariciones de “Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios” por “Mesa Directiva de Jóvenes Parlamentarios” y todas las apariciones de “Junta” a “Mesa”.

#### Artículo 4

(M3) Modificar el subpárrafo 1 para que diga lo siguiente:

1. ~~El Miembro~~ **Los Parlamentos Miembros** de la UIP estarán representados en las reuniones del Foro de Jóvenes Parlamentarios por sus delegados menores de ~~45 años.~~ **40 años.**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Recomendaciones para la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución

Junio de 2024

### A propósito de las presentes recomendaciones

El presente documento tiene por objetivo ayudar a los Miembros de la UIP a presentar enmiendas a los proyectos de resolución. Este documento está basado en los procedimientos y buenas prácticas en uso en la UIP.

El objetivo es promover las buenas prácticas de presentación de enmiendas a fin de poder comunicar rápidamente una lista exacta de las enmiendas.

### Alcance de las enmiendas

Las enmiendas deben comprender propuestas precisas para agregar, suprimir, reemplazar, reagrupar palabras y párrafos. Las recomendaciones generales que no contengan propuestas específicas no podrán ser tomadas en cuenta.

Las propuestas deben estar relacionadas directamente con el proyecto de resolución. Las enmiendas no pueden tener por efecto modificar el alcance o la naturaleza del proyecto de resolución. (Reglamento de las Comisiones Permanentes, artículo 23.1)

### Idioma

Las enmiendas son normalmente formuladas en inglés o francés.

El GRULAC tiene la amabilidad de proporcionar una versión en español no oficial de los proyectos de resolución. En ciertas circunstancias excepcionales, es posible presentar las enmiendas en español. En este caso, las enmiendas propuestas deben realizarse en la traducción al español del proyecto de resolución.

### Presentación de las enmiendas

Las enmiendas deben normalmente ser indicadas directamente en el texto del proyecto de resolución.

a) Utilizar negrita al agregar las palabras nuevas;

b) Tachar las palabras a suprimir. Por favor NO suprimir simplemente las palabras de un párrafo;

c) Comenzar por tachar el texto a suprimir, luego agregar el texto nuevo.

Si fuera necesario, las enmiendas pueden ser presentadas en un documento separado. En este caso, por favor indicar claramente el número de párrafo a ser modificado.

### **Agregar, suprimir, desplazar o fusionar párrafos**

Por favor indicar claramente las modificaciones propuestas, por ejemplo:

a) Agregar un nuevo párrafo después del párrafo 1 para que se lea de la siguiente manera...;

b) Suprimir el párrafo 2;

c) Mover el párrafo 3 antes/después del párrafo 1;

d) Fusionar los párrafos 4 y 5 para que se lea de la siguiente manera ...

### **Numeración de los párrafos**

Por favor **no cambie la numeración de los párrafos** del proyecto de resolución cuando proponga las enmiendas. La Secretaría de la UIP se encargará de reenumerar los párrafos si fuera necesario.

### **Plazo para la presentación de enmiendas**

Las enmiendas deben ser comunicadas a la Secretaría de la UIP “a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea” (Reglamento de las Comisiones Permanentes, artículo 13.2). Las enmiendas presentadas después de dicho plazo **no serán tomadas en cuenta.**

## Ejemplos

Utilizar negrita al agregar las palabras nuevas

Agregar las palabras nuevas en **negrita**

Modificar el párrafo 6 para que se lea de la siguiente manera:

*Insta* a los parlamentos a hacer que los gobiernos rindan cuentas de su deber humanitario de proporcionar a los niños, en particular los niños migrantes separados o no acompañados en situación de conflicto armado, los servicios necesarios para garantizar el goce de los derechos humanos fundamentales, particularmente en materia de educación, tratamiento médico, apoyo psicológico, rehabilitación y reintegración, cuidados, alojamiento y asistencia jurídica, **teniendo en cuenta las necesidades especiales de las niñas**; los *insta también* a apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de orientación para este fin;

Tachar las palabras a suprimir. Por favor NO suprimir simplemente las palabras de un párrafo.

Modificar el párrafo 12 para que se lea de la siguiente manera:

Tachar el texto a suprimir

*Invita* también a los parlamentos y a otras instituciones a compartir con la UIP sus buenas prácticas en la protección de los derechos del niño, en particular, los derechos de los niños migrantes separados o no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado, ~~en vista de la elaboración de una ley tipo sobre este tema;~~

Comenzar por tachar el texto a suprimir e indicar inmediatamente el texto nuevo a agregar

Primero ~~tachar~~ las palabras a suprimir y luego agregar las palabras nuevas en **negrita**

Modificar el párrafo 1 del preámbulo para que se lea de la siguiente manera:

*Exhorta también* a los parlamentos a concebir instrumentos legislativos eficaces para la protección jurídica del menor, estableciendo así un marco jurídico que garantice de manera efectiva los derechos de los niños, y a adoptar las leyes que instauren sistemas de protección completos y eficaces, acompañados de los recursos adecuados y coordinados por un alto responsable **independiente** del gobierno, para defender el interés superior del niño;

## Preguntas

Para toda información complementaria sobre las enmiendas, por favor contactar a la Secretaría de la UIP (correo electrónico: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org); teléfono: +41 22 919 41 50).



149ª Asamblea de la UIP  
Ginebra  
13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Asamblea  
Punto 3

A/149/3-Inf.1  
13 de agosto de 2024

## Nota conceptual para el Debate General

### Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) por un futuro más pacífico y sostenible

#### Descripción general

Con los rápidos avances tecnológicos, el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) en la construcción de nuestro futuro nunca ha sido tan crucial. El mundo se encuentra en una encrucijada de progreso sin precedentes y de potenciales peligros. En consecuencia, es imperativo que los parlamentos reflexionen sobre la manera en que las naciones pueden aprovechar el poder de la CTI para crear un mundo más pacífico, sostenible y justo.

El acento puesto en la CTI se encuentra en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas<sup>18</sup>, en particular el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Es consistente con el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>19</sup> (DUDH), que consagra el derecho de todos a participar en el progreso científico y sus beneficios, así como con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones eficaces) y los Indicadores de la UIP para los Parlamentos Democráticos<sup>20</sup>, que subrayan la necesidad de tener en cuenta la información y los conocimientos científicos en la elaboración de las políticas. La ciencia, la tecnología y la innovación ocupan un lugar destacado en el proyecto de Pacto para el Futuro de las Naciones

<sup>18</sup> <https://sdgs.un.org/goals>

<sup>19</sup> <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021/03/udhr.pdf>

<sup>20</sup> <https://www.parliamentaryindicators.org/>

Unidas, que debería ser adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en el correr del presente año.

La UIP reconoce la importancia de la CTI para abordar los desafíos globales. En particular, el actual programa de trabajo de la UIP en torno a la inteligencia artificial (IA) y las iniciativas del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología (más recientemente el proyecto de Carta sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología<sup>21</sup>), resaltan la importancia de involucrar a los parlamentarios en la utilización juiciosa y beneficiosa de la CTI. También destacan la importancia crítica de colocar al ser humano en el centro de la formulación de políticas y garantizar un diálogo e intercambio efectivos entre científicos, investigadores, formuladores de políticas y el público. En línea con el enfoque ecosistémico de la UIP, el programa Escuelas de Ciencia para la Paz tiene como objetivo transformar los factores de conflicto en argumentos para la coexistencia pacífica, instaurando la colaboración entre una amplia gama de partes interesadas.

Es esencial cerrar la brecha entre la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), por un lado, y el desarrollo, por el otro, para que los países en desarrollo y los desarrollados, así como el Norte Global y el Sur Global, tengan las mismas oportunidades y se puedan lograr y construir sociedades más prósperas. Fortalecer y revitalizar los sistemas científicos actuales en los países en desarrollo, así como apoyar la investigación y la inversión en estos países, podría mitigar el fenómeno de la fuga de cerebros, que frena su desarrollo científico y educativo. También es fundamental fomentar la inclusión y permitir que más mujeres y jóvenes de todos los orígenes socioeconómicos accedan a campos relacionados con la CTI.

### Riesgos y desafíos potenciales

Si bien la CTI aporta muchos beneficios a las personas y a la sociedad, también conllevan riesgos y desafíos. Estos incluyen:

1. **Tecnologías de doble uso:** muchas tecnologías tienen aplicaciones tanto civiles como militares. Los parlamentos deben garantizar que la CTI sea utilizada con fines pacíficos sin frenar la innovación.
2. **Brecha tecnológica global:** existe el riesgo de que los avances en CTI puedan ampliar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo. Por lo tanto, los parlamentos deberían promover el acceso equitativo y los beneficios de la CTI a escala global.

---

<sup>21</sup> <https://documentscharts.info/ipu-international-charter>



3. **Rezago regulatorio:** el rápido ritmo del avance tecnológico a menudo supera la capacidad de los marcos regulatorios para mantenerse al día. Los parlamentos deberían ser más ágiles en su enfoque para regular la CTI, como se describe en la Guía de la UIP-ASGP para la transformación digital.<sup>22</sup>
4. **Desempleo tecnológico:** los avances en inteligencia artificial, aprendizaje automático y automatización corren el riesgo de causar importantes pérdidas de empleo. Los parlamentos deben prepararse para estos posibles impactos socioeconómicos y mitigarlos, en consonancia con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), con especial atención a los grupos vulnerables o marginados.
5. **Privacidad y seguridad de los datos:** la creciente recopilación y uso de datos personales plantea importantes preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad. Los parlamentos deberían equilibrar los beneficios de la innovación basada en datos con la necesidad de proteger los derechos individuales.
6. **Desinformación y noticias falsas:** en una era marcada por una sobreabundancia de información y desinformación, particularmente teniendo en cuenta el creciente número de "deepfakes" (contenidos manipulados), estamos asistiendo a un aumento alarmante de los ataques contra el Estado de derecho, una erosión de la confianza pública en las instituciones de gobernanza y riesgos importantes para la salud y la seguridad públicas. No se puede dejar de enfatizar la importancia de la toma de decisiones basada en hechos.
7. **Desigualdad:** la tecnología puede socavar los derechos humanos y exacerbar la desigualdad si es utilizada de forma inadecuada o maliciosa. Los parlamentos tienen un papel crucial que desempeñar en la promoción de un entorno seguro y no discriminatorio para todos. Esto incluye un entorno en línea seguro para prevenir el acoso, la intimidación y el delito cibernético, especialmente cuando es basada en el género.

El Debate General tiene como objetivo brindar una oportunidad para que los Parlamentos Miembros de la UIP y otras delegaciones participantes exploren cómo los parlamentos pueden aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de todos, evitando o mitigando al mismo tiempo los riesgos. Las delegaciones tal vez deseen examinar, entre otras, las siguientes cuestiones:

---

<sup>22</sup> file:///syno2416/home/Drive/Downloads/IPU\_Digital\_Transformation\_Parliaments\_EN\_LR.pdf

- ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar que los beneficios de la CTI lleguen a todos los segmentos de la sociedad, en particular a las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables?
- ¿Cómo pueden los parlamentos ayudar a cerrar las brechas digitales entre los países?
- ¿Cómo pueden los parlamentos mejorar su capacidad para utilizar la evidencia científica en el proceso legislativo y de supervisión?
- ¿Qué herramientas y recursos se necesitan para ayudar a los parlamentarios a anticipar los impactos a largo plazo de las decisiones relacionadas con la CTI en las generaciones futuras?
- ¿Cómo pueden los parlamentos equilibrar el rápido surgimiento de la IA con la necesidad de regular y proteger contra sus usos negativos, como la discriminación, la violencia y la información falsa?
- ¿Qué mecanismos se pueden implementar para mejorar la comunicación y la interacción entre los parlamentos, el gobierno, la sociedad civil, la comunidad científica y el sector privado en las cuestiones relativas a la CTI?
- ¿Cómo pueden los parlamentos contribuir al desarrollo e implementación de marcos éticos para la CTI en consonancia con el proyecto de Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología<sup>23</sup>?

---

<sup>23</sup> <https://documentschairs.info/ipu-international-charter>



149ª Asamblea de la UIP  
Ginebra  
13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
www.secretariagrulacuip.org

Asamblea  
Punto 4

A/14 9/4-Inf.1  
11 de septiembre de 2024

## **Segmento especial del Debate General sobre la rendición de cuentas: Medidas tomadas por los Parlamentos Miembros de la UIP**

Miércoles, 16 de octubre de 2024

### **Nota conceptual**

Lograr una mayor rendición de cuentas a todos los niveles es un componente clave de la Estrategia de la UIP 2022-2026<sup>24</sup>. El impacto de los resultados de la UIP adoptados en las Asambleas estatutarias y otras reuniones depende en gran medida de cómo los Parlamentos Miembros transformen los objetivos declarados en políticas tangibles. Una resolución, declaración o decisión de la UIP puede impulsar a un Parlamento Miembro a adoptar diversas medidas, entre ellas difundirla entre todas las partes interesadas pertinentes, celebrar debates en el plenario o en comisiones, incorporarla a sus procedimientos legislativos, presupuestarios y de supervisión, etc. Los resultados de la UIP pueden estimular la voluntad política para que se tomen medidas adicionales sobre una cuestión determinada, influir en los parlamentarios y en la opinión pública e incluir un tema en la agenda de un parlamento.

La rendición de cuentas en el seno de la UIP es también un compromiso vinculante incorporado en los Estatutos y el Reglamentos de la UIP<sup>25</sup>. Según el artículo 7, los Miembros de la UIP tienen el deber de estimular la aplicación de las resoluciones

<sup>24</sup> <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2022-01/strategy-2022-2026>

<sup>25</sup> <https://www.ipu.org/file/11755/download>

de la Organización e informar a la Secretaría de la UIP con la mayor frecuencia y exhaustividad posible sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos. Para facilitar este proceso, el Consejo Directivo de la UIP decidió en 2017 adoptar un enfoque basado en un ciclo rotatorio previsible<sup>26</sup>. Cada año, se designa a varios parlamentos de cada grupo geopolítico para que completen una encuesta a fin de informar sobre las medidas adoptadas en seguimiento de las decisiones de la UIP. Basándose en la información recibida de los Parlamentos Miembros, el Secretario General de la UIP presenta a la Asamblea un informe anual; el informe de 2024 será publicado en la página web de la Asamblea<sup>27</sup>.

Además, para fomentar aún más una cultura de rendición de cuentas mutua y por sexta Asamblea consecutiva de la UIP, el Debate General incluirá un segmento especial dedicado a la rendición de cuentas. Esta sesión está diseñada para facilitar un intercambio abierto de ideas, estrategias y experiencias entre los Parlamentos Miembros. Se invita a las delegaciones a contribuir a un acervo colectivo de conocimientos que pueda inspirar a otros Parlamentos Miembros de la UIP a actuar compartiendo sus éxitos y desafíos en la adopción de medidas y la aplicación de decisiones recientes de la UIP, entre ellas:

- a) La Declaración de Manama sobre el tema Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia<sup>28</sup>.
- b) La resolución de la UIP sobre el tema Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños<sup>29</sup>.
- c) La resolución de la UIP sobre el tema Los cibercrimes: los nuevos riesgos para la seguridad mundial<sup>30</sup>.
- d) La resolución de la UIP sobre el tema La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de las emisiones carbono de los bosques<sup>31</sup>.

<sup>26</sup> <https://drive.google.com/file/d/1DE9JDVJ8XFE1RYfAaUJARgAXTt6I6sPN/view>

<sup>27</sup> <https://www.ipu.org/event/149th-ipu-assembly-and-related-meetings#event-sub-page-documents/>

<sup>28</sup> [https://www.ipu.org/sites/default/files/Manama-Declaration-e\\_0.pdf](https://www.ipu.org/sites/default/files/Manama-Declaration-e_0.pdf)

<sup>29</sup> [https://www.ipu.org/sites/default/files/Item9-Emergency-item-146thAssembly-e\\_0.pdf](https://www.ipu.org/sites/default/files/Item9-Emergency-item-146thAssembly-e_0.pdf)

<sup>30</sup> [https://www.ipu.org/sites/default/files/Item5-CMT1-draft-resolution-e\\_0.pdf](https://www.ipu.org/sites/default/files/Item5-CMT1-draft-resolution-e_0.pdf)

<sup>31</sup> <https://www.ipu.org/file/16571/download>

- e) Declaración de Luanda sobre el tema La acción parlamentaria para la paz, la justicia y las instituciones eficaces (ODS) 16)<sup>32</sup>.
- f) Resolución de la UIP sobre el tema El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos<sup>33</sup>.
- g) Las decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP<sup>34</sup>.

Se invita a todas las delegaciones a contribuir a esta sesión especial con breves intervenciones (de un máximo de tres minutos) en las que se destaquen los aspectos más relevantes de su labor y se formulen recomendaciones para seguir mejorando el proceso de implementación. También se agradecerá el envío **de fotografías y grabaciones breves** de las actividades organizadas por los parlamentos en el marco del seguimiento de las decisiones de la UIP, que serán proyectadas durante la sesión especial.

Se invita a las delegaciones a pre-inscribirse para este segmento enviando un correo electrónico [mhg@ipu.org](mailto:mhg@ipu.org)

---

<sup>32</sup> <https://www.ipu.org/sites/default/files/Luanda-Declaration-e%20%281%29.pdf>

<sup>33</sup> [https://www.ipu.org/sites/default/files/Item5-Resolution-CMT3-e\\_1.pdf](https://www.ipu.org/sites/default/files/Item5-Resolution-CMT3-e_1.pdf)

<sup>34</sup> <https://www.ipu.org/decisions-committee-human-rights-parliamentarians>



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Comisión Permanente de  
Democracia y Derechos Humanos

C-III/149/DR  
25 de julio de 2024

### **El impacto de la inteligencia artificial sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho**

***Proyecto de resolución presentado por las co-Relatoras  
Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de  
Tanzania)***

La 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Consciente* de que los avances en inteligencia artificial (IA) pueden presentar importantes oportunidades y desafíos para la humanidad,
- 2) *Reconociendo* que un mayor conocimiento y comprensión de los sistemas de IA son requisitos previos para un debate y una toma de decisiones informados,
- 3) *Alarmada* porque los avances en IA ya han tenido impactos significativos en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, y pueden afectar de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas,
- 4) *Reconociendo* que las reglas para el desarrollo, despliegue y uso de tecnologías de IA deben establecerse mediante un enfoque inclusivo para

lograr resultados políticos equitativos en todos los países del mundo, incluidos los países del Sur,

- 5) *Preocupada* por la falta de legislación y reglamentos integrales relacionados con el desarrollo, el despliegue y el uso responsable de las tecnologías de IA, así como por la lentitud de la comunidad internacional a la hora de establecer normas sobre esta cuestión,
- 6) *Reconociendo* la importancia de regular la IA y al mismo tiempo permitir el surgimiento de innovaciones beneficiosas para la humanidad,
- 7) *Alarmada* por el hecho de que las grandes empresas tecnológicas hayan ejercido una intensa presión para influir en el establecimiento de normas a su favor, lo que no beneficiaría a la comunidad internacional,
- 8) *Tomando nota* que es posible que algunos países ya cuenten con leyes y reglamentos que podrían adaptarse para abordar los desafíos emergentes y aprovechar las nuevas oportunidades en el campo de la IA,
- 9) *Tomando nota* también de las numerosas iniciativas internacionales y regionales destinadas a desarrollar normas éticas y marcos regulatorios para la IA,
- 10) *Acogiendo con beneplácito* los valiosos esfuerzos realizados por organizaciones internacionales clave para ayudar a los parlamentarios y otros actores a desarrollar políticas y marcos regulatorios,
  1. *Llama* a que se refuerce la cooperación internacional con vistas a desplegar un esfuerzo colectivo a escala mundial para maximizar los beneficios de la IA para la humanidad, evitando al mismo tiempo los riesgos;
  2. *Insiste* en que las opiniones de todas las regiones del mundo, incluido el Sur Global, se incluyan en los debates sobre las normas y los marcos de la IA;
  3. *Insta* a los parlamentos a desarrollar rápidamente marcos legales y políticas sólidos para el desarrollo, despliegue y uso responsable de las

tecnologías de la IA y a contribuir a los esfuerzos para establecer estándares y marcos globales para el mismo objetivo;

4. *Invita* a los parlamentos a examinar urgentemente la legislación y las reglamentaciones para garantizar que los avances en inteligencia artificial no hayan dado lugar a lagunas en los sistemas existentes para proteger la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;
5. *Insta* a que se adopten medidas legislativas para impedir la creación y difusión de imágenes íntimas manipuladas (deepfake, así como la difusión de contenidos generados por la inteligencia artificial que difundan discursos de odio o inciten a la violencia;
6. *Aboga* por el desarrollo y despliegue de herramientas para ayudar a las personas a determinar la procedencia de imágenes y otros contenidos en línea;
7. *Insta* a los parlamentos a dar alta prioridad a los debates sobre IA y garantizar que las respuestas políticas evolucionen al ritmo de los avances tecnológicos;
8. *Pide* que se mantenga y refuerce la sensibilización sobre la IA, en particular entre los parlamentarios;
9. *Insta* a los parlamentos y a la Unión Interparlamentaria a seguir centrando la atención en el desarrollo, despliegue y uso responsable de la IA como objetivo de trabajo esencial.





Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Comisión Permanente de  
Democracia y Derechos Humanos

C-III/149/M  
25 de julio de 2024

### **El impacto de la inteligencia artificial sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho**

***Memorándum explicativo presentado por las co-Relatoras  
Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de  
Tanzania)***

1. Cuando el ChatGPT fue lanzado en 2022, el mundo alcanzó un nuevo hito en materia de avance tecnológico con el desarrollo y el despliegue de grandes modelos de lenguaje. La inteligencia artificial (IA) ha entrado en una nueva era. Estos nuevos acontecimientos brindaron la oportunidad para que los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP) concernidos exploraran las formas de cerrar la brecha entre el progreso tecnológico y el ritmo en el que los parlamentos ejercen su función de supervisión. Legisladores de todo el mundo también tuvieron la oportunidad de expresar su interés en comprender los beneficios y desafíos que estos avances representaban para sus electores y considerar las formas más efectivas de proteger a sus electores de los efectos nocivos del uso irresponsable de la IA.
2. En la 147ª Asamblea de la UIP, que tuvo lugar en Angola en octubre de 2023, los delegados interesados mantuvieron un debate sobre la necesidad de

fortalecer el diálogo sobre esta cuestión crítica de la IA en general y su impacto en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho en particular. En esta Asamblea, las co-relatoras del proyecto de resolución iniciaron un diálogo y comenzaron a trabajar para la adopción de una resolución que reflejaría los valores de la UIP y proporcionaría un marco para que los delegados consideraran sus prioridades en esta área de creciente importancia.

3. En diciembre de 2023, antes de la elaboración del proyecto de resolución, las co-relatoras establecieron un marco para comenzar a definir los contornos del futuro debate sobre los impactos de la IA, así como para recopilar las opiniones de especialistas. Se decidió organizar una serie de talleres en línea que reunirían a representantes de los Parlamentos Miembros de la UIP y a expertos para comprender mejor los beneficios y desafíos asociados con los efectos emergentes de la IA. Se decidió que estos talleres serían presididos y dirigidos por las corelatoras.
4. El primer taller, titulado “Un sector cambiante: una descripción general de los avances recientes en inteligencia artificial”, se llevó a cabo el 22 de enero de 2024. Destacados expertos describieron los principios fundamentales de la IA, enumeraron las tecnologías que transforman el mundo, así como su potencial, y explicaron cómo se desarrollan y despliegan. La moderadora fue la Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora de la resolución, y los oradores invitados fueron el Sr. Yoshua Bengio, fundador y Director Científico del Instituto de Inteligencia Artificial de Quebec (MILA), y la Sra. Inma Martínez, Presidenta del Grupo de Expertos de Múltiples Partes Interesadas y Copresidenta del Comité Directivo de la Asociación Global sobre Inteligencia Artificial (GPIA).
5. El 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo el segundo taller, titulado “La inteligencia artificial y sus nuevos efectos en la sociedad”. Expertos de diferentes países expresaron importantes opiniones sobre cómo la IA condiciona las instituciones democráticas, el empleo, los derechos humanos, los conflictos y la industria. Moderado por la Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora de la resolución, este taller reunió a los siguientes expertos: Sr. Joel Blit, investigador principal del Centro para la Innovación en Gobernanza Internacional y profesor asociado de economía de la Universidad de Waterloo, Sr. Phil Thigo, asesor del Gobierno de Kenia y miembro del Órgano Consultivo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre

Inteligencia Artificial, y Sr. Tawfik Jelassi, Subdirector General de Comunicación e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

6. El tercer taller, titulado “Respuestas globales a las nuevas tecnologías avanzadas en inteligencia artificial”, tuvo lugar el 6 de marzo de 2024. Los parlamentarios abordaron el despliegue a gran escala de la IA, que está alterando las sociedades de todo el mundo. Discutieron el desarrollo de marcos que rigen su desarrollo, implementación y aplicación, así como el trabajo de investigación en esta área. Este taller brindó una visión general de una variedad de temas actuales, incluidos las iniciativas actuales de IA, los enfoques que se están convirtiendo en buenas prácticas y las brechas en el progreso de la IA y los marcos regulatorios. El Sr. D. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, fue el moderador de la sesión, cuyos oradores fueron la Sra. Carol Roach, Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Económicos de las Bahamas, el Sr. Martin Ulbrich, experto senior en políticas de IA de la Dirección General de Redes, Contenidos y Tecnologías de Comunicaciones (DG Connect) de la Comisión Europea, y el Sr. Quintin Chou-Lambert, oficial senior de programas de la Oficina del Enviado del Secretario General de las Naciones Unidas para la Tecnología.
7. En la 148ª Asamblea de la UIP, llevada a cabo en Ginebra en marzo de 2024, las co-relatoras participaron en el debate sobre el proyecto de resolución sobre IA durante una sesión de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Durante este debate, realizaron presentaciones el Sr. Tomas Lamanauskas, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y el Sr. Prateek Sibal, Especialista de Programa de la Sección de Políticas Digitales y Transformación Digital de la UNESCO. Debatieron sobre los avances y posibilidades que ofrece la IA en los ámbitos de la salud, la agricultura digital, la gestión de desastres naturales, las radiotelecomunicaciones y el cambio climático. También enfatizaron que 2.600 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a Internet y se benefician poco de los avances de las tecnologías basadas en IA. También se enfatizó que la regulación de la IA debería ser parte de marcos normativos, como el derecho internacional de los derechos humanos.

8. Además, se organizó un Taller sobre Inteligencia Artificial (IA) en la 148ª Asamblea el 25 de marzo de 2024. Las principales conclusiones son la necesidad de colaboración internacional, la búsqueda de un equilibrio entre la necesidad de regular la IA y la importancia de fomentar la innovación, la necesidad para desarrollar la alfabetización digital en las escuelas y las amenazas que la interferencia electoral representa para la democracia. Los participantes subrayaron que las políticas públicas relativas a la IA no deberían ser dictadas por un puñado de multinacionales establecidas en los países del Norte y que las perspectivas de los países del Sur deberían tenerse en cuenta en los debates sobre la regulación de las tecnologías de IA. Además, señalaron que estaba surgiendo un consenso sobre la necesidad de utilizar la IA de forma segura.
9. La Dra. Ackson, Presidenta de la UIP, en sus palabras de apertura del taller, señaló que los expertos habían enfatizado la magnitud del desafío que tenemos por delante y que ahora correspondía a los parlamentarios garantizar que se establezca una legislación marco que permita a todos beneficiarse de los posibles beneficios de la IA y al mismo tiempo gestionar los riesgos. Y añadió: "Es muy raro que los parlamentos sean llamados a tomar medidas en un área donde la legislación es casi inexistente. Sin embargo, esto es lo que debemos hacer hoy. Debemos construir un marco regulatorio para la IA casi desde cero, ya que las tecnologías continúan evolucionando muy rápidamente. Este es un gran desafío y quizás también una gran oportunidad para la cooperación regional e internacional".
10. En marzo de 2024, las co-relatoras contribuyeron, en nombre de la UIP, al informe de avance del órgano consultivo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre IA, titulado "Gobernar la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad". Destacaron el papel de los parlamentos como facilitadores de la gobernanza de la IA. En su contribución, las co-relatoras observaron que los parlamentos, a través de sus funciones legislativas y de control, permiten establecer el vínculo entre, por un lado, los principios y obligaciones acordados a nivel internacional y, por el otro, la existencia concreta de las personas. Sin embargo, con demasiada frecuencia los líderes participan en negociaciones intergubernamentales sin consultar adecuadamente al parlamento. Esto inevitablemente resulta en problemas de implementación. Las co-relatoras instaron al órgano consultivo a enfatizar la necesidad de involucrar a los parlamentos en todos los niveles: internacional, regional y nacional.

11. La resolución destaca el alarmante ritmo al que los avances incontrolados en IA están afectando a algunos de los ciudadanos más vulnerables, en particular a aquellos que no pueden beneficiarse de estos avances. Como se mencionó anteriormente, la resolución tiene como objetivo cerrar la brecha entre los avances en las innovaciones tecnológicas creadas por el hombre y los efectos nocivos que causan y que rara vez están regulados por el Estado de derecho. La vulnerabilidad de las instituciones democráticas existentes con relación a la IA y las consecuencias negativas del uso irresponsable de estos sistemas para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho son cuestiones de especial preocupación. Al mismo tiempo, la resolución reconoce el valor de aprovechar y fortalecer los marcos legales y regulatorios existentes o nuevos para garantizar el desarrollo, uso y despliegue responsable y ético de las tecnologías de IA.
12. Finalmente, la resolución llama una vez más a los parlamentos y a la Unión Interparlamentaria a considerar el desarrollo, despliegue y uso responsable de las tecnologías de IA como un objetivo de trabajo clave.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

### ***Sesión abierta del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario***

*Conflictos armados y discapacidad: fortalecer la acción parlamentaria para abordar la cuestión de la discapacidad durante y después de los conflictos armados*

### **Debate organizado en el marco del 25º aniversario de entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales**

Martes 15 de octubre de 2024, 11:30 – 13:00 horas  
Sala Genève (CCV, Anexo del CICG)

### **Nota conceptual**

#### **Contexto**

Los conflictos armados son sinónimo de pérdidas devastadoras de vidas civiles y desplazamientos masivos de poblaciones, pero también de consecuencias graves y duraderas entre las personas más vulnerables, en particular las personas con discapacidad. Los conflictos armados no sólo generan nuevas discapacidades, sino que también empeoran las barreras existentes que enfrentan las personas con discapacidad.

**El año 2024 marca el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales (CIMAP)**, un instrumento histórico en la arquitectura global de los esfuerzos para poner fin al sufrimiento causado por las armas y los conflictos armados. La Convención se centra en los daños causados por las minas antipersonales y su impacto en los civiles y (ex) combatientes mucho después de que haya terminado un conflicto.

Las minas antipersonales, así como las municiones en racimo y otras armas convencionales, pueden incapacitar inmediatamente a las personas (cuando la explosión de una mina terrestre provoca una amputación, por ejemplo). Según el informe 2023 del Observatorio de Minas Terrestres (Landmine Monitor 2023), las minas terrestres cobraron al menos 4.710 vidas en 2022, y la amenaza de las minas antipersonales se observó en 60 países y territorios. Los conflictos armados también tienen graves repercusiones en las personas con discapacidad, ya que afectan su capacidad de acceder a los servicios básicos, como la atención de salud, agua, saneamiento, vivienda y alimentación (así como otros servicios necesarios relacionados con sus discapacidades preexistentes). También pueden enfrentar barreras físicas y/o dificultades de comunicación para acceder a información de emergencia y ayuda humanitaria en estos contextos.

No importa cómo los conflictos armados crean discapacidades o agravan las deficiencias preexistentes, las personas con discapacidad siguen siendo las “víctimas olvidadas de los conflictos armados”. Sin embargo, representan el grupo minoritario más grande del mundo: según la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 1.300 millones de personas – o casi el 16% de la población mundial – tienen una discapacidad. Por lo tanto, es esencial prevenir las discapacidades causadas por los conflictos armados y proteger a las personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de conflicto armado.

Se han implementado instrumentos legales o incorporado disposiciones destinadas a abordar estos desafíos. El Derecho Internacional Humanitario (DIH), tanto en los tratados como en el derecho consuetudinario, exige que las partes en un conflicto armado brinden respeto y protección especial a las personas con discapacidad y contribuyan a su integración. Al mismo tiempo, prohíbe el uso de medios y métodos de guerra que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios, que a menudo dejan a las personas discapacitadas. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) también exige que los Estados Parte adopten todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidos los conflictos armados.

Los Estados también han implementado instrumentos legales destinados a prevenir ciertas discapacidades al prohibir el uso de armas específicas y reducir los peligros que representan, como la CIMAP y la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR). Ambos instrumentos incorporan compromisos sobre asistencia a las víctimas (Artículo 6 de la CIMAP y Artículo 5 de la CMR), bajo los cuales los Estados acuerdan una responsabilidad colectiva para ayudar a avanzar en la atención y

rehabilitación de las víctimas de estas armas. Estos instrumentos han estado en el centro de los esfuerzos internacionales para reconocer los derechos de las personas lesionadas o discapacitadas por el uso de estas armas.

Con motivo del 25° aniversario de la entrada en vigor de la CIMAP en 2024, y como parte de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Discapacidad 2025, esta sesión abierta examinará cómo la acción parlamentaria puede contribuir a avanzar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad durante y después de los conflictos armados. Los parlamentos desempeñan un papel clave en el proceso de ratificación/adhesión mediante el cual su Estado se convierte en parte de los instrumentos legales antes mencionados. Los parlamentarios también pueden establecer mecanismos o estructuras específicas para monitorear la implementación de las obligaciones internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como para adoptar leyes y políticas adaptadas que reconozcan los derechos de las personas con discapacidad durante los conflictos armados y garanticen la atención y rehabilitación a los sobrevivientes de la contaminación por armas y sus familias. Asimismo, la acción parlamentaria es esencial para asignar un presupuesto suficiente a los programas de educación sobre los riesgos y la asistencia a las víctimas.

Aprovechando su trabajo en esta área (véase, por ejemplo, la Guía Parlamentaria de la UIP sobre el DIH y la Guía Parlamentaria de la UIP sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en el marco de la prioridad política sobre la paz y la seguridad de sus Estrategia 2022-2026, la UIP está comprometida en ayudar a los parlamentarios a avanzar en la lucha contra los efectos de los conflictos armados en las personas con discapacidad y en el potencial de las armas para causar discapacidades.

### **Preguntas de reflexión**

1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las personas con discapacidad durante los conflictos armados? ¿Cómo se exacerbaban sus vulnerabilidades y cuáles son sus principales necesidades de protección?
2. ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas que quedan discapacitadas como resultado del uso de armas (como minas antipersonales y municiones de racimo) en conflictos armados?
3. ¿Qué estrategias se pueden desarrollar para promover la adhesión a instrumentos clave como CIMAP y CMR? ¿Cómo podemos avanzar hacia la universalización de estos instrumentos?
4. ¿Cómo pueden los parlamentos, a través de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, garantizar que los derechos de las





personas con discapacidad durante y después de un conflicto armado, según lo previsto en los instrumentos legales, sean reconocidos y respetados a nivel nacional?

5. ¿Qué pueden hacer los parlamentos para garantizar asistencia a las personas discapacitadas por el uso de armas como minas antipersonales y municiones de racimo?



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

### Panel de debate

#### ***Principios Comunes: el desarrollo parlamentario como defensa frente a la erosión democrática***

*Lunes 14 de octubre de 2024, 11:30 a 13:00 horas  
Sala Genève (CCV, Anexo del CICG)*

#### **Nota conceptual**

Diversos indicadores dan cuenta de una decadencia de la democracia en todo el mundo, una tendencia que comenzó hace varios años.<sup>35</sup> Un estudio reciente muestra que sólo el 34% de los ciudadanos de todo el mundo tienen confianza en el parlamento de su país.<sup>36</sup> Esta erosión democrática y falta de confianza coincide con un período marcado por desafíos increíbles, incluidos el cambio climático, los conflictos y el avance de nuevas tecnologías, que corren el riesgo de desestabilizar aún más a las sociedades.

Debido a que representan al pueblo y traducen sus opiniones e intereses en acciones políticas, los parlamentos son de vital importancia para la democracia. Encarnan esencialmente la expresión de la voluntad del pueblo. Deben renovarse y mejorarse constantemente para afrontar los nuevos desafíos del momento y

<sup>35</sup> <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2024/mounting-damage-flawed-elections-and-armed-conflict>, [www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2023-new-checks-and-balances](http://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2023-new-checks-and-balances), [www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/](http://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/)

<sup>36</sup> <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>

responder a las necesidades cambiantes de los ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo parlamentario es crucial para garantizar la relevancia y el impacto continuos del parlamento como institución que defiende la democracia y responde a las necesidades de los ciudadanos.

Los Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos, adoptados por los órganos directivos de la UIP en octubre de 2014, brindan orientación a los propios parlamentos y a sus socios para mejorar el apoyo al desarrollo parlamentario. Estos principios se basan en la idea fundamental de que la eficacia de los parlamentos es esencial para la protección de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo económico y social, y que deben poder contar con un apoyo técnico de calidad para dar todo su potencial en estas áreas. A medida que continúa la erosión democrática, la relevancia de esta idea, así como de la necesidad del desarrollo de los parlamentos y de una mayor cooperación, es quizás más importante hoy que en décadas.

## Objetivo

A través del prisma de los Principios Comunes, este panel de debate analizará las dificultades que enfrentan los parlamentos a nivel institucional frente a la erosión democrática y formulará propuestas concretas sobre cómo fortalecer el desarrollo democrático para proteger y consolidar mejor la democracia.

Este intercambio se llevará a cabo en el marco de los eventos que serán organizados para celebrar el décimo aniversario de los Principios Comunes durante la 149ª Asamblea de la UIP y todo a lo largo de 2024. Desde su adopción, 149 parlamentos nacionales, o el 77% de los parlamentos de todo el mundo, y 32 organizaciones asociadas se han adherido a los Principios Comunes.

## Organización de la reunión

Se invita a los parlamentarios, al personal parlamentario y a sus socios a participar activamente en esta reunión. Los participantes se centrarán en los siguientes ámbitos de reflexión:

1. ¿Qué áreas del desarrollo parlamentario, como el proceso procedimiento legislativo o de control, la participación del público, los servicios bibliotecarios y de investigación, las tecnologías de la información y la comunicación, por



ejemplo, deberían ser objeto de mayor atención para evitar la erosión democrática y por qué razones?

2. ¿Cómo pueden los parlamentos aprovechar mejor los datos y la información basada en evidencia de las administraciones parlamentarias y de otras entidades nacionales en la esfera política, particularmente en tiempos de mayor polarización?



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

### Taller

## Herramientas prácticas para lograr el desarrollo sostenible

*Lunes 14 de octubre de 2024, 09:00 – 10:30*  
*Sala Genève (CCV, Anexo del CICG)*

### Nota conceptual

#### Contexto

La necesidad de movilizar esfuerzos en pro del desarrollo sostenible es más urgente que nunca. Solo faltan cinco años para que expire la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por unanimidad, y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Informe de las Naciones Unidas 2024 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>37</sup>, indica que, irónicamente, solo el 17% de las metas de los ODS están en vías de cumplirse a tiempo. Las recientes evaluaciones muestran una situación alarmante en la que los más pobres y vulnerables del mundo son los más afectados. El cambio climático, la degradación ambiental, las desigualdades en materia de salud, la pobreza y las disparidades socioeconómicas siguen afectando negativamente las vidas y los medios de subsistencia de las personas en todo el mundo.

Los parlamentos han demostrado su compromiso con la promoción de la Agenda 2030. A través de la UIP, se han adoptado numerosas declaraciones y resoluciones que ilustran la voluntad política y el compromiso de los parlamentos para ayudar a

<sup>37</sup> Informe 2024 de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: [unstats.un.org/sdgs/files/report/2024/SG-SDG-Progress-Report-2024-advanced-unedited-version.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2024/SG-SDG-Progress-Report-2024-advanced-unedited-version.pdf)

garantizar que el mundo sea más sostenible y resiliente, y que nadie se quede atrás. Si bien existe una fuerte movilización política, es necesario intensificar las acciones coordinadas para acelerar la implementación de los ODS a través de la acción parlamentaria.

La UIP ha participado en la creación de una serie de herramientas prácticas para ayudar a los parlamentos a fortalecer las respuestas nacionales a los desafíos apremiantes del desarrollo sostenible, en particular en los entornos de bajos recursos. Este taller permitirá crear conciencia sobre las principales herramientas que están disponibles para mejorar el progreso a nivel nacional, en particular en las áreas de salud y cambio climático.

### Objetivos

Este taller interactivo reunirá a parlamentarios, personal parlamentario y expertos en la materia para debatir cómo las herramientas existentes y las oportunidades de creación de capacidades pueden ayudar a abordar las principales deficiencias y desafíos de manera eficaz. En particular, el taller tiene por objeto:

- Presentar las principales herramientas, particularmente en relación con la salud y el cambio climático, y proporcionar ejemplos concretos sobre cómo la acción en un área específica también puede ayudar a implementar otros ODS.
- Estimular el debate sobre cómo las herramientas presentadas pueden ayudar a los parlamentarios a proponer e implementar soluciones estructurales, a través de sus principales funciones (legislativas, presupuestarias, de supervisión y representación).
- Recibir información sobre las necesidades suplementarias en materia de creación de capacidades para mejorar las medidas de desarrollo sostenible en los parlamentos.

Lista provisoria de las herramientas y oportunidades de desarrollo de las capacidades que se presentarán y explorarán durante este taller:

1. Impuestos sobre la salud<sup>38</sup> (Curso en línea, UIP y Organización Mundial de la Salud (OMS))
2. El papel de los parlamentos y los parlamentarios en el fortalecimiento de la preparación para la seguridad sanitaria<sup>39</sup> (Curso en línea, UIP y OMS)

<sup>38</sup> [https://web-staging.lxp.academy.who.int/coursewares/course-v1:WHO+0047\\_HT\\_EN+2022](https://web-staging.lxp.academy.who.int/coursewares/course-v1:WHO+0047_HT_EN+2022)

<sup>39</sup> <https://openwho.org/courses/parliaments-for-health-security>

3. Guía sobre el marco de preparación jurídica: conjunto de medidas de preparación jurídica de la Agenda de Seguridad Sanitaria Global (GHSA)
4. Respuesta al cambio climático en las montañas: oportunidades de acción para los parlamentarios<sup>40</sup> (boletín informativo, UIP y Programa “Adaptación en Altitud”)
5. Programa de becas de Blue Planet Alliance<sup>41</sup>

### Modalidades prácticas

Esta sesión de 90 minutos estará abierta a todos los delegados de la 149ª Asamblea de la UIP y se organizará de manera interactiva. Se alentará a los participantes a aprovechar la presencia de expertos en la materia, a formularles preguntas y a participar activamente en los debates (incluso mediante el uso de herramientas digitales) sobre los desafíos y las oportunidades que entraña la implementación de los ODS.

Se proporcionará interpretación en inglés, francés, español y árabe.

---

<sup>40</sup> <https://www.ipu.org/news/press-releases/2023-11/helping-parliaments-reach-new-heights-in-mountain-adaptation>

<sup>41</sup> <https://blueplanetalliance.org/>



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 149ª Asamblea de la UIP Ginebra 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

### Debate paritario

#### ***La resistencia contra los retrocesos: los parlamentarios y las parlamentarias se movilizan para preservar y promover la igualdad de género***

*Miércoles 16 de octubre de 2024, 11:30 – 13:00  
Sala plenaria A, Nivel 0, CICG*

El objetivo general del debate paritario es promover el diálogo entre mujeres y hombres en la UIP, así como alentarlos a debatir juntos temas de interés común. De acuerdo con el principio de un debate paritario, el panel de oradores está compuesto por tantas mujeres como hombres. El orden de los oradores invitados a intervenir seguirá también un principio de alternancia entre los sexos. La intervención de un número igual de hombres y mujeres durante el debate permitirá expresar las opiniones y experiencias diferentes pero complementarias de ambos sexos. Por lo tanto, se invita a las delegaciones a estar representadas en este debate por participantes hombres y mujeres.

### **Nota conceptual**

El año 2025 será un aniversario de hitos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluido el trigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el décimo aniversario de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de algunos avances, ningún país ha logrado todavía la igualdad de género y las mujeres y las niñas siguen enfrentando discriminación en todas las esferas de sus vidas. Por lo tanto, se están realizando preparativos para que los aniversarios de 2025 brinden



una oportunidad de dar un nuevo impulso a los compromisos asumidos, tanto a nivel nacional como global, para promover la igualdad de género en todas partes y en todos los niveles.

Mientras tanto, el año 2024, que está lejos finalizar, ya está demostrando ser un año crucial para la igualdad de género. El año 2024 será un año excepcionalmente ocupado en términos de elecciones. Cuando finalice, se habrán celebrado alrededor de 70 elecciones, incluso en los países más poblados del planeta, alrededor de la mitad de la población mundial habrá sido convocada a las urnas y se habrán proporcionado miles de escaños parlamentarios. ¿Los parlamentos resultantes de estas renovaciones son más igualitarios que los anteriores? ¿Qué medidas se han tomado a nivel nacional para mejorar la representación igualitaria de hombres y mujeres en el parlamento? ¿Los argumentos esgrimidos durante las elecciones fueron favorables o desfavorables a la igualdad de género?

En el año 2024 también se produjeron retrocesos preocupantes en las medidas que actualmente protegen y promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres en varias regiones. En Afganistán, la intolerable violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres y niñas afganas por parte de los talibanes continuó sin cesar. La inestabilidad, los conflictos y la guerra han seguido degradando el respeto de los derechos de las mujeres. El retroceso de los derechos reproductivos se está intensificando en varios países, incluido los Estados Unidos de América, donde el derecho al aborto es anulado o restringido. Otros reveses este año incluyen los planes para reformar las leyes que protegen a las mujeres y las niñas de la violencia de género.

Sin embargo, sigue habiendo una fuerza transformadora que se resiste a esta ofensiva haciendo progresar la igualdad de género, protegiendo y promoviendo los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y luchando por sociedades justas, inclusivas, pacíficas y sostenibles para todos. Esta fuerza es la de millones de mujeres y niñas en todo el mundo, así como la de sus movimientos y sus aliados, incluidos hombres y niños. En Gambia, el parlamento resistió rechazando un controvertido proyecto de ley destinado a abolir la ley que prohíbe la mutilación genital femenina (MGF).

El debate paritario ofrecerá a los parlamentarios y las parlamentarias un foro que les permitirá:

- Tomar conciencia de las ofensivas en curso, comprender sus motivaciones, las fuerzas que las impulsan, su financiación y los daños que causan,



- Hacer un balance de las elecciones llevadas a cabo hasta la fecha en 2024, especificando en particular la perspectiva adoptada en términos de igualdad de género durante la campaña electoral,
- aprender de las buenas prácticas y desarrollar estrategias para resistir los reveses

¡Únase a nosotros para compartir su punto de vista, su experiencia y sus recomendaciones para resistir estos retrocesos!



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuiip.org](http://www.secretariagrulacuiip.org)

Asamblea

A/ 149/Inf.1  
4 de septiembre de 2024

## Vacantes a cubrir durante la 149ª Asamblea

*Todas las candidaturas deberán ir acompañadas de una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae (máximo una página) especificando la participación en otras comisiones parlamentarias y los conocimientos en las cuestiones abordadas por el órgano de la UIP para el cual se postula, así como una foto y un formulario de información de contacto completo (véase Anexo).*

*De conformidad con las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la UIP, los candidatos deben tener experiencia y conocimientos, en la medida de lo posible, en las áreas de trabajo pertinentes, y deben contar con el apoyo de su respectivo Parlamento en el desempeño de sus funciones como titulares de cargos de la UIP (incluso en lo que concierne a ser incluido en la delegación nacional que participa de las Asambleas de la UIP y otros eventos relevantes). También se debe hacer todo lo posible por incluir a parlamentarios jóvenes y alentar las candidaturas de nuevos Miembros de la UIP, así como de parlamentos que no ocupan otros cargos en la UIP.*

*Las candidaturas podrán ser presentadas por correo electrónico a: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org) o personalmente en la Asamblea en el Servicio de Control de Documentos.*

### Comité Ejecutivo

El 17 de octubre de 2024, el Consejo Directivo elegirá a **un miembro** para cubrir el siguiente cargo:

**GRULAC:** Una vacante, que deberá ser cubierta por una mujer<sup>42</sup>, en sustitución de la Sra. B. Argimón

<sup>42</sup> Los grupos de 4 asientos incluirán igual número de hombres y mujeres;  
Los grupos de 3 asientos incluirán al menos un hombre y una mujer;

(Uruguay) cuyo mandato finaliza en la 214ª Sesión del Consejo Directivo.

Las candidaturas del grupo geopolítico en cuestión podrán presentarse hasta las 09:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2024.

## Comités y Otros Órganos

### Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes celebrarán las siguientes elecciones:

#### Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

**Una vacante** a cubrir por el siguiente grupo geopolítico:

**Grupo Asia-Pacífico:** Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, en sustitución del Sr. M. Rezakhah (Irán), quien dejó de ser parlamentario.

La Comisión Permanente también elegirá un nuevo Vicepresidente entre los miembros de la Mesa Directiva, para completar el mandato del Sr. M. Rezakhah (Irán). De conformidad con el acuerdo sobre la rotación de cargos entre los grupos geopolíticos, el nuevo Vicepresidente deberá ser un parlamentario hombre del Grupo Asia-Pacífico. El nuevo Vicepresidente completará el actual mandato de dos años que expira al final de la Asamblea de la UIP en octubre de 2025.

#### Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

**Una vacante** a cubrir por el siguiente grupo geopolítico:

**Grupo Árabe:** Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, en sustitución del Sr. H. Al Matar (Kuwait) debido a la disolución del Parlamento kuwaití.

#### Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

**Dos vacantes** a cubrir por los siguientes grupos geopolíticos:

---

Los grupos de 2 asientos incluirán igual número de hombres y mujeres;  
Los grupos con 1 asiento garantizarán que el escaño lo ocupen al menos un hombre y una mujer durante tres mandatos.

**Grupo Africano:**

Una vacante, que será cubierta por un hombre, en sustitución del Sr. E. Uwizeyimana (Ruanda), cuyo puesto fue declarado vacante en la 148ª Asamblea.

**Grupo Asia-Pacífico:**

Una vacante que será cubierta por una mujer, para sustituir Sra. J. Mahmood (Maldivas), quien dejó de ser parlamentaria.

La Comisión Permanente también elegirá un nuevo Presidente entre los miembros de la Mesa Directiva, para completar el mandato de la Sra. J. Mahmood (Maldivas). De conformidad con el acuerdo sobre la rotación de los cargos entre los grupos geopolíticos, la nueva Presidenta deberá ser una mujer parlamentaria del Grupo Asia-Pacífico. El mandato de la nueva Presidenta expirará al final de la Asamblea de la UIP en octubre de 2025.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

**Cinco vacantes** a cubrir por los siguientes grupos geopolíticos:

**Grupo Árabe:**

Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, en sustitución del Sr. M. Alajmi (Kuwait) debido a la disolución del Parlamento kuwaití.

**Grupo Asia-Pacífico:**

Una vacante para sustituir a la Sra. D. Kumari (India), quien Dejó de ser parlamentaria. El Parlamento de la India ha indicado que desea nombrar un reemplazo para el resto del mandato, sujeto a la aprobación del Grupo Asia-Pacífico.

**Grupo Asia-Pacífico:**

Grupo Eurasia: Dos vacantes, que serán cubiertas por al menos una mujer, en sustitución del Sr. A. Savinykh (Bielorrusia), quien dejó de ser parlamentario, y de la Sra. E. Qatrawi (República de Moldavia).

### Grupo Doce Más:

Una vacante, a cubrir por un hombre o una mujer, en sustitución del Sr. R. Lopatka (Austria), quien dejó de ser parlamentario.

Además, finaliza el primer mandato de dos años de la miembro de la Mesa Directiva por Perú, Sra. M.d.C. Alva Prieto quien es elegible de reelección para un segundo mandato.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos afectados podrán ser presentadas hasta las 19.00 horas del martes 15 de octubre de 2024.

De acuerdo con el Reglamento de las Comisiones Permanentes:

- Los miembros de la Mesa Directiva serán elegidos por un período de dos años y podrán ser reelegidos por un nuevo período de dos años.
- Cuando un miembro de la Mesa Directiva haya servido durante cuatro años consecutivos, deberán transcurrir dos años antes de que esa persona pueda ser elegida nuevamente para la misma Mesa.
- Los representantes de un mismo Parlamento Miembro no podrán ocupar simultáneamente más de un cargo de Presidente o Vicepresidente de una Comisión Permanente, ni ocupar un cargo en el mismo órgano durante más de cuatro años consecutivos.
- Los miembros de una Mesa Directiva que se ausenten durante dos sesiones consecutivas, sin motivo válido, podrán perder su puesto en la Mesa Directiva por decisión de la Comisión correspondiente. En tales casos, se realizará una nueva elección en la próxima sesión de la Comisión Permanente para cubrir la respectiva vacante.

### Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El 17 de octubre de 2024, el Consejo Directivo deberá elegir a tres miembros para sustituir al Sr. S. Cogolati (Bélgica) y al Sr. M. Hussain Sayed (Pakistán), quienes dejaron de ser parlamentarios, y a la Sra. A. Reynoso (México) cuyo mandato expirará durante la 214ª sesión del Consejo Directivo.

Tener en cuenta que la composición de este Comité debe reflejar una distribución geopolítica equitativa, pero que **los miembros de este Comité son elegidos a título personal en función de sus capacidades, su compromiso con los derechos humanos y su disponibilidad, y no como representantes de su parlamento o su grupo geopolítico.**

De conformidad con su Reglamento, el Comité debe respetar la paridad de género y en principio estar integrado por cinco hombres y cinco mujeres. En todo caso, no podrá tener menos de cuatro miembros del mismo sexo.

Los parlamentarios que deseen ser miembros de este Comité deben cumplir una serie de criterios específicos. Además, se pide a los candidatos que completen un formulario disponible en el sitio web de la UIP ([www.ipu.org/fr/file/17311/download](http://www.ipu.org/fr/file/17311/download)). Las solicitudes podrán presentarse hasta el miércoles 16 de octubre de 2024 a las 9 horas.

### **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

El 13 de octubre de 2024, el Foro de Mujeres Parlamentarias elegirá dos miembros para cubrir las siguientes vacantes en la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:

- Una representante regional del Grupo Árabe (fin de mandato: marzo de 2027), en sustitución de la Sra. J.M. Ramadan (Kuwait), debido a que el Parlamento kuwaití ha sido disuelto.
- Una representante regional del Grupo Asia-Pacífico (fin del mandato: marzo de 2027), en sustitución de la Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia), quien dejó de ser parlamentaria.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos afectados podrán ser presentadas hasta las 12.00 horas del sábado 12 de octubre de 2024.

### **Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP**

El 14 de octubre de 2024, el Foro elegirá un miembro para ocupar el siguiente puesto en la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios:

**Grupo Asia-Pacífico:** Una vacante a ser cubierta por una mujer en sustitución de la Sra. Diyah Roro Esti (Indonesia), quien dejará de ser parlamentaria a partir del 1º de octubre de 2024.

Según el artículo 5.3 del Reglamento y las modalidades de trabajo del Foro, "la Junta Directiva está compuesta por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, un hombre y una mujer", menores de 45 años.

Las candidaturas del grupo geopolítico en cuestión podrán presentarse hasta el miércoles 16 de octubre de 2024 a las 9 horas.

### **Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

El 17 de octubre de 2024, el Consejo Directivo elegirá a **un miembro**, de la siguiente manera:

#### **Grupo Eurasia:**

Una vacante, que serán cubiertas por un hombre, para sustituir al Sr. E. Sinchevici (República de Moldavia) para un cargo que no fue cubierto en la 213ª Sesión del Consejo Directivo

Las candidaturas de los grupos geopolíticos afectados podrán ser presentadas hasta las 09:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2024.

#### **Grupo de Facilitadores para Chipre**

El 17 de marzo de 2024, el Consejo Directivo elegirá un **Facilitador** en sustitución del Sr. S. Cogolati (Bélgica), quien dejó de ser parlamentario.

Las candidaturas podrán ser presentadas hasta las 09:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2024.

### **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento**

El 17 de octubre de 2024, el Consejo Directivo elegirá cinco miembros, de la siguiente manera:

#### **Grupo Árabe:**

Una vacante, a ser cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. L. Mohsin Haider Al Zaabi (Omán), quien dejó de ser parlamentaria.

#### **Grupo Asia-Pacífico:**

Tres vacantes, de las cuales al menos dos deberán ser cubiertas por mujeres, para el puesto no cubierto en la 213ª Sesión del Consejo Directivo y para reemplazar a la



Sra. S Ambareesh (India) y al Sr. A. Suwanmongkol (Tailandia), quienes dejaron de ser parlamentarios.

**Grupo Eurasia:**

Una vacante, que será cubierta por una mujer, para un cargo que no fue cubierto en la 212ª Sesión del Consejo Directivo.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos afectados podrán presentarse hasta las 09:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2024.

**Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología**

El 17 de octubre de 2024, el Consejo Directivo elegirá a **dos miembros**, de la siguiente manera:

**Grupo Asia-Pacífico:**

Una vacante, a ser cubierta por una mujer, en sustitución de la Sra. H Vijaykumar Gawit (India), quien dejó de ser parlamentaria, y una vacante a ser cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. E.K. Tontisirin (Tailandia), quien dejó de ser parlamentario.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos afectados podrán presentarse hasta las 09:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2024.

**Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (julio de 2025)**

El 17 de octubre de 2024, el Consejo Directivo será invitado a respaldar la designación de hasta **siete miembros adicionales**, de la siguiente manera:

**Grupo Africano:**

Una vacante, a ser cubierta por una mujer Presidenta de Parlamento.

**Grupo Asia-Pacífico:**

Dos vacantes, a ser cubiertas por mujeres Presidentas de Parlamento.

**GRULAC:**

Una vacante a ser cubierta por una mujer Presidenta de Parlamento.

Grupo Doce Más:

Tres vacantes, a ser cubiertas por al menos un hombre y una mujer Presidentes de Parlamento.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**149ª Asamblea de la UIP**  
**Ginebra**  
**13 a 17 de octubre de 2024**



A/149/Inf.1  
Anexo

**Información de contacto para los candidatos**  
**a los cargos vacantes de las Comisiones y otros órganos de la UIP**  
**POR FAVOR COMPLETAR UN FORMULARIO POR CADA CANDIDATO**  
**POR FAVOR ESCRIBA DE FORMA CLARA**

<b>Título de la Comisión u otro organismo</b>	
<b>Datos del candidato/a</b>	
<input type="checkbox"/> Sra. <input type="checkbox"/> Sr.	<b>Nombre:</b>
	<b>Apellido:</b>
<b>Fecha de nacimiento:</b>	
<b>Nombre del Parlamento:</b>	
<b>País:</b>	
<input type="checkbox"/> Diputado/a (Cámara Baja)	<input type="checkbox"/> Senador/a (Cámara Alta)
<b>Correos electrónicos</b> Sólo se aceptarán candidaturas con un contacto de correo electrónico personal	
<b>Dirección de correo electrónico personal principal del candidato:</b>	
<b>Dirección de correo electrónico secundaria del candidato (asistente personal o asistente parlamentario):</b>	
<b>Números de teléfono</b> (incluido el código de país)	
<b>Número de móvil personal del candidato y número de la oficina (si fuera el caso)</b>	
_____	
_____	

Envíe este formulario, una carta de presentación firmada, un breve CV y una fotografía (formato cuadrado, mínimo 600x600 píxeles) a [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org) o personalmente durante la Asamblea al Servicio de Control de Documentos

**TABLA PROVISORIA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS  
EN LA 149ª ASAMBLEA**  
(Según el artículo 15.2 de los Estatutos)

MIEMBROS		Votos según a)	Población en millones <sup>1</sup>	Votos según b)	Totalidad de votos
1.	Afganistán*	10	40.01	6	16
2.	Albania	10	2.85	1	11
3.	Argelia	10	44.18	6	16
4.	Andorra	10	0.07	0	10
5.	Angola	10	34.50	5	15
6.	Argentina	10	45.28	6	16
7.	Armenia	10	2.8	1	11
8.	Australia	10	25.8	4	14
9.	Austria	10	8.91	2	12
10.	Azerbaiyán	10	10.3	3	13
11.	Bahamas	10	0.41	0	10
12.	Bahréin	10	1.46	1	11
13.	Bangladesh	10	168.42	11	21
14.	Bielorrusia	10	9.61	2	12
15.	Bélgica	10	11.58	3	13
16.	Benín	10	12.82	3	13
17.	Bután	10	0.78	0	10
18.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	10	12.01	3	13
19.	Bosnia y Herzegovina	10	3.3	1	11
20.	Botsuana	10	2.59	1	11
21.	Brasil	10	214.33	12	22
22.	Bulgaria	10	6.89	2	12
23.	Burkina Faso	10	22.1	4	14
24.	Burundi	10	12.55	3	13
25.	Cabo Verde	10	0.59	0	10
26.	Camboya	10	16.59	3	13
27.	Camerún	10	27.2	4	14
28.	Canadá	10	38.16	5	15
29.	República Centroafricana	10	5.46	2	12
30.	Chad	10	17.18	3	13
31.	Chile	10	19.49	3	13
32.	China	10	1.425.89	13	23
33.	Colombia	10	51.52	7	17
34.	Comoras	10	0.82	0	10
35.	Congo	10	5.84	2	12
36.	Costa Rica	10	5.15	2	12
37.	Costa de Marfil	10	27.48	4	14
38.	Croacia	10	4.06	1	11
39.	Cuba	10	11.26	3	13
40.	Chipre	10	1.24	1	11
41.	Chequia	10	10.51	3	13
42.	Rep. Popular Dem. de Corea	10	25.97	4	14
43.	Rep. Democrática del Congo	10	95.89	9	19
44.	Dinamarca	10	5.85	2	12
45.	Yibutí	10	1.11	1	11
46.	República Dominicana	10	11.12	3	13

<sup>1</sup> La información sobre la población se basa en los datos oficiales de la ONU a julio de 2021 (<https://population.un.org/wpp/Download/Standard/MostUsed/>) y en datos más recientes recibidos de los Miembros.

	MIEMBROS	Votos según a)	Población en millones <sup>1</sup>	Votos según b)	Totalidad de votos
47.	Ecuador	10	17.8	3	13
48.	Egipto	10	109.26	10	20
49.	El Salvador	10	6.31	2	12
50.	Guinea Ecuatorial	10	1.63	1	11
51.	Estonia	10	1.33	1	11
52.	Eswatini	10	1.19	1	11
53.	Etiopía	10	120.28	10	20
54.	Fiyi	10	0.93	0	10
55.	Finlandia	10	5.54	2	12
56.	Francia	10	64.53	8	18
57.	Gabón	10	2.34	1	11
58.	Gambia	10	2.64	1	11
59.	Georgia	10	3.8	1	11
60.	Alemania	10	83.41	9	19
61.	Ghana	10	32.83	5	15
62.	Grecia	10	10.45	3	13
63.	Guatemala	10	17.61	3	13
64.	Guinea	10	13.53	3	13
65.	Guinea-Bissau	10	2.06	1	11
66.	Guyana	10	0.81	0	10
67.	Haití**	10	11.45	3	13
68.	Honduras**	10	10.28	3	13
69.	Hungría	10	9.71	2	12
70.	Islandia	10	0.37	0	10
71.	India	10	1.407,56	13	23
72.	Indonesia	10	273,75	12	22
73.	Irán (República Islámica de)	10	87,92	9	19
74.	Irak	10	43,53	6	16
75.	Irlanda	10	5.1	2	12
76.	Israel	10	8.90	2	12
77.	Italia	10	59,24	7	17
78.	Japón	10	124,61	10	20
79.	Jordania	10	11.3	3	13
80.	Kazajstán	10	19.2	3	13
81.	Kenia	10	53.01	7	17
82.	Kuwait	10	4.25	1	11
83.	Kirguistán	10	6.53	2	12
84.	Rep. Dem. Popular Lao	10	7.43	2	12
85.	Letonia	10	1.87	1	11
86.	Libano	10	5.59	2	12
87.	Lesoto	10	2.28	1	11
88.	Liberia	10	5.19	2	12
89.	Libia	10	6.74	2	12
90.	Liechtenstein	10	0.04	0	10
91.	Lituania	10	2.79	1	11
92.	Luxemburgo	10	0.64	0	10
93.	Madagascar	10	28,92	4	14
94.	Malawi	10	19,89	3	13
95.	Malasia	10	33,57	5	15
96.	Maldivas	10	0.52	0	10
97.	Mali	10	21.91	4	14
98.	Malta	10	0.53	0	10

MIEMBROS		Votos según a)	Población en millones <sup>1</sup>	Votos según b)	Totalidad de votos
99.	Islas Marshall	10	0,04	0	10
100.	Mauritania	10	4.62	1	11
101.	Mauricio	10	1.3	1	11
102.	México	10	126,71	10	20
103.	Micronesia (Estados Federados de)	10	0,11	0	10
104.	Mónaco	10	0,04	0	10
105.	Mongolia	10	3.35	1	11
106.	Montenegro	10	0,63	0	10
107.	Marruecos	10	37.08	5	15
108.	Mozambique	10	32.08	5	15
109.	Myanmar*	10	53,8	7	17
110.	Namibia	10	2.53	1	11
111.	Nepal	10	30.02	5	15
112.	Países Bajos	10	17.50	3	13
113.	Nueva Zelanda	10	5.13	2	12
114.	Nicaragua	10	6,85	2	12
115.	Níger	10	25.25	4	14
116.	Nigeria	10	213.40	12	22
117.	Macedonia del Norte	10	2.10	1	11
118.	Noruega	10	5.40	2	12
119.	Omán	10	4.96	1	11
120.	Pakistán	10	231.40	12	22
121.	Palaos	10	0,018	0	10
122.	Palestina	10	5.13	2	12
123.	Panamá	10	4.35	1	11
124.	Papúa Nueva Guinea**	10	9,95	2	12
125.	Paraguay	10	6.70	2	12
126.	Perú	10	33,72	5	15
127.	Filipinas	10	113,88	10	20
128.	Polonia	10	38.31	5	15
129.	Portugal	10	10.29	3	13
130.	Qatar	10	2.69	1	11
131.	República de Corea	10	51,83	7	17
132.	República de Moldavia	10	3.06	1	11
133.	Rumania	10	19.33	3	13
134.	Federación de Rusia	10	145.10	10	20
135.	Ruanda	10	13.46	3	13
136.	Santa Lucía	10	0,18	0	10
137.	San Vicente y las Granadinas	10	0,10	0	10
138.	Samoa	10	0,22	0	10
139.	San Marino	10	0,03	0	10
140.	Santo Tomé y Príncipe	10	0,22	0	10
141.	Arabia Saudita	10	35,95	5	15
142.	Senegal	10	16,88	3	13
143.	Serbia	10	7.3	2	12
144.	Seychelles	10	0,11	0	10
145.	Sierra Leona	10	8.42	2	12
146.	Singapur	10	5.94	2	12
147.	Eslovaquia	10	5.45	2	12
148.	Eslovenia	10	2.12	1	11
149.	Somalia	10	17.07	3	13
150.	Sudáfrica	10	59,39	7	17

	MIEMBROS	Votos según a)	Población en millones <sup>1</sup>	Votos según b)	Totalidad de votos
151.	Sudán del Sur	10	10,75	3	13
152.	España	10	47,49	6	16
153.	Sri Lanka	10	21,77	4	14
154.	Surinam	10	0,61	0	10
155.	Suecia	10	10,47	3	13
156.	Suiza	10	8,74	2	12
157.	República Árabe Siria	10	21,32	4	14
158.	Tayikistán	10	9,75	2	12
159.	Tailandia	10	71,60	8	18
160.	Timor Oriental	10	1,32	1	11
161.	Togo	10	8,65	2	12
162.	Tonga	10	0,11	0	10
163.	Trinidad y Tobago	10	1,53	1	11
164.	Túnez	10	12,26	3	13
165.	Türkiye	10	84,78	9	19
166.	Turkmenistán	10	6,34	2	12
167.	Tuvalu	10	0,01	0	10
168.	Uganda	10	45,85	6	16
169.	Ucrania	10	43,53	6	16
170.	Emiratos Árabes Unidos	10	9,37	2	12
171.	Reino Unido	10	67,28	8	18
172.	República Unida de Tanzania	10	63,59	8	18
173.	Uruguay	10	3,43	1	11
174.	Uzbekistán	10	34,08	5	15
175.	Vanuatu	10	0,32	0	10
176.	Venezuela (República Bolivariana de)	10	28,20	4	14
177.	Vietnam	10	97,47	9	19
178.	Yemen	10	32,99	5	15
179.	Zambia	10	19,47	3	13
180.	Zimbabue	10	15,99	3	13

\* Los países que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión del Consejo Directivo en su 209ª Sesión en Nusa Dua, no ejercen el derecho de voto.

\*\* Miembro no participante (todos los derechos suspendidos).

## VII. Ficha Técnica de la Confederación Suiza



## CONFEDERACIÓN SUIZA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 25 de septiembre de 2024-

**Nombre oficial:** Confederación Suiza.

**Capital:** Berna.

**Día Nacional:** 1 de agosto.

**Población:** 8,860,574 habitantes (Est. 2024).

### Indicadores sociales (Est. 2024)

- **Esperanza de vida:** 83.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.1 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.5 muertes / 1,000 habitantes.

**Superficie:** 41,277 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Limita al norte con Alemania, al este con Austria y Liechtenstein, al sur con Italia y al oeste con Francia.

**División administrativa:** Se organiza en tres niveles políticos: la Confederación, 20 cantones y 6 semicantones (Appenzell Ausserrhoden, Appenzell Innerrhoden, Basel-Landschaft, Basel-Stadt, Nidwalden y Obwalden), así como 2,172 municipios.

**Idioma:** Los idiomas oficiales son: alemán (62.1% de la población), francés (22.8%), italiano (8%) y romanche -una lengua romance- (0.5%). El 23% de la población tiene otro idioma como lengua materna.

**Religión:** Católica (34.4% de la población), protestante (22.5%), otras comunidades cristianas (5.7%), musulmana (5.4%), personas sin afiliación religiosa (29.4%).

**Moneda:** Franco suizo (CHF).

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; *CIA Factbook*; y Fondo Monetario Internacional.



## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Es un Estado Federal que garantiza la unidad nacional. El poder estatal se comparte entre el gobierno federal, los cantones y los municipios. Los tres niveles participan del poder legislativo y ejecutivo.<sup>43</sup>

**Poder Ejecutivo:** El gobierno nacional descansa en el Consejo Federal. Este órgano ejecutivo se integra por siete consejeros federales (ministros). Estos son elegidos de manera individual por el parlamento por un periodo de cuatro años y dirigen uno de los siete departamentos federales (ministerios).<sup>44</sup> Todos los miembros gozan de los mismos derechos.<sup>45</sup>

Uno de los consejeros federales es elegido presidente de la Confederación por el mandato de un año por la Asamblea Federal conforme al principio de antigüedad en el cargo, el cual es rotatorio y se elige generalmente en diciembre. El presidente dirige las sesiones del gobierno y asume obligaciones representativas, principalmente en el extranjero.<sup>46</sup>

La actual presidenta de la Confederación Suiza es la Sra. Viola Amherd del cantón de Valais,<sup>47</sup> ocupa el cargo desde el 2 de enero de 2024. El Consejo Federal lo conforman 2 representantes de la Unión Democrática de Centro (UDC, por sus siglas en francés), 2 del Partido Socialista (PS), 2 del Partido Demócrata Liberal (FDP) y 1 de la Alianza del Centro (Mitte).<sup>48</sup>

**Poder Legislativo:** Es bicameral. La Asamblea Federal de la Confederación está conformada por el Consejo Nacional y el Consejo de los Estados, los cuales cuentan con las mismas competencias, pero se reúnen por separado.<sup>49</sup>

---

<sup>43</sup> Gobierno de Suiza. Sistema político. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/politik-geschichte/politisches-system.html#:~:text=Suiza%20tiene%20un%20sistema%20de,en%20todos%20los%20niveles%20pol%C3%ADticos>.

<sup>44</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Ficha País. Suiza. Octubre 2022. Consultado el 28 de junio de 2024, en: [https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/suiza\\_ficha%20pais.pdf](https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/suiza_ficha%20pais.pdf)

<sup>45</sup> Gobierno de Suiza. Consejo Federal. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/politik-geschichte/politisches-system/bundesrat.html>

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Gobierno de Suiza. Año presidencial 2024. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/federal-presidency/presidential-year-2024.html>

<sup>48</sup> Swiss Government. The seven members of the Federal Council. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/federal-council/members-of-the-federal-council.html>

<sup>49</sup> Gobierno de Suiza. Asamblea Federal (Parlamento). Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/politik-geschichte/politisches-system/bundesversammlung.html>

El Consejo Nacional (Cámara Baja) simboliza la representación popular y cuenta con 200 diputados electos por un período de cuatro años. La Constitución garantiza un mínimo de un escaño por cantón, incluso si cuenta con menos de 40,000 habitantes. Los semicantones de Appenzell-Ausserrhoden, Appenzell-Innerrhoden, Obwalden, Nidwalden, Uri and Glarus solo disponen de un diputado en el Consejo Nacional.<sup>50</sup> El 22 de octubre de 2023 se realizaron elecciones parlamentarias. El diputado Eric Nussbaumer es el Presidente del Consejo Nacional.<sup>51</sup>

<b>Distribución de escaños en el Consejo Nacional<sup>52</sup></b>	
<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Escaños</b>
Partido Popular Suizo	62
Partido Socialista	41
Partido del Centro	29
Liberales	28
Partido Verde	23
Partido Verde Liberal	10
Otros	7
<b>Total</b>	<b>200</b>
<b>Proporción de hombres y mujeres<sup>53</sup></b>	
Mujeres	77 (38.50%)
Hombres	123 (61.50%)
<b>Total</b>	<b>200 (100%)</b>

El Consejo de los Estados (Cámara Alta) representa a los cantones. Se integra por 46 senadores elegidos por el mandato de cuatro años. Independientemente de su población cada cantón envía a dos representantes al Consejo de los Estados, excepto los semicantones mencionados que solo cuentan con un consejero de Estado.<sup>54</sup> La senadora Eva Herzog es la Presidenta del Consejo de los Estados.<sup>55</sup>

<b>Distribución de escaños en el Consejo de los Estados<sup>56</sup></b>	
<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Escaños</b>
Partido del Centro	15
Liberales	11
Partido Socialista	9
Partido Popular Suizo	6

<sup>50</sup> Ídem.

<sup>51</sup> The National Council. Eric Nussbaumer. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.parlament.ch/en/organe/national-council>

<sup>52</sup> IPU Parline. Switzerland. Consultado el 28 de junio de 2024, en: [https://data.ipu.org/node/167/elections?chamber\\_id=13533](https://data.ipu.org/node/167/elections?chamber_id=13533)

<sup>53</sup> Ídem.

<sup>54</sup> The Swiss Parliament. The Council of the States. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.parlament.ch/en/organe/council-of-states>

<sup>55</sup> The Federal Assembly. Eva Herzog. Consultado el 28 de junio de 2024, en: <https://www.parlament.ch/en/biografie/eva-herzog/4239>

<sup>56</sup> IPU Parline. Switzerland... *Op. Cit.*

Partido Verde	3
Otros	2
<b>Total</b>	<b>46</b>
<b>Proporción de hombres y mujeres<sup>57</sup></b>	
Mujeres	16 (34.78%)
Hombres	30 (65.22%)
<b>Total</b>	<b>46 (100%)</b>

**Poder Judicial:** Se conforma por la Corte Suprema Federal de Suiza que consiste de 38 jueces y 19 jueces adjuntos. Su función consiste en atender las apelaciones en contra de las cortes cantonales o federales. Los magistrados son elegidos por la Asamblea Federal para un periodo de seis años.<sup>58</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

El federalismo y el sistema de democracia directa, ejercida principalmente a través de la iniciativa popular y el referéndum, son características que definen los debates para alcanzar los consensos sociales en la política interna de Suiza. Con la iniciativa popular, los ciudadanos suizos pueden proponer la revisión parcial o total de la Constitución, bajo el requisito de alcanzar 100,000 firmas en 18 meses, y con el referéndum, tienen la posibilidad de vetar una ley aprobada por el Parlamento.<sup>59</sup> La soberanía y neutralidad de este país han sido un referente en la historia de Europa que incluso no estuvo involucrado en ninguna de las dos guerras mundiales.<sup>60</sup>

En años recientes, la agenda política de Suiza ha estado dominada por cuestiones como su relación con la Unión Europea; la inmigración; la reforma al sistema de pensiones para garantizar la viabilidad del sistema más allá de 2030; el medio ambiente y la estrategia energética 2050; y la regulación internacional en materia de intercambio de información financiera.<sup>61</sup> Cabe señalar que la política suiza se basa en proyectos a mediano y largo plazo; sus debates son de fondo y gran impacto. El sistema político está diseñado para evitar la acumulación de poder en una sola persona y/o agrupación política.<sup>62</sup>

En 2022, se aprobó el estatus de protección “S”, la cual tiene el objetivo de proteger a grupos determinados, especialmente en casos de guerras, con una duración limitada, la cual puede ser renovada. Bajo este esquema, permite actualmente a los ucranianos obtener un permiso de residencia en Suiza sin tener que pasar por un proceso de asilo ordinario, la reagrupación familiar y acceso al mercado laboral,

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook-Suiza. *Op. cit.*

<sup>59</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Ficha País. Suiza. *Op. cit.*

<sup>60</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook-Suiza. *Op. Cit.*

<sup>61</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Ficha País. Suiza. *Op. Cit.*

<sup>62</sup> *Ibidem.*

hasta finales de julio de 2023, 63,315 ucranianos habían logrado obtener este estatus de protección<sup>63</sup>.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el 22 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones legislativas. En el Consejo Nacional, el Partido Popular Suizo y el Partido Socialista aumentaron su porcentaje de escaños, 62 y 41, respectivamente. En el Consejo de los Estados, el Partido del Centro (15) y Los Liberales (11) obtuvieron la mayor cantidad de escaños. Cabe señalar que los asuntos electorales incluyeron: las políticas de asilo e inmigración, un incremento en las cuotas del seguro médico obligatorio y el suministro de energía.<sup>64</sup>

El 13 de diciembre de 2023, la Sra. Viola Amherd fue elegida presidenta de la Confederación Suiza (con 204 votos a favor, el doble de la mayoría absoluta que se requiere), en sustitución de Alain Berset, quien anunció en el mes de junio de 2023 que se retiraba de la política al concluir su mandato. La presidenta de la Confederación Suiza es abogada de profesión.<sup>65</sup>

En febrero de 2024, se anunció que Suiza planeaba aumentar su gasto militar y en defensa hasta en 19% durante los próximos cuatro años, explicando que el ejército suizo se ha visto severamente afectado por los recientes conflictos en el continente y la falta constante de inversión en el sector a lo largo de las últimas décadas.<sup>66</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de Suiza en el periodo 2024-2027 tiene como prioridades la seguridad, la prosperidad y la independencia. Específicamente, el gobierno suizo maneja cuatro prioridades temáticas:<sup>67</sup>

1. Paz y Seguridad
2. Prosperidad y competitividad
3. El medio ambiente
4. Democracia y Gobernanza

<sup>63</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Ficha País. Suiza. *Op. Cit.*

<sup>64</sup> IPU Parline. Switzerland... *Op. Cit.*

<sup>65</sup> *Europa Press Internacional*. Viola Amherd, nueva presidenta de Suiza. 2 de enero de 2024. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-viola-amherd-nueva-presidenta-suiza-20240102121432.html>

<sup>66</sup> Eruo News. Switzerland to radically boost defence spending as security threats increase. 15 de febrero de 2024. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.euronews.com/2024/02/15/switzerland-to-radically-boost-defence-spending-as-security-threats-increase>

<sup>67</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Ficha País. Suiza. *Op. Cit.*

Suiza tiene un rol importante en las relaciones internacionales, debido a su posición geográfica estratégica; sus estrechos lazos económicos con otras naciones y su economía innovadora y competitiva. Aunque es una nación pequeña, en Europa es uno de los países más prósperos a nivel global. La Unión Europea (UE) es uno de sus socios e interlocutores prioritarios.<sup>68</sup>

El Acuerdo de Schengen regula la libre circulación de personas para los Estados miembros del espacio Schengen, y está conformado por 27 naciones.<sup>69</sup> Desde el 12 de diciembre de 2008 Suiza es parte de este acuerdo.<sup>70</sup> Hay 4 países que pertenecen al espacio Schengen, pero no a la Unión Europea, entre ellos se encuentra Suiza.<sup>71</sup>

El país es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Unión Interparlamentaria (UIP), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), entre otros.<sup>72</sup> Además, es miembro de pleno derecho de la Organización Internacional de la Francofonía desde 1996 y su tercer mayor contribuyente, después de Francia y Canadá.<sup>73</sup>

De igual manera, Suiza es sede de importantes organizaciones internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Foro Económico Mundial (Foro de Davos), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Unión Interparlamentaria (UIP), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Comité Olímpico Internacional (COI), y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).<sup>74</sup>

Entre los organismos especializados de las Naciones Unidas que tienen su sede en el país se encuentran: la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (Palacio de las Naciones), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

<sup>68</sup> Ídem.

<sup>69</sup> Ministerio del Interior de España. Acuerdo de Schengen. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestion/es/extranjeria/acuerdo-de-schengen/>

<sup>70</sup> Swiss. Entrada en el espacio Schengen. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.swiss.com/es/es/prepare/travel-regulations/immigration-regulations-schengen>

<sup>71</sup> AXA. Los países miembros del espacio Schengen. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.axa-schengen.com/es/schengen-paises>

<sup>72</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

<sup>73</sup> France Diplomatie. Présentation de la Suisse. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/dossiers-pays/suisse/presentation-de-la-suisse/>

<sup>74</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

Humanos (OACDH), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El país está inscrito en muchas organizaciones internacionales y de la ONU, pero mantiene un fuerte compromiso con la neutralidad.<sup>75</sup>

Los días 4 y 5 de julio de 2022, en Lugano, Suiza tuvo lugar la Conferencia para la Recuperación de Ucrania (URC2022). Esta fue organizada de manera conjunta entre ambas naciones y asistieron 58 delegaciones internacionales. Al final de la Conferencia se presentó la “*Declaración de Lugano*”, que guiará los mecanismos bajo los cuales se dará la reconstrucción de Ucrania.<sup>76</sup>

Por otra parte, la Estrategia de Cooperación Internacional de Suiza 2021-2024 abarca cuatro objetivos: contribuir al crecimiento económico sostenible, al desarrollo de los mercados y a la creación de empleos; combatir el cambio climático y gestionar los recursos naturales de manera sostenible; brindar servicios de calidad en las áreas de salud y educación y ayudar a la reducción de las causas de la migración irregular, así como promover la paz, el Estado de derecho y la igualdad de género.<sup>77</sup>

La Asamblea General eligió a Suiza, el 9 de junio de 2022, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. El gobierno declaró que, durante su gestión, la nación promoverá la paz y la seguridad. Asimismo, manifestó su postura neutral ante cualquier conflicto y el contacto directo con los principales actores en el escenario internacional.<sup>78</sup>

Además, la misión suiza en Naciones Unidas especifica que buscan: 1) Construir una paz sostenible y duradera; 2) Proteger a la población civil, especialmente en contextos de conflictos y a través del derecho internacional; 3) Abordar la seguridad climática y; 4) Hacer que el Consejo de Seguridad sea lo más efectivo y eficiente posible, así como buscar una mayor transparencia.<sup>79</sup>

En declaraciones realizadas dentro de la sede de las Naciones Unidas en referencia al Pacto del Futuro, Viola Amherd, mencionó que “para impulsar las reformas

---

<sup>75</sup> Ídem.

<sup>76</sup> Federal Department of Foreign Affairs. Ukraine Recovery Conference (URC2022) in Lugano. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.eda.admin.ch/eda/en/fdfa/fdfa/aktuell/dossiers/urc2022-lugano.html>

<sup>77</sup> Swiss Confederation. Compromiso suizo a nivel mundial. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.eda.admin.ch/countries/peru/es/home/cooperaci%C3%B3n-internacional/compromiso-suizo-a-nivel-mundial.html>

<sup>78</sup> Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland. Switzerland's election to the UN Security Council. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.dfae.admin.ch/eda/en/fdfa/fdfa/aktuell/newsuebersicht/2022/bundespraesidium.html>

<sup>79</sup> Switzerland United Nations Security Council. Switzerland's Priorities. Consultado el 18 de julio de 2024, en: <https://www.aplusforpeace.ch/switzerlands-priorities>

necesarias en la ONU, no solo necesitamos una voluntad política firme, sino también restablecer la confianza”. Añadió que “como miembros de la comunidad internacional, es nuestro deber trabajar juntos por encima de nuestras diferencias y garantizar que nuestro futuro común no esté determinado únicamente por los intereses nacionales<sup>80</sup>.

Suiza se ha caracterizado por ser un actor fundamental en las negociaciones de conflictos. El 24 de julio de 2024 se anunció que Suiza sería la sede de las conversaciones de paz de Sudan, propiciadas por Estados Unidos. Las conversaciones se llevaron a cabo el 14 de agosto sin la participación del ejército de Sudan<sup>81</sup>. Posteriormente, el 19 de septiembre de 2024, Suiza recibió el mandato de la ONU para realizar una reunión sobre el conflicto de Medio Oriente en un periodo no mayor a seis meses<sup>82</sup>.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Suiza es una economía europea de muy altos ingresos, ya que se mantiene constantemente entre los Estados con un mayor PIB per cápita del mundo y mantiene un porcentaje de endeudamiento muy bajo, cercano al 15% del PIB. Complementariamente, cuenta con una industria farmacéutica extremadamente desarrollada, siendo que más del 50% de sus exportaciones (50.4%) proviene de productos químico-farmacéuticos, mientras que el 12% proviene de maquinaria y productos electrónicos y un 8.6% de relojes.<sup>83</sup> Además, es un centro bancario y financiero internacional, tiene un desempleo extremadamente bajo y una mano de obra altamente calificada pero envejecida.<sup>84</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto en Suiza (2022)

- **Agricultura:** 1%
- **Industria:** 25%
- **Servicios:** 74%

**Fuente:** Departamento Federal de Asuntos Exteriores (FDFA)  
<https://data.un.org/en/iso/ch.html>

<sup>80</sup> Swissinfo. El Pacto por el Futuro es una llamada de atención a la ONU, afirma la presidenta Suiza. 23 de septiembre de 2024. Consultado el 26 de septiembre de 2024, en: <https://www.swissinfo.ch/spa/politica-externior/el-pacto-por-el-futuro-es-una-llamada-de-atenci%c3%b3n-a-la-onu-afirma-la-presidenta-suiza/87599018>

<sup>81</sup> RTVE. Las negociaciones de paz para Sudán arrancan en Suiza pese a la ausencia del Ejército. 14 de agosto de 2024. Consultado el 25 de septiembre de 2024, en: <https://www.rtve.es/noticias/20240814/negociaciones-paz-para-sudan-arrancan-suiza-pese-a-ausencia-del-ejercito/16218804.shtml>

<sup>82</sup> Swissinfo. Suiza recibe el mandato de la ONU para una reunión sobre el conflicto de Oriente Próximo. 19 de septiembre de 2024. Consultado el 25 de septiembre de 2024, en: <https://www.swissinfo.ch/spa/ginebra-internacional/suiza-recibe-el-mandato-de-la-onu-para-una-reuni%c3%b3n-sobre-el-conflicto-de-orient-pr%c3%b3ximo/87580886>

<sup>83</sup> Confederación Suiza. Economía: Datos y Cifras. Consultado el 19 de julio de 2024, en: <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/wirtschaft/uebersicht/wirtschaft---fakten-und-zahlen.html>

<sup>84</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. Switzerland. Op. Cit.

La economía suiza creció 0.76% en 2023 y se estima que para 2024 tenga un crecimiento de 1.34% y un PIB per cápita de \$105,668 dólares. Por otro lado, Suiza registró una inflación en 2023 de 2.13%, la cual se espera que baje hasta 1.53% para 2024 con miras a llegar a 1.2% en 2025. La tasa de desempleo promedio para el país en 2024 se encuentra en 2.25%<sup>85</sup>.

<p><b>Comercio exterior (2022)<sup>86</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> 401,731 millones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> 356,473 millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales socios comerciales (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> Unión Europea (40.9%), Estados Unidos (16.3%), China (11%), India (3.7%) y Reino Unido (3.3%).</li> <li>• <b>Importaciones:</b> Unión Europea (50%), Estados Unidos (11%), China (6.1%), Emiratos Árabes Unidos (2.6%) y Reino Unido (2.3%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> oro, medicamentos envasados, cultivos médicos/vacunas, relojes, joyas.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> oro, medicamentos envasados, joyas, automóviles de turismo, cultivos médicos/vacunas.</p>
---	--

<sup>85</sup> Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database: Switzerland. Consultado el 18 de julio de 2024, en: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2024/April/weo-report?c=146,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2023&ey=2025&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2024/April/weo-report?c=146,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2023&ey=2025&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>86</sup> OMC. Suiza. Consultado el 19 de julio de 2024, en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/CH\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CH_s.pdf)



## VIII. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez

Alejandro Osornio Ramos

Jacqueline Hernández Chong

Andrés Santillán Reich